



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

MDPE
MAESTRÍA EN DISEÑO
Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

Modelos de gestión de derechos para acceder a contenidos editoriales en entidades universitarias

Comunicación de Resultados que presenta la alumna

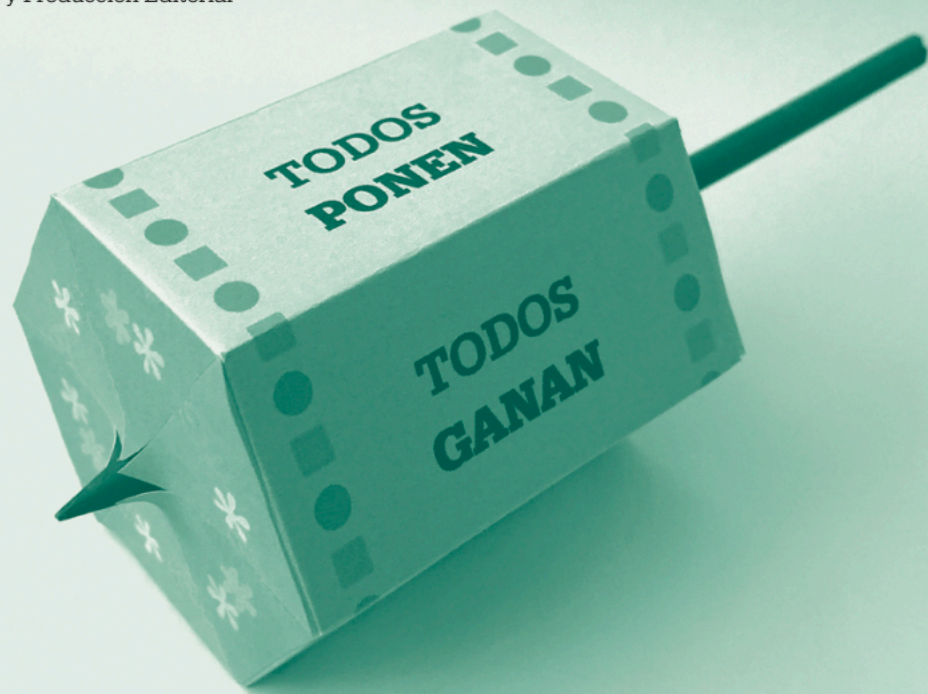
Minerva Salguero Gómez

para optar por el grado de
Maestra en Diseño y Producción Editorial

Tutor: **Carlos Anaya Rosique**
Lectora: **María Fernanda Mendoza Ochoa**
Lector: **Gerardo Kloss Fernández del Castillo**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Maestría en Diseño y Producción Editorial

Ciudad de México
Junio, 2023





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

MDPE
MAESTRÍA EN DISEÑO
Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

Modelos de gestión de derechos para acceder a contenidos editoriales en entidades universitarias

Comunicación de Resultados que presenta la alumna

Minerva Salguero Gómez

para optar por el grado de
Maestra en Diseño y Producción Editorial

Tutor: **Carlos Anaya Rosique,**
Lectora: **María Fernanda Mendoza Ochoa,**
Lector: **Gerardo Kloss Fernandez del Castillo,**

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Maestría en Diseño y Producción Editorial

Ciudad de México
Junio, 2023

Resumen

La investigación parte de la pregunta ¿qué se necesita para que el acceso a los contenidos en las universidades se realice de manera legal y reglamentada? a partir de investigar las razones que llevan a que estudiantes y docentes recurran a contenidos obtenidos de manera informal e ilegal, así como las causas de que haya libros inaccesibles, se realizó una tipología de casos en los que es posible ofrecer soluciones dentro de una cultura de la legalidad.

Una condición para que las propuestas puedan realizarse es que se requiere de la voluntad de todas las partes involucradas: autores, editoriales, distribuidoras, librerías, bibliotecas, docentes y estudiantes y entonces las gestiones pudieran tener éxito, por lo que el enfoque de los modelos es buscar soluciones más que acciones punitivas.

En el presente trabajo se describen las peculiaridades de las condiciones de las negociaciones en torno a las gestiones de derechos, los aspectos legales, pero también, cuestiones sociales, culturales y económicas, que hacen mucho más compleja la situación, que sólo aplicar la ley. Los factores involucrados en la toma de decisiones son variados, y en consecuencia, las soluciones implican una búsqueda de justicia, más allá de la mera aplicación legal.

Respecto a la metodología, este trabajo retoma herramientas como el análisis de la situación retórica, el uso del modelo canvas y la propuesta de valor, así como los aspectos de administración de una organización editorial como el organigrama y flujos de trabajo; integrar el marketing desde la concepción de proyectos editoriales; poner al público meta/lectores/usuarios al centro para pensar que, más allá de hacer libros, nuestro trabajo editorial implica el diseño de experiencias de lectura. Es así que la pregunta sobre la distribución y comercialización, debe estar considerada desde el inicio del proceso, pues en gran medida determina el formato, soporte y medios de nuestro contenido, así como la manera en que será distribuido y consumido.

Palabras clave

Edición universitaria, acceso al conocimiento, derechos de autor, gestión editorial



[Carlos AnayaRosique \(Jun 27, 2023 19:02 MDT\)](#)

Firma del tutor Carlos Anaya Rosique

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	
Ecosistema editorial: indicadores y agentes	13
Aspectos legales a considerar	18
Aspectos económicos	30
Aspectos estadísticos	39
CAPÍTULO 2	
Formas de lectura y géneros editoriales	60
Niveles de lectura y oportunidades editoriales	63
Géneros editoriales	75
Entre la flexibilidad e inflexibilidad surge la innovación	86
El problema de acceso es un problema de distribución y una cuestión de regulación	87
CAPÍTULO 3	
Reflexiones en torno a la sustentabilidad	90
Análisis de las intermediaciones	91
Operatividad	101
REFLEXIONES FINALES	
El transitar del conocimiento	107
REFERENCIAS	123

¿Qué es más noble?
¿Soportar el alma los duros tiros de la adversa suerte,
o armarse contra un mar de desventuras,
hacerles frente, y acabar con ellas?
William Shakespeare, *Hamlet*.

¿Cuál es el problema de estudiar a partir de fotocopias o libros descargados en PDF? Si pensamos que el contenido es el mismo —aunque cambie el soporte o el formato—, que vivimos en una época en donde los contenidos se pueden reproducir y compartir libremente, que muchos de los libros requeridos en las universidades están agotados en librerías o son muy costosos, entonces, la respuesta a esa pregunta será: aparentemente ninguno.

La fotocopia, lo mismo que las plataformas de almacenamiento de libros en PDF y otros formatos digitales, parecen haber logrado solucionar y satisfacer la gran demanda de estudiantes y docentes para acceder a los contenidos de una manera inmediata y a muy bajo costo. Las editoriales y autores autopublicados que han diversificado su modelo de negocios y aprovechado la tecnología, logran llegar a su público y mantener costos competitivos en el mercado. Sin embargo, ¿qué pasa con los contenidos que son publicados en tirajes muy reducidos? o ¿qué hacer con los títulos agotados en librerías, autores fallecidos, editoriales desaparecidas, libros en formatos muy costosos y que no están al alcance de estudiantes ni docentes? Debido a que estos contenidos son necesarios para la enseñanza, son digitalizados y puestos en circulación en Internet de manera aparentemente gratuita. También las bibliotecas ofrecen servicios de fotocopiado para reproducir libros completos o sólo los capítulos que se necesiten. Esto, a primera vista, resuelve la demanda; sin embargo, si analizamos con cuidado las implicaciones legales, económicas, culturales, pedagógicas y éticas, descubriremos que impacta de manera negativa al ecosistema editorial. Perjudica a la calidad de la información y al aprendizaje; al valor del trabajo del autor y de las personas involucradas en la edición; en el uso de bibliotecas y finalmente a la formación de ciudadanía dentro de una cultura de la legalidad.

Por esta razón, se hace necesario conocer los procesos de gestión de derechos; éstos, a grandes rasgos, son una negociación entre la persona titular de los derechos patrimoniales de una obra y la persona interesada en adquirir estos derechos para su explotación. En nuestro caso, hablando de obras literarias, la gestión de derechos suele ser entre autores y editoriales, para que estas últimas den a conocer la obra a través de la reproducción y su puesta a disposición al público. Sin embargo, las gestiones de derechos pueden involucrar a otros agentes: universidades, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, etc. Existen diversas maneras de explotar una obra —reproducción, publicación, edición o fijación en copias, lectores, usuarios, etc.— y una amplia variedad de negociaciones —contrato de edición, licencia de uso, obras derivadas, obra por encargo—. Ahora bien, sin importar quienes sean las partes o el tipo de negociación, para que la explotación sea conforme a la ley, debe tratarse siempre de una transmisión de derechos patrimoniales autorizada por el titular y a cambio de una remuneración.

En el presente trabajo describo las peculiaridades de las condiciones de estas negociaciones, los aspectos legales, pero también, cuestiones sociales, culturales y económicas, que hacen mucho más compleja la situación, que sólo aplicar la ley. Los factores involucrados en la toma de decisiones son variados, y en consecuencia, las soluciones implican una búsqueda de justicia, más allá de la mera aplicación legal.

Por ejemplo, si debemos dar respuesta a la pregunta inicial, desde la perspectiva y con fundamento en la Ley Federal de Derecho de Autor (LFDA), diríamos que no hay ningún problema en el uso de fotocopias o de copias digitales, *siempre y cuando hayan sido autorizadas por el titular de los derechos patrimoniales o que las reproducciones estén amparadas por las excepciones que marca la Ley.*

Sin embargo, surgen varias preguntas, tales como: si no puedo comprar el libro impreso o electrónico, ¿cómo solicito al titular de los derechos patrimoniales su autorización para fotocopiarlo, escanearlo o descargarlo?, ¿quién es el titular de los derechos de los libros que me piden en clase?, ¿con cuánto tiempo debería de buscar la bibliografía para verificar su disponibilidad?, ¿quién puede asesorarme?, etc. Si dejamos que la respuesta recaiga sólo en estudiantes o en la planta académica, será una situación sin solución. Hoy en día no están divulgados y asimilados los mecanismos para que todas las personas conozcan la respuesta a estas preguntas.

¿Es posible construir una solución que permita que estos libros estén al alcance de estudiantes y docentes —de manera legal— y que a la vez incentive a editoriales y autores a pensar en otros modelos de producción y distribución? ¿Cuál es el estado de los derechos de estas obras y cuáles serían las gestiones necesarias para garantizar

el acceso a estas fuentes? El propósito de esta investigación es esbozar los elementos necesarios para formular algunas soluciones.

La propuesta de gestión de derechos debe ser experimentada y aplicada en un caso concreto. Medir y evaluar los resultados permitirá generar modelos replicables y escalables. Por esta razón, propongo tomar —como caso de estudio— a la Maestría en Diseño y Producción Editorial de la UAM-X, de la cual formé parte en su 6ta generación. Ingresar a esta maestría me ha permitido reconocer la necesidad de investigar a fondo por qué hay materiales bibliográficos que, a pesar de ser fundamentales para la enseñanza, continúan agotados o inalcanzables para docentes y estudiantes. Considero que la maestría es el lugar adecuado en el que se pueden discutir e investigar estos temas con el fin de construir soluciones en conjunto.¹

La situación siempre ha sido compleja para las partes involucradas en la producción de contenidos editoriales, su distribución, incluso, su socialización. Tanto las editoriales, como los intermediarios, y la comunidad universitaria, deberán encontrar los mecanismos idóneos para comprender —y de ser necesario, modificar los esquemas de distribución, la arquitectura de mercado, las políticas públicas y el marco legal. De tal forma que las condiciones de producción, distribución y consumo de los contenidos permitan encontrar formatos adecuados y mejores condiciones de acceso que favorezcan a todas las partes.

En el trimestre final de la MDPE, enfocado a la distribución y comercialización editorial, dedicamos un espacio a pensar el ecosistema cultural al que pertenecemos, por una parte como una red de intermediaciones y por otra, como un sistema. Ya sea al repensar la tradicional cadena de producción como una red de valor, al incorporar la perspectiva sustentable y concebir el contenido editorial en diversos formatos multimedia, hasta el marketing editorial, nos da pie para darnos cuenta que las posibilidades son tan vastas como nuestra imaginación lo permita. Por supuesto, siempre y cuando contemos con indicadores que nos permitan tomar decisiones informadas y entender el porqué y para qué de la práctica editorial.

Respecto a la metodología, este trabajo retoma herramientas planteadas a lo largo de la maestría, tales como el análisis de la situación retórica, el uso del modelo *canvas* y la propuesta de valor, así como los aspectos de administración de una organización editorial como el organigrama y flujos de trabajo; integrar el marketing desde la concepción de proyectos editoriales; poner al público meta/lectores/usuarios al centro para pensar que, más allá de hacer libros, nuestro trabajo editorial implica el diseño de experiencias de lectura. Es así que la pregunta sobre la distribución y comercialización, debe estar considerada desde el inicio del proceso, pues en gran medida determina el formato, soporte y medios de nuestro contenido, así como la manera en que será distribuido y consumido.

1 Agradezco al profesor de esta maestría Carlos Anaya Rosique, por llamar mi atención acerca de la necesidad de que los temas de derechos de autor y distribución sean discutidos e investigados en una maestría en torno a la edición. De igual forma, le agradezco por animarme a elegir estos temas como ejes de investigación para esta comunicación de resultados y por aceptar acompañarme en este camino como mi tutor.

El propósito de la investigación fue elaborar un modelo de gestión de derechos que, por una parte, garantizara el acceso legal al conocimiento en contextos universitarios; por otra, que fuera posible implementarlo. Para esto, empecé por identificar los problemas de acceso, distribución y comercialización de libros en México que enfrentan la mayoría de docentes y estudiantes para conseguir los materiales de lectura que, emplean en las diferentes asignaturas. A partir de lo anterior se hizo evidente que hay una serie de factores que orillan a docentes y a estudiantes al uso de fotocopias y ahora, en mayor medida, a la circulación en Internet de copias de libros digitalizados.

La formación recibida contribuyó a considerar el objeto de estudio desde las implicaciones que conlleva la lectura y el aprendizaje, en diversos formatos, ediciones, soportes y maneras de disponer-presentar los contenidos. Surgieron matices a partir de preguntarnos si la experiencia de lectura y la transmisión de conocimiento es la misma en una edición crítica, que si leemos una edición de divulgación o en un libro de texto. De igual manera podemos preguntarnos cómo se da la lectura de géneros editoriales como los fascículos, las misceláneas y las antologías, ya sean ediciones impresas, digitales, incluso en audiolibros.

Para este trabajo he retomado las reflexiones compartidas en los diferentes seminarios y la bibliografía sugerida. Principalmente el *Manual de edición. Guía para estos tiempos revueltos* de Manuel Gil y Martín Gómez, que a pesar de haberse publicado en 2016, abarca todos los aspectos de la edición actual y ofrece un panorama general de los cambios en el sector: el giro de la cadena de valor a la red de valor, las ideas de ecodiseño y sustentabilidad, así como la diversificación de modelos de negocios a partir de la integración de las tecnologías; un punto de partida para ser complementado con investigación de campo e información estadística.

Este trabajo está organizado en tres capítulos. En el primero, se desarrollan los aspectos legales, económicos y culturales, en torno al impacto en el ecosistema editorial del uso indiscriminado de copias no autorizadas, así como los datos estadísticos del estado actual del acceso a la información y a la tecnología por parte de los estudiantes universitarios. Dadas las circunstancias que hemos enfrentado por la pandemia de COVID-19, para el presente ensayo he actualizado los indicadores cuyos estudios están disponibles, desafortunadamente aún debemos esperar para obtener más datos sobre los efectos de la pandemia en el ecosistema editorial. Aquí se retoman los datos estadísticos del ecosistema editorial mexicano, para identificar a los agentes que integran la red de valor en cuanto a producción, distribución y comercialización editorial. A partir de esos agentes es posible identificar áreas de oportunidad que podrían aprovecharse a partir de repensar las intermediaciones de diversos agentes. Asimismo, en

este capítulo señalo algunas reflexiones preliminares a partir de las entrevistas y encuestas realizadas a estudiantes universitarios, el público meta, cuyas declaraciones se han integrado como parte de los indicadores para la toma de decisiones. Las fuentes consultadas abarcan desde los estudios realizados por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), sobre la producción y comercialización editorial; el estudio de librerías elaborado por el centro de innovación y formación profesional para la industria editorial “Editamos”, así como las encuestas del módulo de lectura del INEGI y los estudios de hábitos de lectura en universitarios realizados por IBBY, así como los datos de la SEP enfocados a la población universitaria.

A partir de conocer las dinámicas, hábitos, costumbres, opiniones y perspectivas de las comunidades universitarias, fue posible sistematizar sus experiencias en un modelo que armonizara con la red de valor de la cual forman parte tanto docentes, como editores, bibliotecarios, estudiantes, promotores y distribuidores. Así, los modelos propuestos ofrecen alternativas para garantizar el acceso legal a los contenidos.

En el segundo capítulo se desarrollan las alternativas editoriales para el acceso legal al conocimiento en universidades. Se integran las ideas en torno a los libros de texto, la edición universitaria, otros géneros editoriales que podrían responder a las necesidades de estudiantes y docentes de universidades en cuanto a acceso, legibilidad, contenidos actualizados, experiencias de lectura y diversidad de formatos. Aquí las reflexiones de Paula Carlino vertidas en *Escribir, leer y aprender en la universidad*, 2015, en torno a la escritura y lectura en universidades, así como las ideas de Patricia Piccolini en *De la idea al libro*, 2019 enfocadas a la gestión de proyectos editoriales, sirvieron de guía para armonizar los contenidos y géneros editoriales con las nuevas formas de lectura y la elaboración de materiales educativos.

Al considerar las características que determinan la práctica social de la lectura y en consecuencia, la enseñanza-aprendizaje en universidades, se llega a la conclusión de que el contenido y el contenedor, obedecen a situaciones retóricas específicas, donde nuestra labor como editores es considerar cuáles géneros textuales y géneros editoriales corresponden a las necesidades específicas. En este sentido —con el fin de que las propuestas sean funcionales y puedan implementarse institucionalmente— es necesario considerar los aspectos legales involucrados en la creación de obras derivadas, para usos específicos de la enseñanza en universidades y para estudiantes con dificultades de acceso.

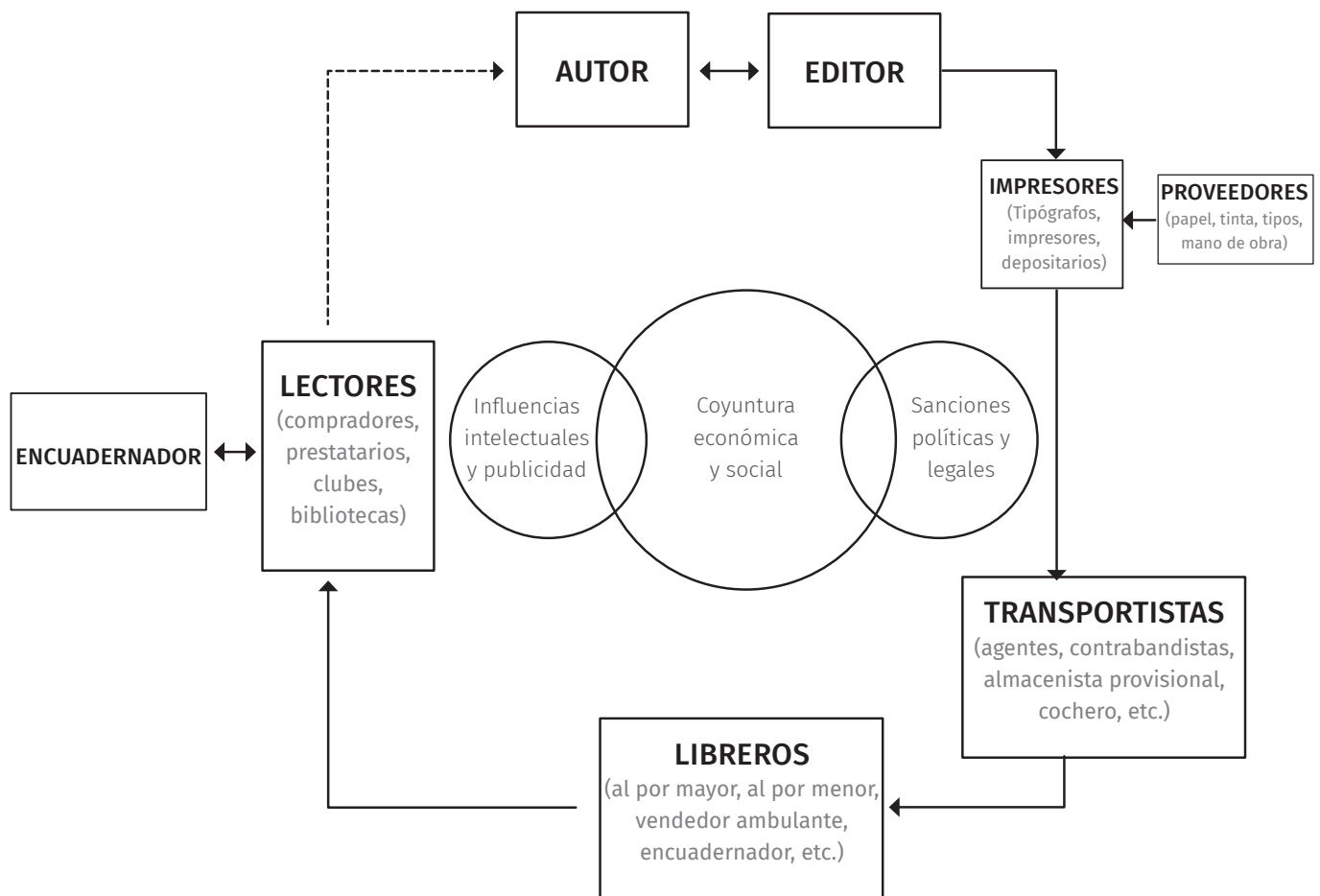
Finalmente, a partir del diagrama del desarrollo sustentable/sostenible,² en el tercer capítulo se desarrolla la idea de un ecosistema editorial, el cual depende del equilibrio entre las relaciones de cinco sectores: personas, prosperidad, paz, alianzas y planeta. Al vincu-

2 Retomo la propuesta que plantea la Profesora Lupita Guillen para diferenciar sostenible, es decir, que sea rentable de sustentable, que se encuentre en armonía con los objetivos de buscar un beneficio para la comunidad y el respeto a los recursos naturales.

larlo con la distribución y comercialización, tanto por medios físicos como virtuales, se hace necesario reflexionar en torno a qué tipo de intermediaciones se establecen, en cuanto que los ideales de justicia y equilibrio sólo son posibles si hay un respeto a todos estos sectores. Es posible llevar este modelo al ámbito editorial si recurrimos al modelo de la red de valor del libro; posible sólo si reflexionamos y respondemos las siguientes preguntas: ¿qué tipo de intermediación establecemos como editores?, ¿somos intermediarios que agregamos valor o intermediarios que sólo aprovechamos la posición de control de medios de producción y distribución?, ¿es posible mejorar las relaciones de colaboración en el sector de libros de texto?, ¿podemos pensar en un verdadero ecosistema editorial diverso cuando la mayor parte de la producción está a cargo del gobierno o se dedica al libro de texto? En ese sentido es imperativo cuestionar cuál es la propuesta de valor en cuanto a las relaciones que establecemos entre la adquisición de materia prima, contratación de servicios, retorno de la inversión y el impacto que tienen nuestros productos y servicios, en la comunidad que buscamos construir y la bibliodiversidad que promovemos.

Ecosistema editorial: indicadores y agentes

Estamos viviendo la transición de un mundo de átomos a uno de bits. Es obvio que no a la velocidad que muchos habían previsto, pero la conversión es inevitable. En el ámbito de los contenidos, todo lo que pueda ser digital será digital. Cabe aclarar que lo digital no es lo mismo que Internet. Lo digital implica una visión más amplia, no se trata sólo de tecnología, sino de una cuestión puramente cultural.³



Circuito del libro según Robert Darnton

3 Manuel Gil y Martín Gómez, *Manual de edición. Guía para estos tiempos revueltos*. Bogotá: CERLALC, 2016. p.189

De la cadena de valor a la red de valor del libro

El esquema de Robert Darnton⁴ nos permite hablar del circuito de comunicación del libro y cómo están interrelacionados los diversos agentes: autores, editores, librereros, distribuidores, vendedores, censores; es decir, las diversas funciones de producción, distribución, venta, incluso censura y piratería. Este modelo, elaborado para el estudio de la historia del libro y enfocado a la producción impresa, bien puede ser un punto de partida para pensar en la red de valor del libro en la actualidad. De igual manera, nos permite analizar el contexto; entender que la gestión de derechos implica, en principio, un marco legal; pero, fundamentalmente la parte cultural, que engloba las interrelaciones sociales, antropológicas, económicas y políticas.

Este modelo nos permite situar que un libro agotado en librerías pero almacenado en bodegas es producto de una mala comunicación en el circuito de distribución; que un libro censurado, es víctima del abuso de poder de los agentes a cargo de los circuitos de venta, promoción y distribución; que un libro que por generaciones forma a estudiantes en universidades debe mantener vigentes sus negociaciones entre autores y editores, para asegurar sus canales de producción y distribución. En fin, contar con una vista panorámica del ecosistema del libro, nos permite identificar en qué proceso o interacción se está fallando y requiere de una comunicación más asertiva.

A partir de la dinámica de circuito propuesta por Darnton propongo el siguiente diagrama sobre el concepto de red de valor, planteado también por Manuel Gil y Martín Gómez,⁵ el cual integra diversas tecnologías, maneras de producir contenidos y las funciones de distribución y comercialización, siempre en relación con el contexto social, económico y político de la comunidad a la que pertenece y desde donde surge.

Los autores explican respecto al giro a los mercados digitales, entender que el libro se vuelve “un producto líquido”. Señalan que en la red de valor en mercados digitales suceden procesos de desintermediación, en el sentido que un autor puede llegar de manera directa al lector, por ejemplo en la autopublicación; sin embargo, también hay procesos de nuevas intermediaciones, al contar con la participación de otros agentes que agregan valor a la red del libro. Por ejemplo, al integrar a especialistas en tecnologías como inteligencia artificial o realidad aumentada para enriquecer los contenidos en formatos de libros digitales.

Una exploración por diversos indicadores estadísticos nos permitirá visibilizar los aspectos que integran este panorama. De la misma forma, un breve análisis de los procesos y prácticas sociales involucrados en la adquisición de materiales bibliográficos en universidades, permitirá identificar los agentes que integran esta red de

4 Robert Darnton, *The Case for Books. Past, Present, and Future*, Nueva York: Public Affairs, 2009.

5 Manuel Gil, *Op. Cit.*, p. 42-49



Adaptación del circuito del libro según Robert Darnton para pensar la red de valor de libro.

valor. Es así que en un primer momento abordo los tipos de procesos a investigar. En un segundo momento hago referencia a las prácticas de lectura y usos de Internet de la juventud en México —sean estudiantes o no. En un tercer momento abarco los índices de producción, distribución y comercialización del ecosistema editorial en todos sus sectores. Estos índices son un preámbulo —a manera de claves— para detectar las intermediaciones y áreas de oportunidad.

Los procesos de adquisición de materiales bibliográficos a estudiar suceden de una forma muy similar en múltiples universidades de México. Parto de considerar a la población universitaria mexicana como una “sociedad compleja”, en términos etnográficos. Por lo que para obtener datos cualitativos, se debió “mirar a la realidad no como dato duro, sino en sus diferentes dimensiones, y reconocer que existe una construcción social de la misma”.⁶

6 Presentación de la Profesora Pilar López “Instrumentos etnográficos” en Seminario de Investigación, MD-PE-UAM, junio 2020.

El objetivo de este trabajo es agrupar una serie de buenas prácticas y un marco de referencia, que pueden ser seguidas por estudiantes, docentes, bibliotecarios, editores y libreros con el fin de garantizar el acceso legal al conocimiento. Pero, primero debemos entender que los agentes clave están interrelacionados; por lo que cualquier propuesta de cambio de hábitos, requerirá de la colaboración y compromiso de todas las partes. Confío en que al demostrar los beneficios que las buenas prácticas traerán tanto para el sector cultural, como para los lectores y usuarios, serán suficientes razones para comenzar un camino hacia una cultura de la legalidad, más justa y en equilibrio.

La pregunta general que busco responder es ¿qué se necesita para que estudiantes y docentes puedan acceder a los contenidos de manera legal?, por lo que sería necesario saber ¿qué se necesita para que editoriales y distribuidoras garanticen que los libros estarán disponibles en variedad de formatos y soportes? o ¿qué se necesita para que los libros se encuentren disponibles en librerías (virtuales o físicas) y en bibliotecas (virtuales y físicas)? La respuesta es forzosamente compleja y requiere de la buena voluntad y disposición de todas las partes involucradas.

Los supuestos en cuanto a las prácticas sociales y razones que obedecen el uso de reproducciones no autorizadas en universidades, los resumo en los siguientes enunciados:

- + Hay libros que se piden en la escuela que ya están agotados, no están disponibles en el mercado.
- + Hay libros excesivamente caros y son demasiados los libros que se ocupan en cada curso.
- + No hay ediciones ni variedad de formatos económicos de los materiales que se solicitan en las clases.
- + No hay suficientes librerías en todo México; al comprar por Internet, el precio se eleva por los gastos de envío.
- + Hay libros que serán consultados en fragmentos, por capítulos, no merece adquirir la obra completa.

Si observamos los supuestos anteriores, notaremos que todos parten desde la perspectiva del usuario, es decir, de quien consume los contenidos. Por lo que las decisiones están fundadas sólo en cómo satisfacer la necesidad de la manera más conveniente, no para un ecosistema, sino para sí mismos. Aquí quisiera enfatizar que, aunque el respeto al derecho de autor pareciera ser sólo del ámbito de la ley, en realidad la legalidad es una cuestión cultural, ya que involucra una serie de prácticas que sólo son posibles si reconocemos al “otro”, no como un ente fuera de la comunidad, sino como aquel que beneficia y se beneficia al participar en comunidad. Podemos repasar una serie de luchas sociales por el reconocimiento de derechos constitucio-

nales y encontraremos que las modificaciones o el respeto a la ley escrita, sólo fue posible al reconocer que ese “otro” también es una persona con derechos.

En ese sentido, la conciencia de la cultura de la legalidad busca el reconocimiento de todas las personas —usuarios, creadores, intermediarios— como parte de una comunidad que crece y se desarrolla en la medida en que se respeta lo que a cada quien le corresponde. Todas las partes somos responsables y guardianes del respeto a los derechos culturales, sociales y económicos. Este fenómeno tiene que verse desde diferentes perspectivas, que en este caso son las personas clave: docentes, estudiantes, bibliotecarios, libreros, autores, editores.

Aspectos legales a considerar

Como se dijo en la introducción, la gestión de derechos es una negociación entre la persona titular de los derechos patrimoniales de una obra y la persona interesada en adquirir estos derechos para su explotación.

El marco legal en el que se inscribe la propiedad intelectual, en específico, la explotación de los derechos patrimoniales, se encuentra en la LFDA y su reglamento (RLFDA). Las definiciones y las opciones de gestión a nuestro alcance requieren ser explicadas al público general para que sean adoptadas en sus actividades diarias de estudio. Por falta de una divulgación de la cultura de la legalidad existe una percepción confusa sobre los conceptos de explotación, legalidad, accesibilidad, disponibilidad, que resulta del paso de la ley escrita a su aplicación en la práctica.

El problema de la reproducción no autorizada de obras protegidas por el derecho de autor, al digitalizarlas y ponerlas en línea, radica en que no cumplen con la regla de los tres pasos que menciona la LFDA; en específico, con la parte de que *“no afecte la explotación normal de la obra”*.

Un breve repaso por los aspectos legales y los modelos de negocios existentes en la industria de contenidos, permitirá reafirmar que las alternativas para garantizar el acceso por medios legales al conocimiento, los cuales no implican necesariamente un mayor gasto para sus lectores; aunque si un cambio de hábitos.

Actualmente existen diversas maneras para acceder de manera legal a obras protegidas por el derecho de autor. Vale la pena recordar cuáles son estas vías, que no siempre dependen de un pago, pues como lo marca la Ley el autor o titular de derechos tiene la libertad de decidir cómo serán usadas sus obras; de aquí emana el espíritu de movimientos como *open access* y *creative commons*. También existen las excepciones y limitaciones, que es necesario saber cómo aplicarlas y defenderlas, así como las licencias de uso, donde pueden ser autorizadas de manera gratuita o por un pago proporcional.

Finalmente, el objetivo es contar con la información, clara y organizada, que nos sirva de marco de referencia para tomar decisiones informadas.

Debemos considerar desde dos perspectivas las opciones de accesos y usos legales. La primera es como usuarios; la segunda es como titulares de derechos. Notaremos que la comunidad universitaria participa de ambas; si bien estamos acostumbrados a reconocernos como usuarios, pocas veces nos reconocemos como autores; aunque veremos más adelante que tanto docentes como estudiantes también generan contenidos, que están protegidos por la propiedad intelectual.

Es así que en esta sección profundizaré en el marco legal en el que se inscribe la propiedad intelectual, en específico, la explotación de los derechos patrimoniales, de acuerdo con la LFDA y su reglamento, las definiciones que nos ofrecen y las opciones de gestión a nuestro alcance.

La LFDA, promulgada en México en 1996, se desprende del artículo 28 constitucional en donde establece que:

los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora”no serán considerados prácticas monopólicas.

Esta ley forma parte de un marco aún más grande que es la propiedad intelectual, la cual a través de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), establecen convenios para regular y garantizar la protección de la obras y su explotación en los países adherentes. Por ejemplo, México forma parte del Convenio de Berna desde 1967, para la protección de obras literarias y artísticas, así como del Convenio de Marrakech desde 2016, para regular la explotación de obras para personas con discapacidad visual.

Ahora bien, para saber a qué nos referimos al hablar de obra, autor, titular, derechos patrimoniales, explotación de la obra y cesión de derechos, debemos recurrir a la propia LFDA.

¿Qué es una obra y quién es autor?

Una obra es una “creación original susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma o medio” (ART. 3). Luego, “autor es la persona física que ha creado una obra literaria o artística” (ART. 12). De acuerdo al artículo 13, las obras se dividen en diferentes ramas, por lo que en nuestros casos de estudio aplica la categoría de obra literaria. Para determinar el tipo de obra (ART. 4) según su autor, origen, comunicación etc., revisemos el cuadro de la siguiente página.

LFDA. ARTÍCULO 4. Las obras objeto de protección pueden ser:

Según su autor:	Según su comunicación:	Según su origen:	Según los creadores que intervienen:
Conocida	Divulgada	Primigenia	Individual
Anónimas	Inédita	Derivada	De colaboración
Seudónimas	Publicada		Colectiva

¿Cuáles son los derechos morales?

Al principio indiqué que esta investigación es una propuesta de gestión de derechos patrimoniales. Ahora es momento de precisar que en el derecho de autor existen derechos morales y derechos patrimoniales. Para el caso de los modelos a desarrollar, nos enfocaremos en los derechos patrimoniales; sin embargo, es conveniente hacer una rápida revisión de los derechos morales, ya que también contribuyen a fomentar una cultura de la legalidad.

La LFDA en su segundo capítulo (artículos 18 al 23) establece que los derechos morales que el autor tiene sobre sus obras son: perpetuos, inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables; reconoce que el autor tiene derecho a:

- + Determinar en qué forma será divulgada su obra o si permanecerá inédita.
- + Exigir el reconocimiento como autor.
- + Exigir que su obra sea respetada y oponerse a cualquier transformación.
- + Modificar su obra.
- + Retirar su obra del comercio.
- + Oponerse a que se acredite la autoría de una obra que no haya realizado.

El respeto a los derechos morales se fomenta en las escuelas cuando los estudiantes toman conciencia de que deben dar los créditos correspondientes, por las obras que utilizan de otros autores y al respetar las obras originales. Por ejemplo, al hacer citas textuales, al utilizar imágenes, audios y videos se debe indicar la fuente y el crédito del autor.

¿Cuáles son los derechos patrimoniales?

Por su parte, el derecho patrimonial, de acuerdo a la LFDA en su capítulo tercero (artículos 24 al 29), otorga al autor “el derecho a explotar de

manera exclusiva sus obras o de autorizar su explotación” (ART. 24). La regulación de la transmisión de derechos patrimoniales está contenida en el título tercero (artículos 30 al 76); sin embargo, en nuestro caso sólo revisaremos los concernientes a la explotación de obras literarias.

Cabe aclarar que el titular de los derechos no es siempre el autor, ya que como lo marca la ley, aunque “el autor es el titular originario del derecho patrimonial” (ART. 26) éste puede “transferir sus derechos patrimoniales u otorgar licencias de uso exclusivas o no exclusivas” (ART. 30), a través de un contrato o instrumento jurídico por escrito.

Averiguar quién es el titular de los derechos y gestionar su adquisición es una actividad profesional, para la que se requiere un amplio conocimiento de las leyes locales e internacionales, así como de una experiencia en el mundo de la edición. En nuestro caso, nos interesa localizar a los titulares de los derechos de aquellas obras que caen en las situaciones más comunes suscitadas en las universidades, tales como: obras huérfanas, agotadas, excesivamente caras o de las que sólo llegamos a estudiar un capítulo, con el fin de solicitar una autorización para reproducir la obra o parte de la obra de manera análoga o digital.

Un elemento más a considerar es la temporalidad de la transmisión de los derechos patrimoniales, ya que a través de un contrato por escrito, se establece el periodo en el cual la parte adquiriente podrá explotar la obra; una vez terminado este periodo, los derechos patrimoniales regresan al autor (ART. 30). A diferencia de los derechos morales que no tienen caducidad, los derechos patrimoniales tienen una vigencia, la cual dura la vida del autor más 100 años (ART. 29). Por esta razón, es necesario contactar en primera instancia a las casas editoriales de los libros en cuestión, para averiguar si éstas aún poseen los derechos patrimoniales. De ser posible, contactar al autor para saber si ha transmitido a otras personas los derechos patrimoniales y por cuánto tiempo.

Para este tipo de situaciones existen las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC). Estas son organismos sin fines de lucro, reguladas por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), que representan a autores y titulares de derechos patrimoniales, para gestionar la protección y explotación de sus obras; funcionan como intermediarios y nos facilitan encontrar a los titulares de derechos. La SGC que actúa en el espacio del libro es el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO) y puede informarnos en qué casos es necesaria una licencia de uso y qué tipos hay.

Antes de adentrarnos en este tema, revisemos el cuadro en torno al artículo 27 sobre los derechos patrimoniales, del cual extraigo las notas que debemos tener presentes a la hora de aplicar los medios de gestión.

Aquí podemos empezar a vislumbrar los posibles conflictos y daños en los que podemos incurrir, por desconocimiento de la ley, si no

LFDA. ARTÍCULO 27. Los titulares de los derechos patrimoniales podrán autorizar o prohibir:

I. La **reproducción, publicación, edición o fijación** material de una obra en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fonográfico u otro similar.

II. La comunicación pública de su obra a través de cualquiera de las siguientes maneras:	a) La representación , recitación y ejecución pública en el caso de las obras literarias y artísticas.	b) La exhibición pública por cualquier medio o procedimiento, en el caso de obras literarias y artísticas.	c) El acceso público por medio de la telecomunicación.
---	---	---	---

III. La **transmisión pública** o radio difusión de sus obras, en cualquier modalidad, incluyendo la transmisión o retransmisión de las obras por:

a) Cable b) Fibra óptica c) Microondas d) Vía satélite e) Cualquier otro medio conocido o por conocerse

IV. La **distribución** de la obra, incluyendo la venta u otras formas de transmisión de la propiedad de los soportes materiales que la contengan, así como cualquier forma de transmisión de uso o explotación. [...]

V. La importación al territorio nacional de copias de la obra hechas sin su autorización;

VI. La **divulgación** de obras derivadas, en cualquiera de sus modalidades, tales como la traducción, adaptación, paráfrasis, arreglos y transformaciones;

VII. Cualquier utilización pública de la obra salvo en los casos expresamente establecidos en la ley.

consideramos que se trata de una obra protegida, con derechos patrimoniales vigentes y si contamos o no con la autorización para su reproducción en fotocopia o copia digital. Asimismo podemos incurrir en una falta cuando la distribuimos o “compartimos” en Internet sin la autorización del titular. En resumen, es importante considerar que:

- + El autor de la obra y el titular de los derechos patrimoniales de la misma, pueden ser personas diferentes.
- + Los derechos patrimoniales pueden transmitirse a terceros y tienen una vigencia de la vida de la persona autora más 100 años. A la muerte del autor pasan a sus herederos o causahabientes.
- + La Ley establece que la explotación de la obra es de uso exclusivo del titular de los derechos patrimoniales y se requiere de su autorización para reproducir, publicar, distribuir, comunicar, transmitir, importar, divulgar y para cualquier utilización pública.

¿Qué opciones hay para autorizar la reproducción de una obra?

Existen licencias de uso y también excepciones en la Ley que a continuación abordaré. Para aplicar estos recursos, es primordial contar con la mayor información sobre los derechos morales y patrimoniales de la obra en cuestión, con el fin de poder identificar la gestión más adecuada para su reproducción o si podemos considerarla una excepción.

En la introducción mencioné que los mecanismos para que todas las personas sepan cómo actuar conforme a la Ley, no están divulgados y mucho menos asimilados en la vida diaria. Un recurso que ahora está a nuestra disposición, a través de CeMPro, es el sitio web *conlicencia.com*. Esta es una plataforma internacional en convenio con las sociedades de gestión colectiva CEDRO, de España y CADRA, de Argentina. Una herramienta para solicitar y adquirir licencias de uso, con una interface que facilita el trámite y con pago en línea. Los tipos de licencia que ofrece son los siguientes:

+ LICENCIA DE PAGO POR USO se recomienda para casos ocasionales y son para un uso determinado como:

Fotocopiar | imprimir, guardar/grabar en USB pendrive | enviar por correo electrónico | subir a una Intranet | subir a Internet | utilizar en presentaciones | incluir en lecturas y suministro de documentos.

+ LICENCIA ANUAL se recomienda para un uso frecuente y son de tres tipos.

- GENÉRICAS O DE REPERTORIO: permiten la reproducción o reutilización parcial, 50 páginas o 10% de la obra, a partir del repertorio CeMPro, sólo para la reproducción analógica.

- BIBLIOTECAS: es la licencia que los centros de fotocopiado dentro de las bibliotecas deben tramitar para la reproducción analógica; su costo se calcula de acuerdo al número de máquinas fotocopadoras y su capacidad de reproducción.

- ANTOLOGICAS O TRANSACCIONALES: se otorgan a instituciones educativas, públicas o privadas, que necesitan transformar una obra para crear un compendio. Son por un tiempo limitado (anual) para un número de usuarios determinado y para un uso específico, que puede ser fotocopia, copia digital y puesta a disposición; esta última consiste únicamente en consulta a través de soporte digital (no impresión, ni distribución).

Utilicé el portal *conlicencia.com* de CeMPro para comprobar qué soluciones u opciones ofrece la licencia de pago por uso. Cada caso de estudio tiene un estado diferente de disponibilidad y de derechos patrimoniales. A partir de los resultados obtenidos, podemos concluir que:

+ La licencia de pago por uso es una herramienta funcional para la reproducción analógica hasta del 10% de la obra.

+ A pesar de haber experimentado con diversas combinaciones, variando el uso y número de usuarios, en todos los casos en que involucraba la reproducción total o más del 10%, así como la reproducción de manera digital, el resultado fue el mismo: "Debido a la naturaleza de su petición, debemos consultar con el titular de derechos".

- + Esto no significa que la herramienta sea inútil, al contrario, afirma la necesidad de verificar con el titular de derechos si autoriza o no una reproducción que podría afectar la explotación normal de la obra.
- + En los casos donde el sitio no puede expedir la licencia, la sociedad de gestión colectiva CEDRO ofrece el servicio para contactar al titular de derechos.
- + Debido a que el servicio de localización de titulares de derechos tiene un costo de 30 euros es necesario evaluar y elegir de manera prudente a qué editoriales se contactará por este medio y a cuáles es posible localizar por cuenta propia.
- + La licencia anual para bibliotecas es una obligación para las universidades con fotocopiadoras, por lo que puede contribuir a que las reproducciones análogas, de no más del 10% de la obra, estén reguladas.
- + La licencia anual para antologías también podría ser una solución, dependiendo del costo, las condiciones y si aplica para las obras en cuestión; sobre todo para hacer compilaciones o *readers* temáticos para cursos específicos.

A manera de resumen y en relación con la compilación que realiza Manuel Gil,⁷ en torno a las licencias como modelos de negocios a explorar por las editoriales, propongo revisar el cuadro de la siguiente página, ya que sería conveniente que cada editorial considerara ofrecer licencias de uso a bibliotecas.

Limitaciones a los derechos patrimoniales

La LFDA señala los casos cuando “las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, *siempre y cuando no se afecte la explotación normal de la obra*, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, *citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra*” (ART. 148). Aplica para casos específicos y vale la pena revisar estas condiciones, porque alguno de los materiales solicitados en las universidades podrían caer dentro de estas limitaciones. Destaco las fracciones iv y v, en cuyos casos podrían estar algunos materiales bibliográficos; siempre y cuando cumplan la regla de los tres pasos. La fracción iv no autoriza la distribución ni otro tipo de explotación, sólo la reproducción de un ejemplar para uso personal. La fracción v autoriza la reproducción de un ejemplar, por parte de un archivo o biblioteca, no autoriza a ninguna otra institución o persona y la obra debe cumplir las tres condiciones: agotada, descatalogada y en peligro de desaparecer. En este sentido me han surgido varias preguntas sobre ¿cómo dictaminar que la obra cumpla con estas tres condiciones? ¿Es posible que estudiantes y docentes soliciten a bibliotecas la reproducción de obras que estén en estas condiciones?

⁷ Manuel Gil y Martín Gómez, *Op. Cit.*, p.196-199

Verificar la regla de los tres pasos:

1 No afectar la explotación normal de la obra

2 Citar la fuente

3 Sin alterar la obra

Sólo en caso de que las tres condiciones anteriores sean verdaderas, pasar al siguiente paso:

I. Cita de textos, siempre que la cantidad tomada no pueda considerarse como una reproducción simulada y sustancial del contenido de la obra;

II. Reproducción de artículos, fotografías, ilustraciones y comentarios referentes a acontecimientos de actualidad, publicados por la prensa o difundidos por la radio o la televisión, o cualquier otro medio de difusión, si esto no hubiere sido expresamente prohibido por el titular del derecho;

III. Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;

IV. **Reproducción por una sola vez, y en un sólo ejemplar**, de una obra literaria o artística, **para uso personal y privado** de quien la hace y **sin fines de lucro**.

Las personas morales no podrán valerse de lo dispuesto en esta fracción salvo que se trate de una **institución educativa**, de **investigación**, o que no esté dedicada a actividades mercantiles;

V. **Reproducción de una sola copia, por parte de un archivo o biblioteca**, por razones de seguridad y preservación, y **que se encuentre agotada, descatalogada y en peligro de desaparecer**;

VI. Reproducción para constancia en un procedimiento judicial o administrativo;

VII. Publicación de una obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad.

Licencias para bibliotecas digitales:

Los tipos de licencias son tan diversas como las posibilidades del mercado digital, por esta razón se considera un modelo a la carta. Tanto las editoriales como las bibliotecas deben conocer sus límites, condiciones de uso y llegar acuerdos. Por otra parte, ambas partes deben contar con la infraestructura, tanto para proveer el contenido en formatos idóneos (“actualizados, compatibles, flexibles”), como para garantizar el acceso a los usuarios (dispositivos, bases de datos, actualización de software).

Compra a perpetuidad: “La discusión entre editores y bibliotecas, en este punto, radica en el precio. [...] Son numerosos los editores que demandan un precio más alto para esta modalidad de venta, en la que el contenido adquirido sólo puede ser prestado a un único usuario, de manera que hasta que ese usuario no termina de leer el libro no puede ser prestado de nuevo”.

Licencias no concurrentes: se trata de un alquiler de los contenidos digitales, los cuales, a diferencia del libro impreso pueden actualizarse y recibir mantenimiento “[...] permiten el acceso a un determinado contenido a un solo usuario por el tiempo que la biblioteca tenga establecido como período de préstamo, que oscila entre 15 y 21 días.”

Licencias concurrentes: Ideal para cursos en línea, ya que permite que durante un tiempo determinado, un grupo de personas acceda de manera simultánea a los contenidos. “En muchos casos, permiten a las bibliotecas abrir una negociación con la editorial a precios muy reducidos.”

Suscripción: “La biblioteca puede suscribir la totalidad del catálogo para un número determinado de lectores, con una temporalidad que puede oscilar entre un trimestre, un semestre o un año. También puede suscribir un paquete de lectura para un número determinado de usuarios. La diversificación de estos modelos puede ser interesante para un determinado perfil de bibliotecas, por ejemplo si se trata de una biblioteca especializada puede suscribir únicamente el contenido cuya materia atienda a su área de especialidad. Es posible, además contratar una cuota por cada usuario que tiene acceso al catálogo de obras, sin tener en cuenta el nivel de uso o lectura. En este caso, las licencias son concurrentes, limitadas en el conjunto del catálogo en circulación a un número determinado de préstamos y sin fecha de caducidad.”

La aplicación de las limitaciones es un ejercicio minucioso que requiere tiempo y revisión de cada obra en cuestión. Por lo que se requiere contar con el listado completo de los materiales bibliográficos, para revisar cada uno y saber sus condiciones de disponibilidad. En algunos casos será posible y en otros requerirá otro tipo de gestión. La tarea es hacer una pausa para considerar alternativas y no dar por hecho nada.

Limitación por causa de utilidad pública

Por último, existe un recurso legal al que podríamos recurrir en el caso de obras huérfanas o cuando el titular niegue la autorización. Esta es una licencia obligatoria y tiene su fundamento legal en artículo 147 de la LFDA:

Se considera de utilidad pública la publicación o traducción de obras literarias o artísticas necesarias para el adelanto de la ciencia, la cultura y la educación nacionales. Cuando no sea posible obtener el consentimiento del titular de los derechos patrimoniales correspondientes, y mediante el pago de una remuneración compensatoria, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura, de oficio o a petición de parte, podrá autorizar la publicación o traducción mencionada. Lo anterior será sin perjuicio de los tratados internacionales sobre derechos de autor y derechos conexos suscritos y aprobados por México.

El procedimiento a seguir está señalado en el Capítulo I (artículos 38 al 43) del RLFDA. Consiste en un trámite ante el INDAUTOR y la Secretaría de Cultura, el cual valdría la pena intentar en los casos de obras huérfanas, que aparecen en el corpus que conforma el plan de estudios de la MDPE, aunque los alcances de este trabajo no permitieron llevarlo a cabo.

A través de este recorrido y las diferentes opciones que nos brinda el marco legal, podemos visibilizar posibles acciones a seguir. Por supuesto, surgen las preguntas: ¿cuál licencia conviene más? ¿Cuándo debo iniciar el trámite para tener el material disponible a tiempo? ¿Quién va a pagar la licencia? ¿Cómo determinar cuál tipo de gestión es más conveniente y con referencia a qué? En este capítulo he abordado lo que es posible dentro del marco de la ley. Es evidente que cualquier camino requerirá una inversión de tiempo y recursos. Los factores de viabilidad deben considerarse dentro de los aspectos económicos, mismos que abordaré en secciones siguientes.

A manera de conclusión preliminar, la cultura de la legalidad involucra conocer la ley, actuar conforme a ella y fomentar en los centros de estudio, de trabajo y en el hogar su ejercicio. Mi postura es que podemos lograr un mayor impacto en la conciencia de las personas si lo hacemos, no a través de la persecución y el castigo, sino divulgando los beneficios de una cultura de la legalidad; su impacto en la producción cultural, así como la valoración de profesiones vinculadas con las artes y los oficios del libro, entre otras actividades que conforman las industrias creativas y nuestro ecosistema cultural. Es importante saber de dónde vienen los productos culturales, reconocer la gran cantidad de obstáculos que superaron para llegar a nuestras manos y que son el producto del trabajo de una o muchas personas que invirtieron recursos, tiempo, esfuerzo y saberes para lograr su composición tal como la percibimos. Por lo tanto, su trabajo debe ser remunerado y sus deseos de explotación respetados.

Aspectos económicos

Existe una interrelación entre consumidores, productores y reguladores que podemos reconocer en el ecosistema editorial y en específico, entre los agentes involucrados en este caso de estudio. Por ejemplo, el consumo de copias no autorizadas está relacionado con que haya o no librerías y puntos de venta en todo México; y que en estos haya libros de fondo y novedades; que las editoriales se animen a producir ediciones digitales, reimpressiones y reediciones. La arquitectura de mercado influye en la asignación del precio de venta al público (PVP) y en el factor multiplicador que cada editorial determina considerando sus costos de producción y gastos operativos, frente a la expectativa de venta.

En este proceso se evalúa hasta qué punto es más conveniente adquirir una licencia, solicitar una impresión bajo demanda, gestionar una coedición entre la editorial y la universidad, emprender un trámite legal por "Utilidad pública", adquirir el material en librerías, solicitar la adquisición a la biblioteca, pensar en ediciones digitales, como herramientas que reducen costos de impresión y como una opción para garantizar la legalidad a la vez que el acceso.

En ese sentido, las bibliotecas y la edición universitaria son aliadas para garantizar el acceso al conocimiento. De ser necesario, replantear en sus presupuestos el pago de licencias y en caso que se requiera, gestionar un aumento de los mismos.

Estudiantes y docentes enfrentan todos los días una serie de toma de decisiones para acceder a los contenidos, mismas que he identificado a partir de las preguntas: ¿por qué consideramos que un libro es caro?, ¿su precio está en función de su utilidad, su materialidad, su calidad, etc.?, ¿cómo calculamos que un bien o servicio es más conveniente que otro dentro de la oferta de mercado?, ¿qué operaciones mentales e intuitivas realizamos de manera espontánea todos los días para decir que algo es costoso, barato, incluso caro pero valioso?, ¿es esto una cuestión cultural, psicológica o puramente económica? Seguramente, es un poco de todo y pretender llegar a una respuesta excede los límites de este ensayo. Sin embargo, estas preguntas ayudaron a identificar la necesidad de asignar variables que determinen un factor de viabilidad, el cual nos ayudará a tomar decisiones razonadas e informadas.

En esta sección desarrollaré los aspectos económicos de la propuesta de gestión de derechos, éstos conllevan la realización de un presupuesto para que a su vez, se pueda estructurar un modelo que aplicable, por ejemplo a las 420 obras que conforman el corpus de la MDPE, de una manera controlada y funcional.

Por otra parte, podemos reconocer la viabilidad de esta propuesta, si analizamos el impacto que podría tener en la reactivación económica de casas editoriales, distribuidoras, imprentas, así como en la

vinculación de autores, editores, con bibliotecas, docentes, estudiantes, por mencionar a los agentes primarios. La propuesta también involucra reconocer áreas de oportunidad para mercados no atendidos y la necesidad de recurrir a otros modelos de negocios para la edición.

La fuente principal a la que recurrí es el economista de la cultura Ernesto Piedras y sus estudios sobre el valor de la cultura y la economía sombra. Sus libros forman parte de la bibliografía necesaria del plan de estudios. El libro *Industrias culturales y el desarrollo de México* (2008) en co-autoría con Nestor García Canclini, es posible adquirirlo a través de Amazon y directamente en Siglo XXI. Su obra más importante *¿Cuánto vale la cultura?* (2004) está disponible en el portal Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura. Aunque, sus ideas sobre la economía sombra las conocí a través de conferencias. Una fuente más es el estudio *Compensación a los creadores en el sector Audio, Imagen, Video y Texto* (AVIT), elaborado en 2019, por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP-CIDE) y la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura, CALC, disponible a través de esta última. Estos estudios cobraron vida nuevamente en estos años, pues recordemos que paralelamente se estuvo discutiendo en la Cámara de Diputados la iniciativa a reglamentar la compensación a titulares de derechos por concepto de la copia privada, esperamos que en algún momento sea aprobada.

¿Cómo medir la economía de la cultura?

El concepto de “arquitectura de mercado”, permite visualizar la interrelación que hay entre las actividades económicas y el marco jurídico, para identificar su estructura, y en todo caso, rediseñarla para aumentar su eficiencia. Revisemos la siguiente definición para comenzar a dilucidar los aspectos económicos:

La arquitectura de mercado modela los aspectos económicos clásicos para analizar cómo la organización del mercado de una industria afecta el comportamiento de todos los agentes económicos (consumidores, productores y reguladores) que participan en él y, finalmente, determina si la asignación es eficiente o no. Los avances tecnológicos y los procesos de reforma estructural, regulación y reorganización industrial que se presentan en las distintas industrias en el mundo modifican la arquitectura de los mercados. El objetivo de este diseño de mercados es alcanzar la mayor eficiencia económica posible.⁸

La interacción entre consumidores, productores y reguladores la podemos reconocer en la industria editorial y en específico, en los agentes involucrados en esta investigación. Los consumidores, en nuestro caso, son la comunidad universitaria, integrada por docen-

8 LNPP-CIDE-CALC, *Compensación a los creadores en el sector Audio, Imagen, Video y Texto en México*, Octubre 2019, México: CALC, 2009, p.3.

tes y estudiantes. Los productores son las casas editoriales, autores autopublicados y las editoriales universitarias. Los reguladores son los mecanismos y fundamentos legales que establecen las reglas del juego; es decir, la LFDA y esta se inscribe en la Constitución y convenios internacionales. Entonces, el comportamiento de estos agentes determina la eficiencia del mercado, pero, ¿cómo conocer el comportamiento de cada uno? En cuanto a los agentes reguladores, el capítulo anterior intentó mostrar las pautas bajo las cuales, según la Ley, debe operar la explotación de las obras artísticas y literarias. Respecto a los consumidores, cuento con datos estadísticos sobre los hábitos de lectura y consumo digital entre jóvenes mexicanos, incluidos los universitarios. En relación con los productores, obtuve datos a través de los informes y estudios sobre la producción editorial en México realizados por la CANIEM, al igual que a través de entrevistas a editoriales privadas y públicas.

Existe un problema en la medición de la economía cultural, que E. Piedras identificó desde sus primeros estudios en 2004, el cual consiste en que la economía normalmente toma cómo índices las transacciones facturadas para determinar su aportación al Producto Interno Bruto; no obstante, en México, la mayoría de las personas dedicadas a las actividades culturales no expiden factura o lo hacen por otros conceptos. E. Piedras advierte que las actividades culturales repercuten en mercados secundarios y por lo regular no son consideradas en las mediciones. Por ejemplo, una feria del libro se mide por las ventas de libros, número de asistentes, actividades dentro de la feria, etc., pero difícilmente se hace el vínculo con las actividades secundarias como el impacto de la feria en el aumento de hospedaje en hoteles, renta de automóviles, consumos en restaurantes, transportes nacionales e internacionales, por mencionar algunos.

Cuando Piedras plantea la pregunta ¿Cuánto vale la cultura? concluye en primera instancia que en cada eslabón de la cadena de producción de las industrias creativas hay un valor agregado, un valor simbólico vinculado con la creatividad, por lo que su valor no puede determinarse sólo por su costo de producción y sus ganancias. Por otra parte, identifica que la cultura participa e impacta en actividades fuera de las industrias creativas, donde su medición requiere de otros mecanismos. Finalmente, Piedras señala que hay una “economía sombra” aún pendiente de ser medida, en donde se encuentran todas las transacciones que se realizan en la informalidad o en la ilegalidad. Un ejemplo de la informalidad podría ser cuando los artistas no están registrados en Hacienda, cuando aceptan realizar trabajos de manera gratuita, cuando se les paga en especie o a través de trueques. Ninguna de estas transacciones queda registrada y no existen indicadores para determinar su valor. Sin embargo, a pesar de no haber un pago monetario registrado, no significa que no tenga

un impacto en la economía. Por otra parte, un ejemplo de la ilegalidad es la piratería, la cual explota de manera no autorizada las obras con fines de lucro. Las industrias creativas como el cine y la música son las principales afectadas; sin embargo, las concernientes a las letras y al diseño también sufren de la piratería. El consumo y las transacciones que se realizan en la ilegalidad, por su naturaleza, no cuentan con un registro para ser medidas con precisión, por lo que los economistas realizan sólo estimaciones.

Frente a esta situación es necesario que existan otros modelos de negocios, en los que sea más fácil garantizar que artistas, autores y, en general las personas que trabajan en actividades creativas, reciban un pago por su trabajo. Se debe buscar que estas transacciones sean seguras, fomentar canales de promoción y distribución más eficientes que reduzcan intermediarios que no aportan a la cadena de valor. La siguiente nota del LNPP-CIDE-CALC, enfatiza esta necesidad:

El acceso a computadoras e Internet ofrece nuevas oportunidades a los creadores ante la posibilidad de llegar a consumidores que antes no estaban en su mercado potencial relevante. La arquitectura de mercado, y el marco institucional en particular, deben generar las condiciones para que se realice el consumo de estas obras en un ambiente de respeto a los derechos de propiedad intelectual, que genere la certidumbre al consumidor de que su transacción es legal, simultáneamente, establezca una compensación al creador.⁹

De esta manera, a través de entender las dinámicas económicas en la arquitectura del mercado, podemos visibilizar cómo influyen los hábitos y la infraestructura en cada ámbito de la cultura. Por ejemplo, la fortaleza o la debilidad de las actividades económicas del sector editorial influye en que haya o no librerías y puntos de venta en todo México; que en éstos haya libros de fondo y novedades; que las editoriales se animen a producir ediciones digitales, reimpressiones y reediciones. La arquitectura de mercado influye en la asignación del Precio de Venta al Público (PVP) y, como ya se mencionó, impacta en el factor multiplicador que cada editorial determina considerando sus costos de producción y gastos operativos, frente a la expectativa de venta.

El libro tiene un ciclo de vida, en el que se toman decisiones financieras. Patricia Piccolini señala que hay cuatro momentos clave en el proceso editorial: “aquel en el que se toma la decisión de publicar; cuando se fija el precio de venta al público y la tirada; cuando se decide reimprimir o no un título y, si el título ya no se vende o lo hace demasiado lentamente, cuando se necesita decidir si se saca del catálogo o se mantiene en él.”¹⁰ En cada uno de estos momentos, hay un factor económico.

9 LNPP-CIDE-CALC, *Op. Cit.*, p. 8

10 Patricia Piccolini, *De la idea al libro. Un manual para la gestión de proyectos editoriales*, México: FCE, 2019. p.46

También podemos retomar los principios económicos para determinar el PVP de los libros y recordar cómo es que los elementos jurídicos y económicos determinan: el tiraje, los acabados, el pago de regalías, así como también, los canales de distribución, y en general, la políticas editorial de la empresa. Las siguientes tablas muestran el ejercicio en el cálculo editorial para determinar el PVP.¹¹ Dependiendo de qué factor multiplicador tenga la empresa editorial será el PVP así como el porcentaje de utilidad. A pesar de que en ambos cuadros el PVP es de \$100, los costos y gastos varían; por ejemplo, en el primer caso el descuento a librerías es de 40%, mientras que en el segundo cuadro la comisión de distribución es del 62%. Así tenemos que el monto neto que ingresa a la editorial, en el primer caso es de \$50 y en el segundo caso es de \$28. A este monto se le deberá descontar los costos de producción y gastos. Por esta razón hablamos que aunque ambos casos busquen un margen de utilidad del 18%, dado que tienen diferentes costos y gastos, su utilidad real por cada ejemplar efectivamente vendido y cobrado es en el primer caso de \$9 mientras que en el segundo caso de \$5.04.

Elementos para determinar el PVP y el Factor Multiplicador, en Carlos Anaya Rosique, *Seminario aspectos económicos de la edición*, 2º trimestre, MDPE-UAM, 2020. pp. 21-22.

DETERMINACION DEL FACTOR			
P.V.P.	\$	100.00	
DERECHOS DE AUTOR PRECIO DE TAPA	\$	10.00	10%
VALOR DE INGRESO REAL EDITORIAL	\$	90.00	
DESCUENTO	40%	\$ 40.00	
TOTAL VENTA NETA	\$	50.00	INGRESO NETO DE LA EMPRESA
			SALDO
COMISIONES DE VENTA	8%	\$ 4.00	\$ 46.00
INCENTIVO S/ VENTAS	0.50%	\$ 0.25	\$ 45.75
INCENTIVO S/ COBRANZA	0.50%	\$ 0.25	\$ 45.50
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2%	\$ 1.00	\$ 44.50
GASTOS DE ESTRUCTURA	40%	\$ 20.00	\$ 24.50
INCOBRABLES	0.50%	\$ 0.25	\$ 24.25
OBSOLETISMO	1%	\$ 0.50	\$ 23.75
UTILIDAD	18%	\$ 9.00	\$ 14.75
COSTO			\$ 14.75
FACTOR		6.7797	

DETERMINACION DEL FACTOR			
P.V.P.	\$	100.00	
DERECHOS DE AUTOR PRECIO DE TAPA	\$	10.00	10%
VALOR DE INGRESO REAL EDITORIAL	\$	90.00	
DESCUENTO	62%	\$ 62.00	
TOTAL VENTA NETA	\$	28.00	INGRESO NETO DE LA EMPRESA
			SALDO
COMISIONES DE VENTA	8%	\$ 2.24	\$ 25.76
INCENTIVO S/ VENTAS	0.50%	\$ 0.14	\$ 25.62
INCENTIVO S/ COBRANZA	0.50%	\$ 0.14	\$ 25.48
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2%	\$ 0.56	\$ 24.92
GASTOS DE ESTRUCTURA	40%	\$ 11.20	\$ 13.72
INCOBRABLES	0.50%	\$ 0.14	\$ 13.58
OBSOLETISMO	1%	\$ 0.28	\$ 13.30
UTILIDAD	18%	\$ 5.04	\$ 8.26
COSTO			\$ 8.26
FACTOR		12.1065	

A lo largo de la maestría, revisamos la parte administrativa de una editorial, en específico las cuestiones financieras y contables. Conocimos papeles de trabajo como el Balance General, Estado de Resultados, Estados Financieros y Presupuestos, herramientas que permiten organizar la información y homogeneizar su presentación. Estos documentos contienen la historia de la empresa y la información por título, que nos sirven para tomar decisiones en cuanto al tiraje, características materiales de producción, diseño, etc. A través

11 Carlos Anaya Rosique, "El factor multiplicador" con base en el modelo y presentación de Julio Sanz Crespo en *Seminario aspectos económicos de la edición*, 2º trimestre, MDPE-UAM, 2020. pp. 21-22.

del punto de equilibrio, descubrimos que es posible calcular, antes de lanzar una producción, el número mínimo de ventas que debemos lograr en un periodo determinado, para alcanzar el punto en que se recuperan los costos y gastos; con lo que estaríamos determinando si la manera en que estamos planeando una producción es rentable, conveniente o debe ser modificada.

En el caso específico de esta propuesta, los materiales bibliográficos ya son obras publicadas; sin embargo, es posible aplicar los criterios de rentabilidad para determinar hasta qué punto podemos considerar que un libro no está disponible, ya sea por nula distribución, por el precio elevado o por el formato en el que se encuentra. Asimismo, necesitamos considerar su pertinencia, si es una obra que se utiliza durante toda la carrera o sólo durante una parte del ciclo escolar; si se estudiará la obra completa o sólo un fragmento. Estas variables influyen en nuestras decisiones cotidianas para evaluar si compramos un libro o si mejor lo buscamos en Internet. Posteriormente, una vez detectadas las obras consideradas como “Muy pertinentes” pero “Inaccesibles” o de “Muy difícil acceso”, será necesario evaluar hasta qué punto es más conveniente adquirir una li-

DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL PARA SER ADQUIRIDO

Criterio	4 Inaccesibles	3 Difícil acceso	2 Poco disponible	1 Disponible	0 Muy disponible
Distribución	Fondo reservado	Bibliotecas	Librerías físicas o bibliotecas	Librerías físicas y bibliotecas	Librerías físicas, compra en línea y préstamo en bibliotecas
Precio: \$1 a \$1500 en adelante	\$1501 en adelante	\$801 - \$1,500	\$301 - \$800	\$101 - \$300	\$1 - \$100
Formato	Ed. limitada, pieza única	Lujo	Pasta dura	Rústica	eBook, rústica

PERTINENCIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Criterio	0 Menor	1 Secundario	2 Recomendable	3 Pertinente	4 Muy pertinente
Frecuencia uso en el plan de estudios	1 clase	1 trimestre	2 trimestres	3-5 trimestres	6 trimestres
Porcentaje la obra que se usará	0% al 10%	11% - 30%	31% - 69%	70% al 89%	90% al 100%

COSTOS, FACTOR DE DECISIÓN Y PUNTO DE EQUILIBRIO

Determinar costos	Factor de decisión	Punto de equilibrio
Costo de la gestión (CG) es igual a la suma de los costos de producción (CP) y gastos de trámites (GT) divididos entre el número de usuarios (U).	La relevancia del libro (R), y por lo tanto, la importancia de garantizar su acceso, se determina a partir del promedio entre la pertinencia (P), la disponibilidad (D) y el valor de la obra (V).	El costo de la gestión (CG) deben ser igual o inferior al precio de venta de la obra en el mercado (PV) multiplicado por el número de usuarios (U).
$CG = \frac{CP + GT}{U}$	$R = \frac{P+D+V}{3}$	$CG \leq PV \times U$

cencia, solicitar una impresión bajo demanda, gestionar una coedición entre la editorial y la universidad o emprender un trámite legal por “Utilidad pública”.

Aspectos estadísticos

Existe el prejuicio de que se debe abrir una librería sólo en comunidades que ya sean lectoras o en vialidades transitadas de localidades percibidas como “cultas”, para que sea un negocio rentable. Así, en México, hay 1590 puntos de venta, de los cuales el 30% se encuentra en la Ciudad de México, de acuerdo con el estudio realizado por la CANIEM.¹² Por otra parte, hay 7,363 bibliotecas, en su mayoría públicas y ubicadas dentro de establecimientos educativos.

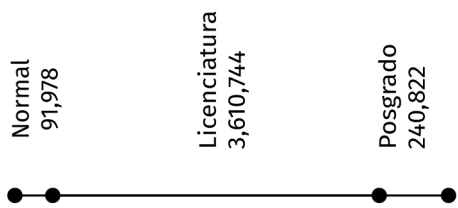
A partir de los datos estadísticos de la SEP,¹³ podemos visualizar la composición de la comunidad universitaria en educación superior de México —en cuanto al número de estudiantes, docentes y escuelas. Este dato meramente cuantitativo nos permite visualizar la magnitud de la población afectada por el acceso limitado a materiales bibliográficos. Una población que podría beneficiarse, si esta investigación —y la propuesta de gestión planteada— logra construir un modelo replicable. Estamos frente a una población de alrededor de 4.5 millones de usuarios de contenidos editoriales, que cada seis meses o cada año requieren y adquieren bibliografía para cada curso específico; adquieren los materiales ya sea de manera gratuita o de pago. Esta población en el censo de 2019 se compone de planta docente (414,408), estudiantes de licenciatura (3,610,744) estudiantes de postgrado (240,822), estudiantes normalistas (91,978). Según la Segunda encuesta nacional sobre consumo digital y lectura entre jóvenes mexicanos, de 2019 comisionada por IBBY México, la población universitaria lee en promedio 6.5 libros al año, por lo que podemos deducir que acceden a un aproximado de 25,633,036 títulos anualmente, repartidos en cuatro áreas de conocimiento: físico-matemáticas, biología-salud, administrativas-sociales y humanidades-artes.

La muestra enfatiza la diferencia de los resultados si se considera a la juventud de áreas urbanas, áreas rurales y en particular de estudiantes universitarios; siendo estos últimos quienes poseen mayor acceso a Internet y representan el mayor índice de lectura. Otro dato que sobresale es la manera en que adquieren los materiales, marcando la diferencia entre contenidos digitales e impresos, de pago y gratuitos. Así, el 75% de libros digitales que leen los universitarios, lo hace de manera gratuita, mientras que del 66% de los libros impresos que leen los adquieren mediante pago. Cuando llegan a comprar libros invierten anualmente \$848 en formato digitales y \$1,050 en formato impreso, debido a que acceden a los materiales, en su mayoría, a través de bibliotecas virtuales y físicas, así como diversos sitios de Internet.

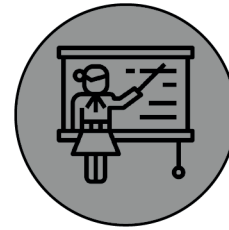
12 Editamos S.C. *Principales indicadores del segmento de librerías*, Ciudad de México: EDITAMOS-CANIEM, 2019, p.11

13 SEP, *Principales cifras*, 2019

Población Educación Superior en México (2019)¹



Estudiantes
3,943,544



Docentes
414,408



Entidades educativas
5,535

1 SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 (versión bolsillo). <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Lectura y acceso al conocimiento entre jóvenes mexicanos de 12 -29 años (2019)¹

Jóvenes en general

Localidades rurales
88% acceso a internet

Localidades urbanas
97% acceso a internet

Estudiantes
universitarios



Promedio
de lectura



3.3 libros al año
2.0 por gusto
1.3 por obligación



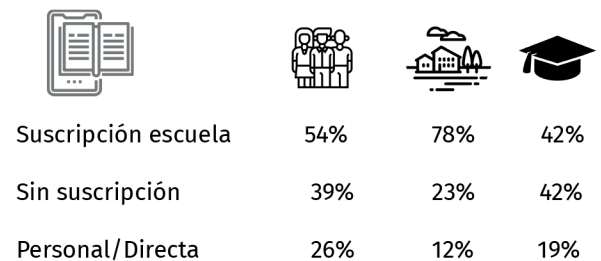
4.2 libros al año
2.5 por gusto
1.7 por obligación



6.5 libros al año
3.5 por gusto
3.0 por obligación



Acceso a bibliotecas digitales



1 IBBY México. Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos, 2019. <https://www.ibbymexico.org.mx/>

La manera en la que adquieren los materiales llama la atención tanto para las estadísticas de comercialización de la CANIEM como del Módulo de lectura del INEGI. Vinculado a los datos anteriores, se encuentran los datos provenientes de la producción, distribución y consumo editorial en México. De acuerdo con los *Indicadores del sector Editorial Privado en México*, de la CANIEM, en 2018 el sector tuvo un incremento del 32.7% en las ventas de ediciones digitales, en relación con el año anterior. El MOLEC de febrero de 2019 reporta que en México la población lectora mayor de 18 años que admitió leer por lo menos un material de lectura (libros, revistas o periódicos) es tan sólo el 42.2%, de los cuales en su mayoría (57.6%) adquirieron el o los materiales de lectura de manera gratuita. Si además agregamos que el 82.27% admiten no asistir a los diversos puntos de venta o préstamo para adquirir los materiales de lectura, nos enfrentamos a un problema de falta de un sistema organizado y actualizado de distribución, pues tan sólo el 17.73% accede a los materiales por los canales tradicionales. Entonces, tenemos un mapa en donde encontramos una franja muy amplia de consumo no considerado, debido a que su acceso no se hace a través de la compra. Las estadísticas de mercado no cuantifican el consumo de materiales de lectura gratuitos, ni el impacto benéfico que traen a su comunidad. Aquí debemos enfatizar que los materiales de lectura de circulación gratuita pueden obedecer a otros modelos de negocios, por ejemplo a través de la explotación indirecta, incluir publicidad, monetización del tránsito en sitios web, etcétera.

Resulta imperante preguntarnos ¿cuáles son estos canales alternativos, las razones y los comportamientos a los que obedecen? Para tener un acercamiento y conocer los hábitos de lectura, estudio, adquisición de materiales y acceso a tecnologías, realicé entrevistas y encuestas a estudiantes de la MDPE de la UAM-X. A pesar de ser una muestra reducida logra reflejar las características de una comunidad universitaria. A continuación se muestran los resultados:

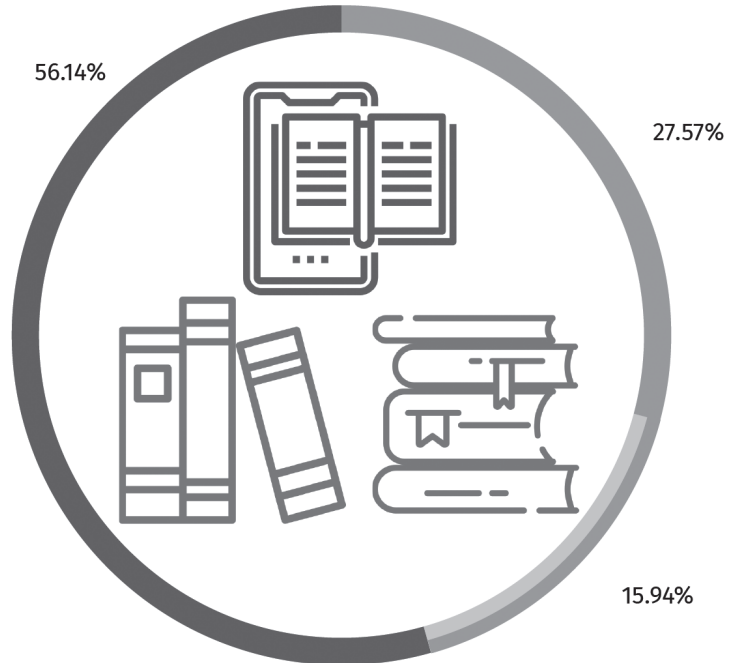
Encuesta a estudiantes

- + 37 estudiantes de zonas urbanas
- + Realización octubre 2020 a través de Google Forms
- + 100% cuentan con Internet en su hogar, además de otras formas de acceso como: plan de datos en celular (62.2%), WiFi en universidades (40.5%), WiFi en el trabajo (16.2%).
- + El 100% cuenta con algún dispositivo electrónico con acceso a Internet: 81.1% computadora portátil, 35.1% computadora de escritorio, tablet (35.1%), celular (81.1%).
- + De los formatos de lectura para sus estudios declararon usar “siempre” libros digitales proporcionados por docentes; en segundo lugar recurren a fotocopias proporcionadas por docentes y, en

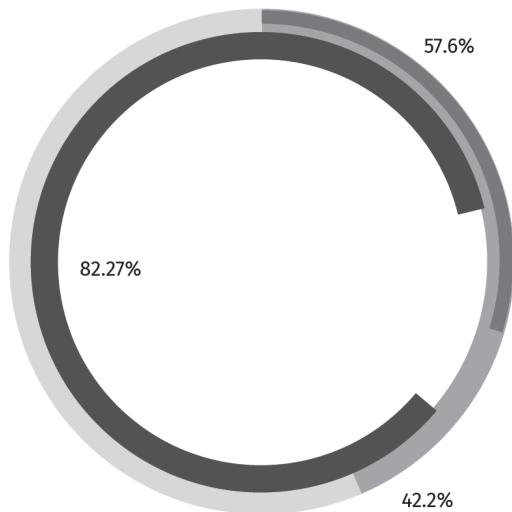
Indicadores del sector Editorial Privado en México (2018)¹

Producción total de libros 301 millones ejemplares

- **Sector público**
169 millones ejemplares
- **Sector privado adquirido por el gobierno**
48 millones ejemplares
- **Sector privado**
83 millones ejemplares
- **Novedades**
9,255 títulos
- **Reimpresión y reedición**
18,921 títulos
- **Venta sector privado**
133.5 millones ejemplares
- **Venta de ediciones digitales**
1.8%



Módulo de lectura de INEGI (MOLEC) (2019)²

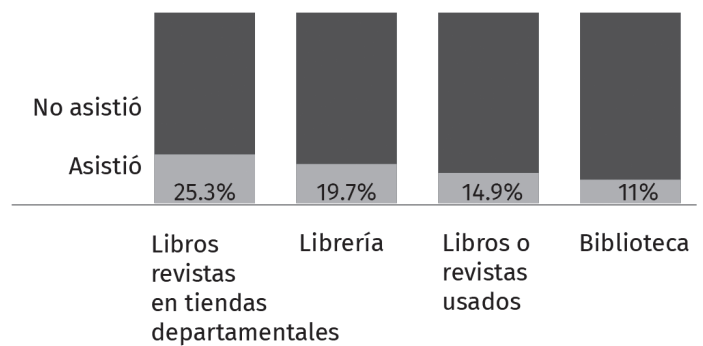


- Población alfabeta no lectora
- Población lectora
- Lectura de materiales gratuitos
- Población alfabeta que no asiste a puntos de venta ni bibliotecas

Adquisición de materiales de lectura

	Periódicos		Revistas		Libros	
	Pago	Gratuito	Pago	Gratuito	Pago	Gratuito
Mujeres	44.9%	55.1%	34.7%	65.3%	39.1%	60.1%
Hombres	48.9%	51.1%	41.6%	58.4%	44.4%	55.6%

Establecimientos de venta o préstamo de materiales de lectura



¹ CANIEM. Indicadores del sector Editorial Privado en México, 2018. <http://www.caniem.com/>

² INEGI. Módulo de lectura, 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/molec/>

tercer lugar, libros escaneados disponibles en Internet. También figuran otros formatos como: periódicos, revistas, blogs y sitios en Internet como lo más usado. Declararon nunca o casi nunca comprar libros electrónicos al igual que nunca o casi nunca recurren a libros electrónicos de la biblioteca digital de su universidad.

+ Al preguntarles por las lecturas que deben leer en la escuela, sólo el 27% de los encuestados alcanza a leer por completo las lecturas asignadas en el tiempo que se les otorga.

+ Respecto al presupuesto que destinan anualmente para la compra de materiales bibliográficos, destaca que para libros, periódicos y revistas digitales acceden de manera gratuita; sin embargo, todos declaran destinar más de \$2000 para el pago de servicio de Internet. Al preguntar por un estimado de lo que deberían de invertir anualmente si tuvieran que comprar los materiales bibliográficos, el 48% respondió más de \$4001 y el 32% entre \$2000 y \$4000.

+ Respecto a su relación con librerías, el 67.6% declaró tener una o varias librerías dentro de su escuela. El 18.9% declaró contar con un librería a menos de 30 minutos caminando desde su hogar. El 48.6% declaró que la librería más cercana se encuentra a menos de una hora en transporte de su hogar. El 21.6% declaró que hay varias librerías a más de una hora en transporte desde su hogar. El 29.7% compra libros por Internet con servicio de envío. El 16.2% declaró que la librería con los títulos que necesita está fuera de su localidad, alcaldía o municipio.

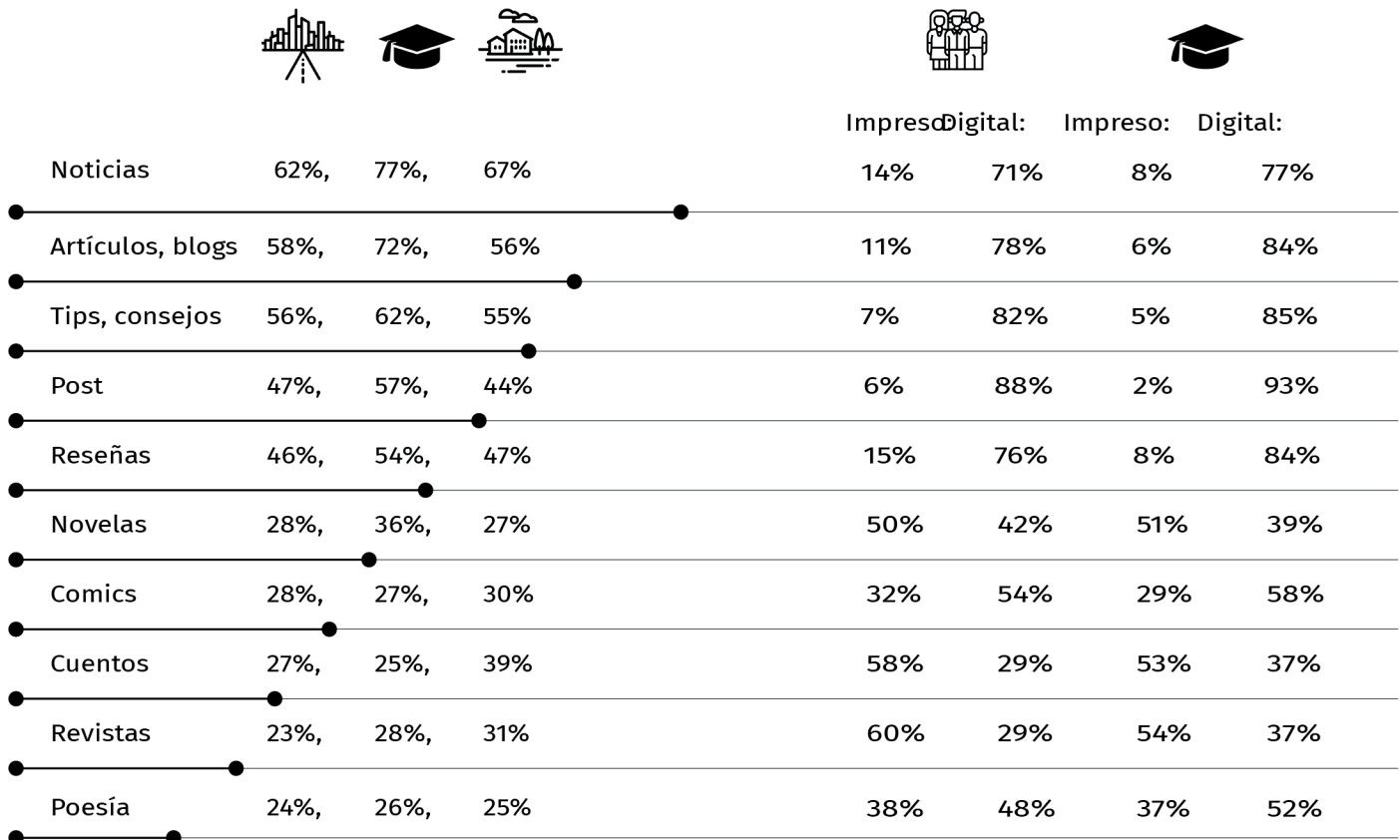
+ Al preguntar por su conocimiento de las personas involucradas en la producción de libros y sus funciones destacó que la figura de “autor” es la más arraigada en el imaginario; sin embargo figuras como la de “correctores”, “traductores”, “imprentas”, “distribuidoras”, “transportistas”, “promotores” figuran como “poco conocidas” o “desconocidas”.

+ Respecto a si el trabajo involucrado en la producción de libros debe ser remunerado, destaca que el 91.9% considera que siempre debe remunerarse; sin embargo el 8.1% declara que sólo en algunos casos debe ser remunerado. Respecto a quién debe hacerse cargo de pagar por el trabajo de las personas que participan en la elaboración de libros para estudiar, en grado de aceptación el 81.1% declaró que debería de ser el “Gobierno a través de la CONALITEG”. Le sigue “la institución educativa a través de compras a editoriales” con una aceptación del 70.3%. El 64.9% opta por que sea la “biblioteca a través de ejemplares y licencias”. El 48.6% piensa que deberían de ser “los estudiantes” y el 37.8% piensa que deberían de ser “los docentes”. No hay una mención de que son los padres, madres o tutores quienes deberían de comprarlos.

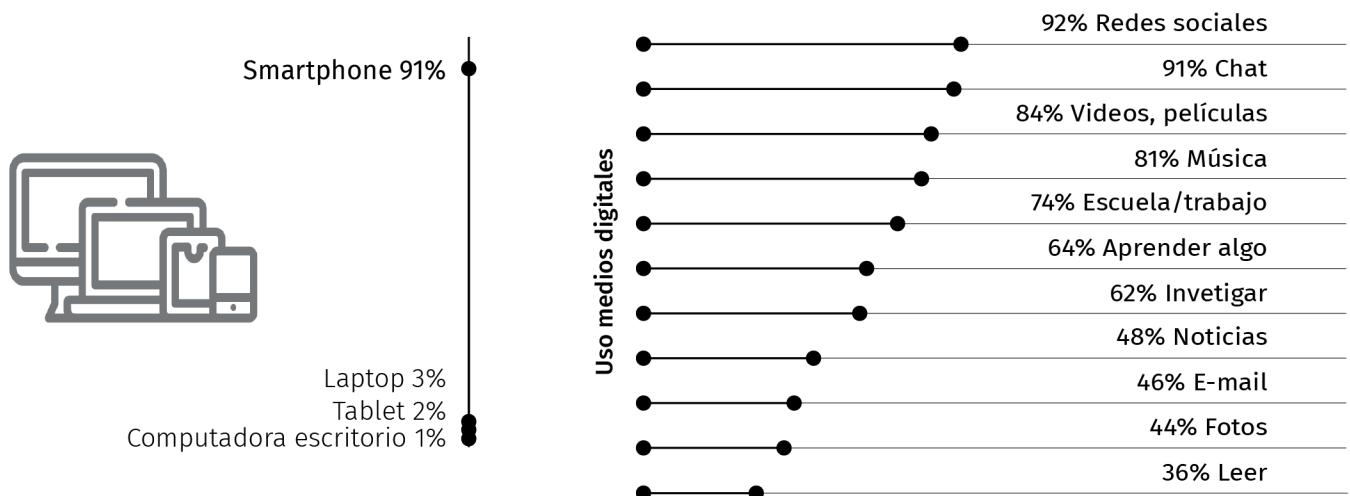
+ Las personas encuestadas estarían dispuestas a pagar por li-

Consumo digital y hábitos de lectura entre jóvenes mexicanos de 12 -29 años (2019)¹

Preferencias de lectura por formato



Dispositivos para acceder a internet



¹ IBBY México. Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos, 2019. <https://www.ibbymexico.org.mx/>

bros impresos y digitales en los siguientes casos y por orden de aceptación:

70.3% Libros que se usan durante todo el ciclo escolar

67.6% Libros de editoriales mexicanas

51.4% Libros de autores vivos

45.9% Libros de editoriales extranjeras

37.8% Libros de referencia

16.2% Declaró no estar de acuerdo con que los libros digitales para la enseñanza tengan un costo.

8.1% Declaró no estar de acuerdo con que los libros impresos para la enseñanza tengan un costo.

A partir de estas observaciones se confirmó que los modelos de gestión de derechos deben ofrecer soluciones en diversos formatos –impresión bajo demanda, separatas, antologías, obras derivadas como traducciones, audiolibros, ePUB– y en diferentes modalidades –compra, renta, suscripciones, licencias de uso, préstamos bibliotecarios– acceder a los contenidos. Lo cual involucra tanto a instituciones educativas, editoriales, distribuidoras, estudiantes y docentes para identificar los contenidos, sus necesidades, el tamaño de la demanda, y así, producirlos, distribuirlos y divulgarlos. Este es un ejercicio que debe beneficiar a todas las partes.

Entrevistas a docentes

Respecto a las tres personas docentes que entrevisté, todas laboran en universidades públicas (UNAM y UAM), son residentes en la CDMX, pertenecen al rango de edad mayores de 34 años. Son personas que conozco porque he tomado clases con ellas y mantengo una relación académica. Al solicitarles la entrevista respondieron inmediatamente, de manera amable y con una actitud muy positiva. Todas las entrevistas se realizaron a través de videoconferencia de Zoom, los días y horarios más convenientes para ellos. Cuento con registro en audio y video de todas las entrevistas; sólo un caso solicitó mantenerse en el anonimato.

Al iniciar la plática comenté que me interesaba que los docentes compartieran su visión sobre cómo ha sido su experiencia respecto al acceso al conocimiento, las limitaciones que han tenido que enfrentar; por otra parte, cómo ha cambiado con la llegada del Internet, qué se ha vuelto más accesible y qué problemas han notado en cuanto al acceso al conocimiento; en general, el acceso a la información, a la tecnología, a los programas de cómputo, a las publicaciones especializadas; qué han notado que sea más necesario enseñar a los estudiantes; si sería conveniente enseñar a programar y a usar software libre, enseñar a buscar y discriminar información pertinente; finalmente, si el no saber otros idiomas representa una barrera.

Todas las entrevistas confirmaron que el problema de accesibilidad está vinculado con las condiciones de infraestructura de cada región geográfica, que puede no ser tan notorio en la CDMX, pero que se debe de considerar, en caso de que se busque implementar cualquier estrategia. También comentaron atestiguar problemas de conexión a Internet, falta de espacios físicos bien acondicionados, equipo de cómputo actualizado, almacenamiento limitado, escaso personal técnico capacitado y dificultad económica para adquirir software. En un caso se comentó que la pandemia ha dado un ejemplo de que es posible implementar tecnologías y tomar decisiones que reestructuren radicalmente los modelos, que al considerar que no todos los estudiantes cuentan con Internet y con equipo, la universidad tuvo la capacidad de responder y solucionar.

Por otra parte, pregunté por el interés y apertura que tendrían como docentes para que las editoriales publicaran los materiales producidos para sus clases. En una de las conversaciones se destacó el caso de las guías de estudio y demás materiales didácticos producidos por docentes, sobre todo en un caso del sistema abierto y educación a distancia, estas guías responden a perfiles específicos de estudiantes. La función del docente, en este caso, se vincula con la de editor, ya que realiza búsquedas, hace compilaciones, selecciona materiales y dosifica de acuerdo con los objetivos pedagógicos esperados. Un trabajo que permanece invisibilizado y que no se aprovecha para producir materiales a partir de esta experiencia. La carencia de estímulos para docentes en cuanto a publicar su trabajo también es un problema, ya que el estado de los derechos patrimoniales de sus obras, desde el contrato laboral pertenecen a la universidad. Confío en que los modelos propuestos y sus resultados abonarán al esfuerzo, de muchas otras personas, por cambiar las condiciones laborales de docentes, en la exigencia de que existan estímulos apropiados para docentes que ya realizan tareas como editores, autores, traductores y compiladores, aunque aún no tengan el reconocimiento.

Las entrevistas arrojaron que hay un distanciamiento, una especie de problema de comunicación, entre docentes y editores, ya sean universitarias o comerciales. Docentes no cuentan con un contacto con las editoriales para conocer qué opciones hay de acceso; por ejemplo, si es posible solicitar ejemplares con descuento o impresión bajo demanda, incluso si hay una edición actualizada del texto que emplean cada ciclo. Por su parte, las editoriales no están enteradas de los títulos que se emplean en las aulas, tampoco qué edición están ocupando, mucho menos sus necesidades y prácticas de lectura.

Los informantes comentan que su percepción hacia el derecho de autor es más bien de obstáculos y prohibiciones, razón por la cual he preguntado qué opinan respecto a que las personas que trabajan en

¿Cómo sería tu librería ideal?

Respuestas encuesta a estudiantes

Precios con descuentos para estudiantes.

Que fuera accesible en los precios y que tuviera material más académico que de otra índole.

Cuenta con un stock variado, su inventario se puede consultar fácilmente en línea, atiende de manera eficaz por teléfono, tiene opciones de envío a precios razonables si vende en línea. Si se trata de una librería pequeña, entiendo claramente cuál es su propuesta, qué tipo de libros voy a encontrar, confío en su trabajo de curaduría, sus precios son razonables, la atención del personal es buena, es un espacio que permite que conviva en él con otras personas y me integre a una comunidad.

Que contara con muchos libros y de muchas áreas, también facilidades de compra ya que algunos libros suelen ser muy caros.

Una que esté cerca de mi casa. Pero entiendo que donde vivo (Tláhuac), es más viable que yo me mude a un sitio más "citadino".

Una con servicio a domicilio, precios accesibles, con amplio catálogo y actividades.

Mayor visibilidad y accesibilidad de las obras del área de mi interés.

Como las del Péndulo, jiji

Que no solo incluyan libros sino revistas o artículos de divulgación de cualquier universidad o instituto.

La que tuviera contenidos académicos y que los libros que se encargaran llegaran en un lapso de tres días o menos.

Con salas de estudio individuales o para grupos pequeños.

Con libros básicos de mi carrera y no sólo los "modernos".

Igual a El Sótano.

Cercana a la universidad. Con apoyo a estudiantes (descuentos).

Con un catálogo amplio.

En donde el precio de los libros sea accesible a los presupuestos de los estudiantes y que se vendieran los títulos que normalmente se utilizan.

24 horas y con envío a domicilio en corto tiempo.

Una que cuente con convenios para conseguir los materiales en un tiempo menor de lo acostumbrado (15 días).

Con muchos ejemplares, medio rústica, con catálogo en línea.

Un lugar agradable donde se puede leer o comprar, con libreros capacitados, que conozcan su acervo y hagan recomendaciones.

Una librería con buenos títulos y buenas editoriales.

Alta disponibilidad de títulos que me interesan.

Con amplia colección en literatura universal y con espacios para la lectura bastante acogedores.

Accesible económicamente.

ufff, sería enorme porque abarcaría temas de todo y sería accesible.

Con facilidad de conseguir un libro que está en otra sucursal.

¿Cómo sería tu biblioteca ideal?

Respuestas encuesta a estudiantes

Con amplio acervo de títulos y ejemplares y espacio para leer y permanecer a gusto.

Que contara con muchos ejemplares y recientes, además de instalaciones más cómodas.

Tendría el catálogo completo y actualizado en línea indicando el número de ejemplares físicos disponibles para préstamo o cuándo estarán disponibles. Su acervo digital sería variado y suficiente, me permitiría consultar todo tipo de material y no solo algunos repositorios académicos.

Que cuente con convenios de préstamos con otras bibliotecas de materiales digitales o con acuerdos para adquirir materiales a un costo menor por ser estudiante.

Con internet de buena calidad.

Un lugar en donde se pudiera leer y trabajar en silencio, en donde hubiera mobiliario en buen estado, internet de buena velocidad y libros en buen estado. De preferencia que el lugar estuviera acondicionado de tal manera que no te asaras dentro.

Con salas de estudio individuales o para grupos pequeños.

Poder sacar más de 3 libros y que los libros no estén rayados.

La que me permitiera el préstamo de libros por un periodo mayor de tiempo.

Con libros más relacionados a mi carrera y también mayor en cuanto a cantidad de ejemplares, al igual que más títulos de literatura universal.

En línea, sin censura, bien organizada y en distintos formatos (pdf y epub).

Que cuente con el acervo actualizado, numerosos ejemplares impresos para préstamo a domicilio y que funcione con devolución en cualquier horario, mediante buzón de recepción, para poder evitar multas o recargos.

Con personal amable que te pueda ayudar en la búsqueda de información precisa y conocimiento de los ejemplares.

Con muchos libros y ediciones. Con un buen lugar para leer. Con silencio. Con buen préstamo y por tiempo prolongado.

Debería permitir un tiempo más largo de préstamos con resellos vía Internet y con ejemplares suficientes de los libros más solicitados.

Una en la que los servicios no fueran tan engorrosos, que el préstamo fuera más sencillo, que hubiera buenos sillones para sentarse a leer.

Como la de la Biblioteca Central.

Que no solo incluyan libros sino revistas o artículos de divulgación de cualquier universidad o instituto.

Una que sea digital y física, con un amplio repertorio de títulos.

Silenciosa

Con la suscripción total a la bibliografía solicitada por los profesores.

La biblioteca de la FES Acatlán es la biblioteca ideal porque tiene en su acervo todos los temas que me interesan, es gratuita y tengo préstamos.

Una que tenga muchos ejemplares de diversos temas. Que esté bien equipada.

Una biblioteca con más de dos ejemplares de libros con más demanda. Con un catálogo actualizado, que cuente con varios ejemplares de la misma obra.

Contenido variado, lugar que inspire a leer.

Por temas especializados.

Con más ejemplares para que los estudiantes no tengan que esperar semanas para poder realizar su tarea porque alguien más tiene el libro.

la cultura aspiren a vivir de su trabajo y recibir una remuneración. Algunas respuestas se enfocaron a reafirmar la ley de la oferta y la demanda y del libre mercado, donde quienes mejores se adapten persistirán, otras respuestas consideran que es el Estado quien debe solucionarlo. Sin embargo al preguntarles respecto al plagio, todas las fuentes confirmaron categóricamente que es una obligación ineludible atribuir y dar el crédito de las obras que se emplean, como un derecho de los autores y un valor ético que se debe de respetar y fomentar en los estudiantes. Lo anterior nos hace pensar que el respeto a los derechos de autor se hace de manera discriminada, algunos derechos son más apreciados que otros, porque su valoración involucra otros factores.

Entrevistas a editores universitarios

En el caso de los informantes de las editoriales universitarias, tuve el gusto de conocer las perspectivas y reflexiones del Lic. Felipe Santa Rita de publicaciones UNAM, el Lic. Bernardo Ruiz de publicaciones UAM y el Lic. Gonzalo Becerra, también de la UAM, quien se ofreció además a contestar el formulario a través de Internet. Una vez concretado el día y la hora tuve una llamada telefónica con cada uno. El tono siempre fue amable y dispuestos a compartir saberes. Preguntaron si mi formación era en derecho y les causaba curiosidad saber por qué me interesaba este tema al no ser abogada. Después de explicar que mi interés proviene de ser editora-empresaria, todos reconocieron que los problemas de acceso a los materiales bibliográficos están relacionados con la decisión editorial y a la infraestructura de librerías.

Durante la plática con los informantes Lic. Santa Rita y el Lic. Ruiz, descubrí que los problemas de las editoriales universitarias están vinculados a limitaciones presupuestales, trabas burocráticas, incluso candados legales en la legislación universitaria. Asimismo, hicieron mención de los gastos de gestión que a veces son más costosos que los gastos de producción de un libro, lo cual rebasa los presupuestos y también excede los tiempos ya que algunos trámites pueden ser muy largos, por lo que un factor de decisión es publicar libros que no cuenten con mayor dificultad en la gestión de derechos.

Por otra parte, los comentarios que he recibido de editores universitarios es que las publicaciones inéditas, a nivel especializado, tienen más peso en el sistema de investigadores, que publicar un material de compilación o didáctico.

Al preguntarles por la metodología que emplean para saber si los títulos a publicar serán leídos por su comunidad, todos confirmaron conocer las necesidades e intereses de su comunidad, aunque no comentan los instrumentos a través de los cuales obtienen esa información, ni indicadores para evaluarlos.

A partir de estas entrevistas, confirmé la necesidad de que haya una mayor vinculación entre las editoriales universitarias y las editoriales comerciales; por ejemplo, proponer la adquisición de derechos de algunos capítulos de los libros que se usan para cada asignatura, co-editar antologías; las cuales no tienen que ser impresas, pueden ser electrónicas. Lo que sí es fundamental es que exista ese vínculo, incluyendo a docentes, que son quienes seleccionan los contenidos y saben por qué esos textos son pertinentes.

Entrevistas a editores comerciales

Los informantes bajo la perspectiva de editoriales comerciales vinculadas con materiales de lectura para universitarios fueron Enrique Callejas de EDITORIAL PATRIA y José María Castro de SIGLO XXI EDITORES. Ambos entrevistados mostraron apertura, disposición e interés por la investigación y la entrevista.

Al platicar con Enrique Callejas me explicó el modelo editorial de PATRIA y comentó que precisamente ellos ya habían observado que si no cambiaban sus formatos y la manera de distribuir sus contenidos, sus usuarios buscarían otras maneras de acceder a sus contenidos o de elegir otras editoriales. La entrevista fue enriquecedora y esperanzadora, ya que al mostrar todo el trabajo de planeación y de investigación que hay detrás de cada una de sus colecciones, confirmé que es posible ofrecer una experiencia completa de aprendizaje. La ventaja de su modelo editorial comienza por la preocupación de contar con una óptima elaboración de contratos con sus autores y colaboradores, que les permita la diversificación y adaptabilidad de sus contenidos.

Consideré entrevistar a editores comerciales para saber qué tanto están dispuestos a cambiar sus modelos y sus formatos. La sorpresa que me he llevado es que las editoriales entrevistadas ya implementaron estos modelos para sus contenidos. Lo que quiere decir que entonces también hay un problema de difusión, ya que como estudiantes, docentes o lectores en general, no sabemos de las diversas opciones que las editoriales ya implementan para acceder a sus contenidos. Por ejemplo, SIGLO XXI EDITORES cuenta con libros electrónicos que son más económicos que los impresos; además tienen impresión bajo demanda y convenios con bibliotecas.

Por supuesto, este problema de comunicación requiere que haya una persona dedicada a identificar los materiales que se usarán en cada curso para contactar a las editoriales, librerías en casos donde el precio sea la primera barrera, o que estén agotados. Por otra parte, del lado de las editoriales, debe haber agentes y promotores que estén al pendiente de los libros más usados en las universidades y asegurarse que tanto docente y estudiantes conozcan las diversas modalidades a través de las cuales podrían acceder a estos libros.

Encuentro de bibliotecarios

Asistí de manera remota al xxxiv Encuentro de Bibliotecarios realizado en el marco de la FIL de Guadalajara del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020. El título del encuentro fue “El rol de la información y de las de bibliotecas sin fronteras en tiempos de pandemia” y se desarrolló a través de seis conferencias magistrales de ponentes nacionales e internacionales.

Los ponentes invitaron a reflexionar el reto a reducir la brecha entre usuarios con acceso a la tecnología y quienes no lo tienen. Pensar las bibliotecas universitarias como un elemento estratégico para garantizar el acceso, especialmente en el contexto de la pandemia. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, vicerrector ejecutivo de la universidad de Guadalajara, durante la inauguración reafirmó la relevancia de las bibliotecas y de los libros para formar ciudadanos solidarios para construir pensamiento crítico.

La Dra. Estela Morales Campos en su ponencia *Información, noticias falsas y las bibliotecas* argumentó que el derecho al acceso a la información está ligado a la responsabilidad de una conducta ética del respeto al otro, de no alterar la información, total o parcialmente; y que la información y el conocimiento son un bien público mundial por lo que se debe garantizar su acceso. Por su parte, el Mtro. Gonzalo Oyarzún plantea que las bibliotecas pueden estar y ser pieza fundamental en el tejido social, cuando la biblioteca está dispuesta a responder a las necesidades de su comunidad, aunque esto implique modificar espacios, actividades y reglamentos, pues el conocimiento y la información se intercambia y construye de muchas maneras y no sólo a través de libros impresos y digitales o la lectura silenciosa.

En el segundo día del encuentro se abordó el tema de acceso abierto. La Lic. Bianca Amaro de Melo presentó la ponencia *Visibilidad en el juego de la ciencia: las ventajas del acceso abierto y de la ciencia abierta*, donde definió al acceso abierto como “Disponibilización [sic] libre y gratuita de la información científica en la Internet, para que cualquier usuario pueda leerlo, hacer el *download* y distribuirlo irrestrictamente”. También argumentó que la moneda de cambio para los investigadores es el número de citas que tienen en las plataformas, por lo que se debe fomentar la publicación de investigación. Otras reflexiones fueron que el presupuesto institucional obliga a las bibliotecas a elegir las suscripciones que adquirirán, dejando fuera otras, aunque sean pertinentes para su comunidad. La ponencia de la Mtra. Alicia Sellés Carot titulada *Agenda 2030*, ofreció un panorama y consejos para que el trabajo bibliotecario sea visibilizado y considerado en las agendas políticas y económicas de los gobiernos. Argumentó que el impacto económico y los beneficios de las bibliotecas en sus comunidades son mensurables; por lo que es necesario que se hagan estudios para que esta información sea presentada

a las autoridades que asignan los presupuestos y así justificar, con datos, la necesidad de que existan las bibliotecas y por qué se debe invertir en ellas.

Al escuchar las perspectivas y reflexiones de las personas encargadas de bibliotecas de diferentes países y comunidades diversas, confirmé el papel clave que las bibliotecas universitarias desempeñan, ya que durante la pandemia ha sido la manera en que hemos podido acceder a fuentes confiables. También noté que gran parte del catálogo de las bibliotecas no está digitalizado, ya sea por problemas de presupuesto, pero también, por restricciones legales. En este sentido, considero que los titulares de derechos deben reflexionar sobre el daño que ocasionan si no migran pronto a formatos digitales y a licencias para bibliotecas.

Posteriormente, en las sesiones de la MDPE contamos con la participación de Eva Becerril de la Biblioteca de la UAM-XOCHIMILCO, a quien pude plantear una serie de preguntas respecto a la manera en que la biblioteca responde a las necesidades de acceso de su comunidad y cómo se podría implementar programas para garantizar que la bibliografía básica solicitada cada trimestre esté disponible no sólo en formatos impresos, sino también en formatos electrónicos para consultarlos a través del catálogo digital de la UAM. Al respecto, Eva Becerril comentó que el principal problema es una falta de comunicación, ya que si bien la biblioteca tiene la obligación de garantizar el acceso al conocimiento y el presupuesto para adquirir materiales, es responsabilidad de docentes y estudiantes manifestar cuáles son los materiales que necesitan. Explicó también que los criterios para adquirir los materiales dependen de la justificación que las coordinaciones de las carreras y programas proporcionen sobre el uso que se dará a esos materiales. Por ejemplo, resulta más pertinente un libro que se usará en diversos cursos y grados a uno que sólo se use en un sólo programa. También tendrá más peso una solicitud por parte de una coordinación que basa su selección con apego a un programa de estudios, a la de un estudiante que solicite un material por interés personal. La bibliotecaria manifestó su apertura por continuar en comunicación y dar seguimiento a la propuesta de implementar modelos de gestión de derechos, para adquirir licencias y materiales digitales de títulos que estén ya identificados como bibliografía necesaria.

Una reflexión necesaria

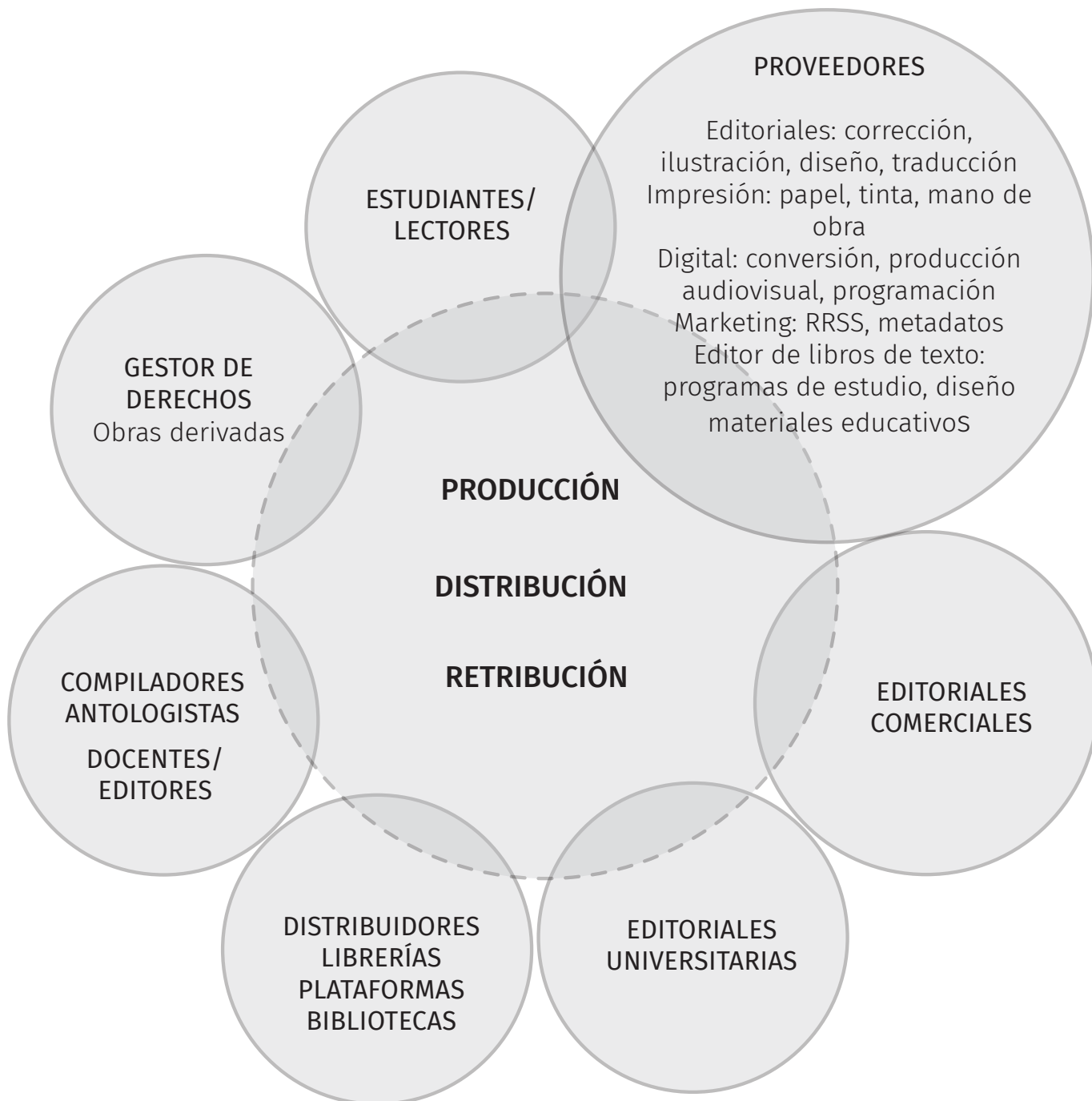
La gestión de derechos implica, en principio, un marco legal pero fundamentalmente la necesidad de atender el aspecto cultural. Por una parte el acceso a la cultura y al conocimiento es un derecho y por otra parte, las industrias y personas creadoras tienen el derecho a ser remuneradas por su trabajo. Por lo que es necesario aterrizar

las nociones legales y la teoría económica en un ámbito común, que son los usos y costumbres, bajo el objetivo de beneficiar a todas las partes del ecosistema.

Además debemos considerar aspectos vinculados con la geografía del territorio mexicano y su infraestructura cultural. Las bibliotecas se ubican geográficamente en las escuelas y casas de cultura en localidades con un número mínimo de habitantes.

A pesar de que el espacio tradicional para adquirir libros son las librerías, el espacio real es el Internet y la lectura en pantalla. De igual manera, el espacio de estudio ideal es el aula o el escritorio en

Adaptación del circuito del libro según Robert Darnton para pensar la red de valor de libro aplicado al caso de estudio de la ICR..



casa, mientras que el espacio real, es donde se pueda: transporte público, el comedor, la jardinera, la cama, siempre y cuando haya acceso a Internet.

La valoración del libro implica una conciencia sobre el proceso para que una idea se vuelva manuscrito, y éste se vuelva un libro; al igual que entender que hay toda una serie de actividades y personas que hace posible que un libro esté en un aparador, un puesto, una biblioteca, en un repositorio, etc. Se requiere divulgar que las editoriales, y sus equipos de colaboradores, son quienes hacen posible la armonía entre contenido y su continente, de acuerdo con cada audiencia. En resumen, entender que el lector se forma dependiendo qué, dónde y cómo lea; en el caso de las universidades, forma ciudadanos y a los futuros profesionales.

Pareciera que aún estamos lejos de lograr que se reconozca que el acceso legal traerá beneficios a todos. Aún es necesario que los procesos editoriales, de distribución y comercialización sean más eficientes. Así como desmitificar que los libros los hacen sólo los autores; o la idea de que las editoriales se quedan con la mayor parte de las ganancias. De igual manera es necesario informar sobre las limitaciones y excepciones, para no creer que cualquier fin educativo justifica la reproducción y distribución indiscriminada de materiales bibliográficos; sin embargo, si las editoriales no toman cartas en el asunto, las comunidades buscarán las maneras de resolver sus necesidades.

A pesar de esto, es posible ofrecer alternativas y es un trabajo que requerirá del compromiso de todos los sectores, incluyendo a usuarios y lectores. La finalidad es que los contenidos sean accesibles, en el sentido en que la Declaración de los Derechos Humanos lo menciona, en cuanto a su formato; idónea, de acuerdo a la realidad de sus lectores; en respeto a los derechos de autor, e incentivando la creación de más conocimiento. La accesibilidad implica no sólo que el libro esté disponible en librerías a buen precio o en bibliotecas; implica también que sea el material adecuado para la asignatura. Por ejemplo, que la redacción sea accesible; que el alumno pueda emplear los libros como herramientas para poner en práctica a futuro y no sólo para realizar una tarea; que los estudiantes sepan determinar la confiabilidad de las fuentes, sepan investigar y buscar información, y también involucra que las asignaturas de los planes de estudio estén articulados y correspondan a la realidad: no tiene sentido enseñar software que no está disponible o que no es usado en el campo laboral profesional. Tampoco tiene sentido adquirir libros cuya pertinencia no será explicada ni se vislumbre cómo puede emplearse más adelante; finalmente, la accesibilidad implica que el contenido esté en la lengua materna y en un lenguaje ciudadano. La tarea del editor será estar pendiente de cómo y dónde lee su audiencia para que los contenidos estén en esos formatos y que exista

ese vínculo, para hacerle ver a los usuarios que las editoriales están para ofrecer soluciones a sus problemas de acceso.

Los modelos editorial de textos universitarios que no responden a las necesidades de sus lectores serán cada vez más obsoletos. La intención de los modelo de gestión es garantizar el acceso legal y prevenir los riesgos y peligros que la informalidad y la ilegalidad pueden ocasionar. Lo anterior fortalecerá al ecosistema editorial de producción y consumo de contenidos que responden a necesidades latentes; a partir de la integración de todos los agentes que participan y se benefician de esta red, donde el contenido adquiere valor en la medida en que surge desde la misma comunidad que lo requiere, produce y consume.

Finalmente, las observaciones permitieron confirmar la necesidad de establecer una tipología de casos, para identificar cuáles son los caminos a tomar de acuerdo con cada situación.

Capítulo 2

Formas de lectura y géneros editoriales

Este capítulo aborda las condiciones básicas que deberían considerarse en el diseño, producción y distribución de contenidos editoriales destinados a universitarios, a la luz del pensamiento de las teorías de las lecturas de Adler, Unger, Dehaene y Carlino. Se retoman las reflexiones en torno a los libros de texto en relación con las opciones de otros géneros literarios y editoriales, para esbozar el diseño de prototipos y colecciones editoriales con fines educativos y de divulgación.

Teorías de la lectura

Con el fin de determinar cuánto influye, dónde, y cómo se lee, se aborda el proceso de lectura, así como la legibilidad y literacidad, a partir de cuatro aproximaciones teóricas. Debido a las razones abordadas en el primer capítulo, sabemos que docentes y estudiantes acceden al conocimiento a través de libros en formatos y condiciones que no son las más idóneas —poca legibilidad, obras fragmentadas y carencia de contexto para interpretar los contenidos; y que una parte de nuestro trabajo como editores, sería pensar en las maneras más adecuadas para ofrecer esos contenidos.

Los libros existen —entre otras razones— para transmitir el conocimiento. La función que estos contenidos tienen en la universidad es la de ofrecer al estudiante diversos marcos de referencia, que le servirán para conocer el pensamiento de otras personas, las aportaciones, transformaciones de la humanidad a lo largo de la historia, con el fin de que estos conocimientos le sirvan para construir criterios propios, argumentar posturas y construir nuevo conocimiento; pero, ¿qué tan legibles y accesibles son los contenidos y sus formatos para lograr esta función?

El educador, editor y filósofo estadounidense Mortimer Adler considera que de entrada “cualquier tipo de lectura supone una actividad, toda lectura es, en cierto grado, activa”¹⁴; compara a la lectura con el acto de atrapar la pelota en el béisbol, que requiere de atención, habilidad y entrenamiento. Por esta razón considera que la lectura es un arte que “consiste en la destreza para recoger todo tipo

14 Mortimer J. Adler y Charles van Doren, *Cómo leer un libro. Una guía clásica para mejorar la lectura*, Madrid: Debate, 2001. p.18

de comunicación lo mejor posible”;¹⁵ por lo tanto es una técnica que puede mejorarse con ejercicios y desarrollo de habilidades. Debido a que —a diferencia de la pelota— los textos son objetos conformados por varias partes donde el contenido puede “ser recibido de una forma más o menos completa, desde el punto mínimo de la intención del autor hasta el máximo”,¹⁶ su captación depende de qué tan activa y profunda sea la lectura, así como de las herramientas, recursos externos y habilidades que se apliquen durante el proceso.

Por supuesto, el nivel de atención que dedicamos a cada tipo de texto, depende de las razones por las que leemos. De acuerdo con el autor, las razones pueden clasificarse en: para informarnos, para aprender y para entretenernos.¹⁷ Aquí el objetivo de información y aprendizaje son los procesos a considerar —por ahora— en el análisis de los contenidos para universitarios.

Dada la complejidad y diversidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, Adler propone clasificarlo en dos grandes vertientes: por instrucción o por descubrimiento.

La diferencia entre aprender mediante la instrucción y aprender mediante el descubrimiento —en otras palabras, entre el descubrimiento con y sin ayuda— reside fundamentalmente en los materiales con los que trabaja quien aprende. Cuando se le instruye —cuando se está descubriendo con la ayuda de un profesor—, tal persona actúa sobre algo que se le comunica. Realiza operaciones con el discurso, escrito u oral, aprende mediante actos de lectura y de escucha. Observemos la estrecha relación entre leer y escuchar, en términos de Adler, podemos decir que leer y escuchar son el mismo arte, el arte de recibir enseñanzas. Pero cuando el aprendiz no cuenta con la ayuda de un profesor, las operaciones del aprendizaje se realizan con la naturaleza o el mundo, no con el discurso. Las reglas de este tipo de aprendizaje constituyen el arte del descubrimiento sin ayuda. Si empleamos la palabra ‘lectura’ en un sentido amplio, podemos decir que el descubrimiento —sin ayuda en sentido estricto— consiste en el arte de leer la naturaleza o el mundo, al igual que la instrucción consiste en el arte de leer libros o, si incluimos la escucha, de aprender a partir del discurso oral.¹⁸ El aprendizaje se apoya en contenidos —entre otros— textuales, donde el discurso escrito requiere de mayor esfuerzo de concentración por parte del lector, de una serie de operaciones mentales y de actividades para poder asimilar los contenidos.

Las reflexiones de Adler lo llevan a construir una taxonomía sobre los niveles de lectura, partiendo del más sencillo al más complejo, basado en la idea de que hay etapas o grados de aprendizaje de la lectura; es decir, aprendemos a leer (enfrentar) niveles de complejidad. Razón por la cual, en la universidad, se debe seguir aprendiendo a leer, para abordar, descifrar y asimilar contenidos especializados. Resulta de gran utilidad la taxonomía de Adler para determinar

15 Adler y van Doren, *Op. Cit.* p.19

16 Adler y van Doren, *Op. Cit.* p. 20

17 Adler y van Doren, *Op. Cit.* p.24

18 Adler y van Doren, *Op. Cit.* p.26-29

qué elementos editoriales serían más apropiados para favorecer la lectura en cada nivel. No atender a esta necesidad, ocasiona severos problemas de comprensión de lectura y aprendizaje, debido a que la lectura no es un hecho natural que termina una vez que se conoce el alfabeto y un idioma. Un repaso por la clasificación de Adler permitirá construir un marco de referencia que responda sobre lo que debemos considerar para enfrentar textos especializados.

Nivel	Descripción	Dificultades en universitario	Géneros literarios* / Géneros editoriales	Oportunidades editoriales
01 Lectura primaria	El objetivo es decodificar el texto y es lo que en la educación inicial nos enseñan para poder comprender las letras, las palabras y las oraciones. Este nivel lo empleamos todos los días para funcionar en la sociedad. En México es común escuchar el término “analfabetas funcionales” que saben decodificar el mensaje. Es cierto que no todos los tipos de textos deben ser leídos con la misma profundidad; sin embargo, el problema radica cuando estudiantes universitarios aplican este nivel de lectura en textos especializados; es decir, leer sin analizar, cuestionar ni construir más conocimiento.	<p>En el caso de universitarios, el nivel primario de lectura, está presente en todas sus actividades, dentro y fuera de la academia, en su vida social. Es un nivel que hace a las personas operativas, capaces de leer instrucciones, mensajes, sin realizar una reflexión profunda del sentido y significado del texto. Por ejemplo, las indicaciones para inscribirse a un curso, la comunicación entre estudiantes por mensajes de texto o los boletines de noticias, etc.</p> <p>Desafortunadamente, si este nivel de lectura —que es operativo— se ejerce en los contenidos del programa, los estudiantes estarían quedándose tan sólo con el tema del texto; es decir, de lo que trata el texto. Por ejemplo, quedarse con la idea de que el Fedro de Platón es un diálogo entre personas que platican sobre la belleza; sin saber, ni analizar cuál es la retórica que emplea el autor, en qué consiste el género de diálogo y por consiguiente la dialéctica; cómo se estructura el discurso, cuáles argumentos emplea, cómo logra el autor construir sus ideas en torno a la belleza y por qué son relevantes para construir más conocimiento.</p>	<p>Este nivel de lectura, es propio para géneros como los manuales de instrucciones de uso o armado, recetarios de cocina, anuncios publicitarios y boletines informativos, instrucciones para trámites; es decir, se busca que el mensaje llegue al lector sin mayor esfuerzo analítico.</p> <p>Aplica para textos impresos y digitales, en su mayoría, de extensión corta o donde la información se presenta en unidades o fragmentada; por ejemplo: un recetario, un diccionario no especializado, una revista no especializada.</p>	<p>Si como editores buscamos que estudiantes de nivel superior, pasen de este tipo de lectura a uno más profundo, podríamos implementar en ensayos cortos o capítulos de libro; una breve semblanza del autor, las ideas principales de su pensamiento. Ofrecer un contexto histórico y cultural para saber con qué obras está dialogando el autor y en particular la obra. Incentivar a que realicen un esquema de la estructura del texto con las ideas principales.</p> <p>Estas recomendaciones tendrán mejores resultados si se aplica a ensayos cortos, artículos especializados y capítulos de libros.</p>

* Dependiendo del área de conocimiento, los universitarios emplean para sus estudios: textos científicos y técnicos, novelas, cuentos, ensayos, reportajes, crónicas, artículos especializados, géneros que requieren un nivel de lectura analítico y en paralelo.

Nivel	Descripción	Dificultades en universitario	Géneros literarios* / Géneros editoriales	Oportunidades editoriales
02 Lectura de inspección	<p>Incluye la lectura primaria y en este nivel se enfoca a obtener la mayor cantidad de información sobre del texto, sin dedicar mucho tiempo.</p> <p>Es apropiada cuando nos enfrentamos a un contenido por primera vez y queremos saber de qué se tratará sin leerlo por completo, también para decidir si nos servirá o debemos buscar otros. Así que debemos identificar los elementos que constituyen al contenido como: Título, índice, bibliografía, semblanza del autor, sinopsis del libro, comentarios de otras personas y escanear algunos párrafos.</p>	<p>Este nivel de lectura, ofrece para las comunidades de estudiantes la oportunidad de introducirse en el tema, a partir de una lectura rápida, revisar las partes del texto y estimar la perspectiva con la que se abordará el tema, la rigurosidad académica, el género literario. En el caso de que el contenido sea opcional, con una lectura de inspección los estudiantes pueden para tomar la decisión si leen o no el contenido.</p> <p>Adler sugiere acompañar la lectura de inspección con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - elaborar de un esquema de la estructura del contenido y organizar jerárquicamente: títulos, capítulos, subtítulos, secciones. - detectar conceptos clave, referencias frecuentes. - revisar el aparato crítico, por ejemplo en la sección de referencias, esto dará al lector un panorama de las tendencias de pensamiento. - si se trata de un novela, hacer un esquema de los personajes, los vínculos entre ellos y el desarrollo de la trama. - formular una expectativa sobre el texto. 	<p>Este nivel de lectura aplica para los géneros literarios que los universitarios emplean en sus estudios. No obstante, resulta de gran utilidad para ensayos largos, textos que describen procedimientos complejos y para comprender la estructuras literarias de novelas y cuentos complejos.</p>	<p>A diferencia del anterior, aquí, el lector es más activo. Por cuenta propia esboza la estructura del contenido y revisa rápidamente para estimar de qué tratará y cómo tratará el tema.</p> <p>Aquí el campo editorial contribuye a ofrecer contenidos que permitan identificar rápidamente los elementos anteriores, tales como: jerarquizar las secciones empleando Títulos, subtítulos —de ser posible y de acuerdo al género literario— usar listas y tablas; incluir resúmenes, sinopsis o <i>abstracts</i> de toda la obra, y de ser posible de cada capítulo; incluir las palabras clave y áreas de conocimiento; incluir secciones bien identificadas de las referencias bibliográficas por capítulo; ofrecer una ejemplo de guía de lectura para comprender la estructura del texto, ideas principales y referencias; advertir al lector sobre el nivel de conocimientos previos necesarios para comprender el texto, por ejemplo, si hay fragmentos en otros idiomas sin traducción; incluir la semblanza del autor y mencionar otras de sus obras; hacer evidente la fecha de publicación; mencionar las aportaciones de ese texto para su área de conocimiento y su relevancia para la actualidad;</p>

Nivel	Descripción	Dificultades en universitario	Géneros literarios* / Géneros editoriales	Oportunidades editoriales
<p>03</p> <p>Lectura analítica</p>	<p>Busca obtener la mejor lectura y la más completa sin límite de tiempo. Su objetivo es la comprensión.</p>	<p>Una vez realizados los niveles de lectura anteriores, así como de haber elaborado los esquemas de la estructura del texto, el lector puede hacer una segunda lectura con mayor detenimiento.</p> <p>Aquí valdría la pena preguntar a docentes ¿cuánto tiempo consideran que el estudiante debe dedicar a las lecturas que asignan? y contrastar sus respuestas con las de estudiantes a la pregunta ¿cuánto tiempo disponen para las lecturas de todas las asignaturas? Un error común por parte de docentes es asignar una cantidad excesiva de textos como obligatorios, sin considerar que los estudiantes cursan otras asignaturas. Aquí cada docente debe seleccionar cuidadosamente la cantidad de lecturas que asigna y comunicar al estudiante dónde debe dedicar mayor atención y cuáles lecturas son opcionales.</p> <p>Otro error común, en este caso por parte de estudiantes, es destinar muy poco tiempo a la lectura, por lo regular, al final del curso o el día anterior al examen. Sabemos que en México, muchos estudiantes universitarios, trabajan, tienen hijos o cuidan algún familiar, por lo que el tiempo que pueden dedicar al estudio riguroso de la lectura es reducido. Sin embargo, en el caso de los universitarios que no tengan otras ocupaciones y obligaciones, deben aprender a planear sus lecturas, segundas lecturas y destinar tiempo para la escritura.</p> <p>Al realizar una lectura analítica el lector tendrá la sensación de adentrarse a un contenido complejo que demandará su atención y una lectura mucho más activa.</p> <p>La lectura analítica el lector debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hacer un juicio sobre el libro - identificar la postura del autor, - identificar los argumentos que dan veracidad, - identificar las contradicciones y falacias - calificar la relevancia del contenido para el debate actual del tema. 	<p>Este tipo de lectura debe ser inculcada en las áreas de conocimiento de las ciencias de la salud como psicología, ciencias sociales y humanidades, en general, aplica para áreas de investigación donde se deba consultar ensayos largos de toda índole, análisis literarios, artículos especializados y tratados.</p> <p>Resulta conveniente tener en mente este nivel de lectura en la planeación de antologías, compilaciones, ediciones de obras completas, ediciones académicas de publicaciones periódicas y no periódicas para la divulgación.</p>	<p>Los productos editoriales que busquen fomentar este nivel de lectura deben replantear el formato tradicional del libro y pensar en un formato que permita los gestos de apropiación intelectual que demanda la lectura analítica.*</p> <p>El libro, en este caso, no puede ser un objeto que deba permanecer sin marcas. Debe ser un formato que invite a la acción, a la intervención y apropiación.</p> <p>Ofrecer espacios para incluir los esquemas analíticos, resaltar palabras clave, configurar un glosario, enlistar las referencias bibliográficas, históricas y culturales.</p> <p>Incluir en cada página espacios para hacer notas, para que el lector pueda resaltar las ideas principales y comentarlas; para cuestionar el texto y anotar si algún fragmento resulta contradictorio con otras secciones.</p> <p>Incluir estudios preliminares y prólogos, para introducir la obra, el estilo del autor, contextos históricos, culturales y sociales relevantes, así como particularidades de la edición, por ejemplo, notas sobre las traducción y la presente edición.</p> <p>Incluir, además de la información mencionada en los niveles anteriores, el tiempo de lectura y si se requieren competencias específicas o habilidades como: otros idiomas, técnicas, vocabulario especializado.</p>

* "Con 'lectura intrínseca' nos referimos a leer un libro en sí, independientemente de todos los demás, mientras que con 'lectura extrínseca' nos referimos a leer un libro a la luz de los otros" esta última es la lectura paralela. Adler, *Op. Cit.*, p.175

Nivel	Descripción	Dificultades en universitario	Géneros literarios* / Géneros editoriales	Oportunidades editoriales
04 Lectura paralela o comparativa	Implica construir el análisis de un tema mediante la comparación de varias fuentes, es decir que el texto entra en diálogo con otras obras del autor o de otros autores. De esta manera los estudiantes construyen cuerpos de obra para abordar temas específicos, con lo que pueden llevar a cabo un análisis de la situación actual o revisión historiográfica, sobre un tema en específico.	Los contenidos textuales resultan fundamentales para el aprendizaje en las universidades, siempre y cuando sean trabajados; es decir, cuando involucran un nivel de lectura analítica y un nivel de lectura paralela para los grados de posgrado o para el proceso de elaboración de tesis. Si los textos empleados no son discutidos ni analizados, será difícil que los universitarios puedan asimilar y apropiarse de los contenidos para construir ideas propias, argumentos para estructurar discursos y nuevo conocimiento.* Adler propone una lista de preguntas para guiar la lectura paralela: ¿cuáles son los pasajes relevantes de estos libros? ¿cómo se concilian los términos? ¿cuáles son las posturas? ¿en caso de controversia cómo se pueden ordenar sus posturas? ¿es verdad lo que dicen? ¿qué importancia tiene? Sugiere hacer equivalencias de términos entre autores, y producir un vocabulario propio, donde se define desde dónde estamos abordando los términos.	Aquí aplica a todos los géneros literarios empleados en estudios especializados, incluso revisiones de archivos reservados y textos de otras épocas o en otros idiomas. El universitario puede acceder a documentos, estilos y géneros ya en desuso, principalmente en el área de investigación de ciencias sociales y humanidades. Resulta conveniente tener en mente este nivel de lectura en la planeación de ediciones universitarias, publicaciones especializadas, ediciones críticas.	Incluir, además de la información, elementos y apartados mencionados en los niveles anteriores, además de estudios preliminares para situar la obra en diálogo con otros autores en la materia.

* El concepto de apropiación intelectual de Adler ilustra el grado de comprensión que se puede llegar a tener a partir de los diversos niveles de lectura y de gestos de apropiación: “cuando compramos un libro establecemos una propiedad, como ocurre con la ropa o los muebles, pero el acto de comprar no representa sino el prelude de la posesión en el caso de un libro. Sólo se posee completamente un libro cuando pasa a formar parte de uno mismo, y la mejor forma de pasar a formar parte de él —lo que viene a ser lo mismo— es escribir en él.” Adler, *Op. Cit.*, p.61

Niveles de lectura y oportunidades editoriales

Existen diversos actos o prácticas de “apropiación intelectual”, de acuerdo con Adler, a través de los cuales aprehendemos contenidos, los comprendemos y los hacemos significativos, que en su mayoría involucran intervenir el texto y el objeto libro, sea impreso o digital.

Si hiciéramos de manera consciente estas prácticas y las empleáramos con mayor frecuencia durante la lectura, notaríamos que el formato y la puesta en página de los textos debería incluir espacios para realizar notas, listar palabras clave, hacer resúmenes de las ideas principales, escribir preguntas, establecer referencias entre las partes del libro y otros libros. Los textos deberían incluir páginas completas en blanco para realizar esquemas, mapas conceptuales sobre la estructura del libro, resúmenes. De tal forma que estudian-

tes pudieran asimilar los contenidos, y posteriormente, emplearlos en discursos propios, a través de leer, pensar, cuestionar, anotar, clasificar y sistematizar para futuras relecturas.¹⁹

¿Qué opciones hay frente a la lectura fragmentada?

En los niveles de lectura abordados en el esquema de Adler, se parte de la idea de que las obras son consultadas en su totalidad y no por partes. Uno de los principales fundamentos es entender la obra en su conjunto en los primeros niveles para que, conforme se profundiza, se entiendan las particularidades de cada capítulo, sección, párrafo y oración. Además de asumir que los lectores tienen acceso al contenido en el formato original —en el que fue planeado por el autor y la editorial. Sin embargo, a partir de este esquema, podemos realizar algunos ajustes que nos permitan aplicar los niveles de lectura en contenidos a los que se accede de manera fragmentada —por ejemplo cuando se lee sólo un capítulo, o cuando se recurre a una reproducción en copia digital o física, donde las características tipográficas y de formato se transforman. Sabemos que en la práctica social, el estudio sucede, en la mayoría de las ocasiones, de esta manera.

Podemos preguntar el rol que juegan docentes —cuando asignan fragmentos de textos— ¿cómo garantizar que los estudiantes podrán realizar una lectura analítica? En estos casos, si no se cuenta con una edición adaptada para estos usos, es fundamental la labor docente para poner en contexto la obra y en todo caso, explicar cómo debe leerse ese fragmento en relación con la obra completa. La investigadora y especialista en pedagogía universitaria, Paula Carlino, señala al respecto de la lectura en las universidades:

En contraste con los modelos de lectura interactiva, los estudiantes universitarios de los primeros años leen sin un objetivo propio —lo que se les da para leer— y pueden contribuir con escasos conocimientos sobre el contenido de los textos, justo porque están tratando de elaborarlos. Las dificultades para entender (y sostener la lectura) se vuelven inevitables si no se acompaña, desde cada cátedra, su actividad lectora.²⁰

Estas circunstancias son determinantes para la comprensión lectora y la formación con fines de investigación. Carlino enfatiza la necesidad de reconocer que los estudiantes dependen de la guía del docente y que esto beneficiaría la actitud de los estudiantes frente a los materiales de lectura:

al planificar las propuestas de lectura, no es suficiente que los profesores decidamos *qué* han de leer los alumnos; también resulta necesario que tomemos conciencia de los propósitos que cumple la bibliografía elegida según los

19 Durante la presentación de Daniela Aguilar, alumna de esta generación, resumió las razones y recomendaciones de Adler para hacer notas en los libros: “Escribir referencias del mismo libro en otras páginas u otros libros, subrayar, colocar signos, asteriscos, circular palabras clave, numerar párrafos si el texto presenta partes, distinguir fragmentos. En las guardas del libro se puede perfilar el libro, la idea general, ideas principales por capítulo; hacer un índice personal, palabras clave. En digital, podemos insertar hipervínculos, colores, imágenes. Razones para subrayar un libro: para mantenerse despierto, para leer activamente, para pensar, para recordar las ideas del autor y con tus notas, reflexiones propias.” Seminario teorías de la lectura, MDPE-UAM, julio 2020.

20 Paula Carlino, *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*, Buenos Aires: FCE, 2015, p.69

objetivos de la asignatura, a fin de comunicar a nuestros estudiantes *por qué* les pedimos que lean y *para qué*.²¹

Esto contribuirá a cambiar la sensación de estar perdido frente a un texto, a la sensación de estar orientado, pues se sabe qué se está buscando y con qué fin. Carlino señala que conforme los estudiantes adquieran mayor confianza en sus habilidades lectoras, irán adquiriendo una mayor autonomía para saber cómo enfrentar los textos especializados:

El pasaje de la hetero a la autorregulación se irá produciendo en la medida en que los alumnos puedan irse apropiando de los instrumentos para la comprensión lectora que podamos brindarles como docentes. Y este proceso es muy gradual porque lo que está en juego no es aprender técnicas lectoras sino incorporarse a una comunidad académica con sus propios modos de producir y de interpretar los textos de su dominio.²²

Una reflexión más, proveniente de Carlino, que me interesa señalar aquí, es la relación entre el formato o soporte donde se lee, como determinante para la comprensión lectora, la cual nos abrirá paso al tema de la legibilidad:

Los alumnos no acceden a los libros originales sino que los textos académicos les llegan fotocopiados. Aparte de la escasa calidad de estas duplicaciones, que dificultan la visualización de lo impreso, es frecuente que estos materiales sean leídos fuera de la obra completa, sin los capítulos precedentes ni posteriores, sin índices, sin prólogos ni introducciones, sin solapas que presenten a sus autores, ni contratapas que comenten el texto, sin referencias bibliográficas completas ni fecha de publicación original, y, a veces, ¡sin siquiera el título y/o el nombre del autor!²³

Respecto a los inconvenientes del uso de las fotocopias en universidades, Carlino señala un problema más, que además se vincula con el propósito de esta investigación:

El problema de las fotocopias tiene una arista adicional: la duplicación ilegal de los originales priva a los autores y editores de percibir sus derechos y reduce la potencial producción intelectual. En contraposición, he conocido universidades canadienses que acuerdan con autores y editores la duplicación y encuadernación de un número determinado de artículos de diversas fuentes, por los que pagan un derecho proporcional, y así editan legalmente

21 Carlino, *Op. Cit.*, p.72

22 Carlino, *Op. Cit.*, p.74

23 Carlino, *Op. Cit.*, p.87

dossiers de fotocopias ajustados a los programas de las materias, lo cual permite se remunere no sólo el costo material del papel y la labor mecánica de reproducción sino también el trabajo intelectual.²⁴

Es de gran contribución encontrar a docentes conscientes de la interrelación que hay entre la enseñanza y la adquisición de contenidos para favorecer un ecosistema cultural. Si como docentes queremos contar con bibliografía actualizada y una mayor diversidad de producción intelectual, debemos contribuir a la correcta adquisición de estos contenidos. Existen alternativas para la edición de contenidos especializados con fines educativos que garanticen a la vez una cultura de la legalidad, tema en el que ahondaré en el siguiente capítulo.

El siguiente aspecto a considerar en el proceso a la lectura y que nos atañe como editores, es el asunto de la legibilidad. Si bien los textos pueden ser más o menos complejos por las razones antes mencionadas, también existen factores que determinan que los textos sean más o menos legibles; es decir, que el ojo pueda con facilidad reconocer los signos —y a su vez, las palabras y las oraciones— gracias a que la tipografía, la caja de texto, la puesta en página es la más adecuada al tipo de lectura y a su público. Para ahondar en estos aspectos, recurrí al estudio de Gerard Unger *¿Qué ocurre mientras lees?*²⁵ quien desde la perspectiva del diseño, elabora una serie de principios y factores a considerar en la edición y producción de contenidos editoriales.

La legibilidad en términos de Unger es "la capacidad para reconocer y diferenciar los caracteres" por ejemplo distinguir una "n" de una "r". Por otra parte, inserta el concepto de "literacidad" con el que se refiere a la capacidad del texto de ser comprensible, ya sea porque usa el lenguaje correctamente o porque es adecuado para el público al que está dirigido —el segundo, estaría relacionado con los aspectos de la lectura que mencionan Adler y Carlino.

La legibilidad de los caracteres tipográficos está determinada, por parte del texto, por su diseño, la puesta en página, pero, por parte del lector, por su experiencia lectora. Unger argumenta que la experiencia lectora se adquiere por la costumbre, los usos, lo que hace que el ojo reconozca con menor esfuerzo las letras, sin necesidad de observar cada signo: "Las formas de las letras parecen que están fijadas como un patrón en el cerebro, de forma que puedes confiar ciegamente en ellas, igual que en el idioma o en los movimientos de los pies."²⁶

Unger menciona las teorías que han abordado el asunto de la legibilidad como punto central del diseño tipográfico. Así tenemos a Hans Peter Willberg y Friedrich Forsman, quienes centran al lector como lo más importante para el diseño de sus fuentes. Encuentran que la legibilidad está determinada por:

24 Carlino, *Op. Cit.*, p.88 [nota al pie de página]

25 Gerard Unger, *¿Qué ocurre mientras lees? Tipografía y legibilidad*, Valencia: CAMPGRÀFIC, 2009.

26 Unger, *Op. Cit.*, p.34

- + La elección del tipo: el cuerpo, puntaje, rasgos (con patines o sin patines) de acuerdo al público lector.
- + La longitud de líneas: la caja de texto en la página no debe ser ni muy angosta ni muy ancha. En los casos donde es una columna, la línea debe ser entre 45 y 77 caracteres. En los casos de que sean varias columnas, por ejemplo periódicos, puede ser menor.
- + Espacio entre palabras: la tipografía involucra el diseño de los espacios. Quien concibe una fuente, también debe considerar los espacios negativos y proponer soluciones a los fenómenos ópticos que ocurren al juntar caracteres como “fi” “fl” “to” “av”, por ejemplo a través de ligaduras y de intervenir los espacios entre caracteres.
- + El interlineado: es el espacio que hay entre cada línea del texto, este debe ser igual al cuerpo de la fuente que se está usando más un excedente que se determina de acuerdo a los fines de lectura y al público lector. Por ejemplo, una editorial establece para la entrega de manuscritos sea en “Times New Roman 12pt a doble espacio” que en términos tipográficos equivale a un interlineado de $\frac{1}{24}$, si fuera a “1.5 de interlineado” equivaldría a $\frac{1}{8}$.
- + Los márgenes: son el espacio que rodea la caja de texto y nos permite reconocer unidades de información y el orden de la lectura; Por ejemplo, reconocer las columnas, dónde empiezan y dónde terminan. En la tradición del libro impreso, el margen evita que el texto sea cortado durante la encuadernación.
- + La ausencia de elementos de distracción: funciona como criterio de legibilidad en el sentido de que si el ojo del lector sigue un movimiento ordenado, esto provocará la sensación de que la lectura es más fácil, en contraposición, a si el ojo está “brincando” de un lugar a otro en la página sin un aparente sentido, lo que requeriría de mayor concentración del lector para asegurarse que no se ha perdido en la página.

Ahora bien, David Carson nos recuerda “No confundir legibilidad con comunicación.”²⁷ Ya que el texto puede estar perfectamente bien diseñado, pero ser completamente ilegible en su contenido, para un público que no pueda descifrar el código empleado. Frente a la idea de que las tipografías con patines son más legibles que las que no lo tienen, está el argumento de Zuzana Licko: “Las fuentes no son legibles de forma intrínseca. Más bien es la familiaridad de los lectores con ellas lo que permite su legibilidad. Los estudios demuestran que los lectores leen mejor lo que leen más.”²⁸

Tomemos el ejemplo de los dispositivos electrónicos para la lectura y las opciones para personalizar los textos en cuanto a tipo de letra, tamaño, número de columnas, orientación (horizontal o vertical), color del fondo y color de la fuente, luminosidad y contraste. En estos casos podemos notar que el libro deja de ser un objeto estático

27 David Carson, *The End of Print*, 1995 en G. Unger, *Op. Cit.*, p.35

28 Zuzana Licko, diseñadora de Matrix (1968) y Mrs. Evans (1996) en G. Unger, *Op. Cit.*, p.39

y puede reinventarse para satisfacer las necesidades y preferencias de quien lee. De igual manera, entra aquí el término de “texto enriquecido”, ya que al estar en un dispositivo electrónico, además de conexión a Internet, abre un mundo de posibilidades, donde la lectura es a través de otros estímulos como el audio, video y la interacción, hipervínculos, marcadores, subrayados, consulta de vocabulario, etc. Fundamentos esenciales para una lectura activa y hacia la formación de lectores autónomos —en términos de Adler y Carlino.

Entonces ante la pregunta por la legibilidad de los textos que los universitarios emplean, debemos asegurarnos que su hábito de lectura —para fines de estudio e investigación— sea en las mejores condiciones posibles, ya que tanto su cerebro, su ojo, así como su pensamiento se está amoldando y acostumbrando a leer de una manera determinada. Por ejemplo, si recordamos a Carlino, la necesidad más que la costumbre, lleva a estudiantes a leer fotocopias de fragmentos de libros, tal vez sin la información de referencia, probablemente en reducciones para ahorrar papel, y en tiempos recientes, leer en la pantalla la versión digital de las fotocopias y escaneados. A pesar de estas adversidades, estudiantes pueden desarrollar habilidades lectoras y de comprensión significativas; sin embargo, como editores podríamos hacer algo al respecto. Prevenir el daño a los ojos, aburrimiento y sueño. Aun si se trata de libros físicos digitalizados en PDF, no se está accediendo a un texto pensado para su lectura en pantalla, en ocasiones hay páginas borrosas, prevalece la lectura de dos páginas en una y no se trata de textos enriquecidos. Como bien dice Carlino, si no se informa a los estudiantes de dónde salió el contenido y todo lo que se requiere para hacer un libro, el estudiante no podrá reconocer el valor del trabajo editorial y el trabajo intelectual.

Preguntémonos entonces, ¿qué hábitos queremos inculcar en nuestros estudiantes? Existen alternativas para fomentar buenas prácticas, garantizar el acceso legal al conocimiento y formar universitarios autónomos; ese es el propósito de los modelos de gestión de derechos.

El tema de la legibilidad y la lectura también se puede explorar desde la perspectiva fisiológica. En este caso las reflexiones de Stanislas Dehaene nos ayudan a comprender la complejidad del proceso de lectura desde la actividad cerebral y sus vínculos culturales. Reflexiones que son muy útiles para plantear la legibilidad desde considerar la plasticidad cerebral. Por ejemplo, para evaluar prototipos en términos, ya no de convenciones del diseño gráfico, sino de prácticas sociales y de necesidades biológicas específicas como dislexia, alexia, agrafia o personas con atención divergente.

Para los fines de este ensayo, me concentraré en sus contribuciones en torno al vínculo entre la neurociencia y la educación. Para Dehaene enseñar a leer: “Debe apuntar a establecer una jerarquía

neuronal eficiente, de modo que un niño pueda reconocer las letras y los grafemas y transformarlos con facilidad en sonidos del habla”.²⁹ Esto que pareciera ser el nivel básico de lectura es crucial para que posteriormente se acceda a otros niveles de profundidad y reflexión —incluso el placer de leer—; así afirma el autor: “no tiene sentido describirles a los niños lo maravillosa que es la lectura si no se les dan los medios para llegar hasta allí”.³⁰

Entonces, ni la escritura ni la lectura son procesos naturales, sino actividades que aprendemos, pues el cerebro humano no estaba determinado para estos procesos, sino que fue el desarrollo cultural, el que lo permitió.

Es así que planteo la pregunta ¿qué alternativas podemos proponer —desde el ámbito editorial— para la lectura de contenidos de los universitarios? tomando en cuenta que:

- + Los contenidos existentes se consumen en fragmentos y reproducciones que cambian de formato;
- + Se busca fomentar lecturas profundas;
- + Formar lectores cada vez más autónomos.

Finalmente, cada disciplina y campo del conocimiento tendrá sus particularidades en cuanto estrategias de enseñanza, materiales y prácticas didácticas, donde los especialistas de cada área deberán contribuir para que los contenidos textuales lleguen a sus estudiantes con las condiciones para motivar el aprendizaje, abrir el apetito a la investigación, a través de reconocer el valor del conocimiento adquirido por medio del libros —sean impresos o digitales.

Géneros editoriales

En términos de las posibilidades que podemos ofrecer desde los géneros y variantes editoriales, tomaré como objetos de estudio y como alternativas a la separata, la antología académica, los *readers* y la compilación de artículos.³¹ Las cuales pueden funcionar en los casos en que los contenidos sean consultados de manera fragmentada. Tanto las separatas, como las antologías, pueden acompañarse de una breve explicación de las obras en conjunto, para los fines del curso; por ejemplo, la compilación de los textos que se verán a lo largo de la clase de filosofía contemporánea; o en el caso de la MDPE, la selección de capítulos de libros, artículos y ensayos breves que se revisarán en un seminario. Asimismo, pueden incluir un estudio preliminar, de la autoría del docente, para situar los contenidos dentro de las corrientes de pensamiento y explicar por qué son relevantes para la asignatura. Aquí podemos retomar las recomendaciones de Adler para la lectura analítica y paralela, en cuanto a qué preguntas, actividades y prácticas ayudan a realizar una lectura más activa, así como los consejos de Carlino.

29 Stanislas Dehaene, *El cerebro lector*, Buenos Aires: SIGLO XXI, 2014. p.264

30 Stanislas Dehaene, *Op. Cit.*, p.264

31 Haré referencias a estos géneros editoriales en el sentido en que Patricia Piccolini los documenta en *De la idea al libro. Un manual para la gestión de proyectos editoriales*, México: FCE, 2019. Excepto el caso de las separatas, cuya idea sugirió en asesoría con el tutor Carlos Anaya Rosique, quien dirige esta investigación.

La revisión de la situación retórica, nos permitió diferenciar entre géneros textuales y géneros editoriales, reconocer la manera en que influye el orden de los elementos de nuestro producto editorial y su estructura, para responder de manera eficiente a las prácticas sociales. Por consecuencia, hará que el producto editorial sea aceptado, asimilado, apropiado por el público lector.

La situación retórica a la que obedece nuestro objeto de estudio es el acceso a contenidos (libros y revistas) durante procesos de enseñanza y el aprendizaje en universidades. Aquí no es el lugar para describir la compleja diversidad de maneras de enseñar y aprender; sin embargo, es necesario acotar que el objeto del presente trabajo es ofrecer modelos de gestión de derechos, como alternativas de acceso a productos editoriales, que sean acordes a las diversas prácticas y contextos sociales.³²

Sabemos que cada campo de conocimiento y disciplina tiene géneros literarios específicos; por ejemplo, los libros de medicina, son un género en sí mismo, a diferencia de los libros empleados en Ingeniería o Contabilidad, que son conocidos como libros científicos y técnicos; por otra parte, están los libros para las ciencias sociales y humanidades que integran el ensayo, novela, crónica, leyes, jurisprudencias, además de la consulta de archivos hemerográficos. Estos géneros textuales,³³ pueden adoptar una amplia variedad de géneros editoriales. Para cada una de las opciones anexo una tabla donde podrá verse de manera sintetizada, el tipo de género textual y editorial, así como las intervenciones que requeriría para nuestro caso universitario, también incluye ejemplos de modelos. Las tablas de los géneros editoriales y sus características, sirven para analizar sus características en el ámbito escolar universitario. El objetivo es mostrar que estas alternativas, son posibles, aunque requieren de un trabajo en conjunto entre docentes, editoriales, autores, universidades, para superar los obstáculos de gestión, producción y distribución.

Aprovecho para mencionar que si bien, en México hay una gran tradición en la elaboración de libros de texto, los géneros literarios que analizaremos entran en el rubro de material educativo, ya que la finalidad no es apegarse a un plan de estudio, sino acompañarlo, y asegurar la libertad de cátedra de docentes universitarios. Además que aunque se use el término libro, los géneros editoriales que se proponen a continuación, no están obligados a ser impresos, ya que pueden adoptar el formato digital y si resultara conveniente, podrían volverse audiolibros, podcast, tutoriales.

32 Aprovecho para hacer la aclaración de que fue a partir de las observaciones de campo con los instrumentos etnográficos que las prácticas sociales se ser confirmaron.

33 En el seminario de Edición así como en el de Retórica abordamos los géneros literarios y géneros editoriales, donde la Dra. Ozuna nos invitó a denominar los géneros literarios, como géneros textuales, lo cual nos ayudará a pensar los contenidos más allá de la tradición de la literatura.

SEPARATA	
Tipo de texto y peculiaridad	Capítulos de libros, sean científicos, técnicos, ensayos, novelas. Siempre y cuando estén divididos en capítulos en la obra original.
Intervenciones textuales, paratextos de acuerdo al público	Portadilla: datos de la obra completa, autor, fecha de publicación, editorial, páginas correspondientes a la obra completa. Hoja legal: créditos legales. Anexos: sinopsis de la obra completa, semblanza del autor, características de la edición de la obra completa.
Situación retórica	Satisface la necesidad del estudiante a acceder a fragmentos de contenidos asignados por el docente, donde las obras estén agotadas o inaccesibles. Contenidos que deben ser idóneos, legibles y con un costo mínimo o con el costo incluido en las cuotas. Los estudiantes conozcan de dónde vienen los contenidos y qué sentido tiene su lectura para temas específicos y la asignatura.
Diagnóstico, dictamen y arbitraje	La selección de los capítulos la realizan los docentes. Debe tratarse de la última edición o de obras huérfanas, no de obras descatalogadas por nuevas ediciones. Capítulos de libros, sean científicos, técnicos, ensayos, novelas. Siempre y cuando estén divididos en capítulos en la obra original. Una separata equivale a un capítulo.
Formato, soporte y distribución	Impresión digital en tamaño carta a una tinta. Versión digital en ePUB, maquetación fija para libros ilustrados o fluida para texto corrido. Disponible para la lectura en línea desde el servidor de la universidad.
Prácticas sociales que posibilita	Contar con el material impreso a un costo reducido, o en formato digital. En ambos formatos, pueden incluirse notas, subrayar. Coleccionar por tema, por asignatura, por intereses personales.
Modelo	Por ejemplo, en la MDPE podría hacerse separatas de capítulos de libros voluminosos, costosos y agotados. Así se garantiza la calidad de impresión y contenido idóneo.
Ejemplos y casos de estudio	Programa piloto Tecnológico de Monterrey Recordemos el modelo del siglo XIX de las novelas por entregas que eran publicadas por capítulos en el periódico, aquellas que lograban un público eran editadas en forma de libro.
Requerimientos legales	Conocer al autor y titular de derechos (editorial). Solicitar al titular de derechos licencia de uso - Pagar licencia de uso al titular o la sociedad de gestión colectiva correspondiente: CeMPro, CADRA, CEDRO. Si no se conoce al autor o titular de los derechos o en casos de obras huérfanas, realizar búsqueda de antecedentes en INDAUTOR iniciar trámite de licencia obligada por utilidad pública.
Ventajas y desventajas	Los procesos para adquirir las licencias están automatizados y pueden realizarse a través de Internet. Tienen un costo proporcional al porcentaje de la obra que será reproducido y el número de usuarios. Puede ser que el titular de derechos autorice el uso de la obra de manera gratuita, pero deberá consultarse y adquirir una autorización por escrito.

Las separatas

Se denomina “separata” a una “impresión por separado de un artículo o capítulo publicado en una revista o en un libro”³⁴ Esta definición de diccionario debemos actualizarla, ya que además de la impresión, puede ser en versión digital. Aquí el punto más importante es que consiste en un formato para presentar fragmentos de obras. Si revisamos la tradición histórica de la separata, descubriremos que esta debía ser planeada desde la paginación del libro completo, ya que ésta es equivalente a las páginas contenidas en un pliego o más. Esto facilitaba que todo el contenido estuviera junto y que con una grapa o un cosido sencillo pudiera distribuirse. La separata debe in-

³⁴ *Diccionario de la real academia española.*

cluir una portada donde se da cuenta de la obra a la que pertenece, el autor o autores, fecha de publicación de la obra completa, créditos legales, así como la tabla de contenidos donde se señala el capítulo o fragmento extraído.

En México existió un caso en donde se aplicó este formato para fomentar el acceso legal. El editor Carlos Anaya Rosique, quien me permitió revisar su archivo personal, comenta que atendió a la convocatoria de CeMPro, junto con otros editores, para participar en un grupo de trabajo evaluador de las posibilidades de hacer impresiones digitales de capítulos de libros, con el fin de sustituir el uso de las fotocopias. Esta fue una iniciativa en conjunto con la empresa Lexmark y la prueba piloto se realizó en el Tecnológico de Monterrey de la Ciudad de México.

En conversación con la abogada Ma. Fernanda Mendoza, quien estuvo al frente de la iniciativa por parte de CeMPro, reconoció las virtudes de la propuesta: 1) las editoriales recibirían una remuneración proporcional por la reproducción de sus títulos; 2) el archivo que se imprimiera estaría diseñado específicamente como separata, garantizando su legibilidad, ofreciendo las referencias necesarias y los créditos apropiados; 3) los estudiantes accederían fácilmente a los contenidos pues la máquina de impresiones se situaría en la biblioteca o en la librería de la universidad por lo que sólo tendrían que elegir el contenido dentro del catálogo y realizar el pago, como ya venían realizándolo para las fotocopias. La diferencia de este programa, consistía en que a través de la infraestructura proporcionada por la empresa Lexmark, contendría el catálogo de las editoriales y podría llevar un registro del número de las reproducciones, por lo que podía estimar la remuneración que a cada editorial le correspondería.

A pesar de que el programa no logró consolidarse, la lógica de su funcionamiento podría funcionar a partir de algunas adaptaciones. Por ejemplo, a través de diversas licencias de uso para los contenidos en las bibliotecas digitales.

Antología

Las antologías son recopilaciones de textos, por lo general literarios; la reunión obedece a algún criterio, que habitualmente se explicita en el título o subtítulo. Aunque hay antologías de textos de un solo autor, es frecuente que los textos elegidos provengan de distintos autores. Es común que el antólogo, que suele figurar como *compilador*, escriba una presentación general y las notas que acompañan los textos; a veces es también el traductor de los textos. En esos casos, suele identificarse, en la cubierta o en la

portada: ‘selección y traducción de...’ Si bien las antologías suelen reunir textos ya publicados, también hay antologías que incluyen textos inéditos. En lo que hace al trabajo editorial, el compilador de la obra es quien desempeña la tarea del *autor* —de hecho, una compilación es un trabajo autoral protegido por las leyes de derechos de autor—, lo que no obvia la necesidad de resolver cuestiones contractuales, si fuera el caso, con los titulares de derechos de las obras seleccionadas.³⁵

En estos términos, la antología que imagino consiste en una donde cada docente funge como antologista. De hecho, ya realiza esta función cuando hace la selección de las lecturas del curso. Esta colección de textos podría ir acompañada por una introducción, incluso por ensayos o artículos del docente, que sirvan de interpretación y guía para los estudiantes. El material podría publicarse bajo los sellos de la universidad. Por supuesto y como indica Piccolini, sería necesario hacer la gestión de derechos para incluir las obras de otros autores. No obstante, el costo de estas gestiones sería considerable-

ANTOLOGÍA	
Tipo de texto y peculiaridad	Colección de obras existentes o inéditas de uno o varios autores, tales como ensayos, poemas, textos científicos y técnicos.
Intervenciones textuales, para textos de acuerdo al público	<p>Portada: Título de la antología, nombre de quien compila, asignatura a la que corresponde, universidad, colección</p> <p>Hoja legal: compilación, maquetación, revisión, gestión, año y lugar de publicación, ISBN de la antología.</p> <p>En cada fragmento u obra incluir: título, autor, fecha y lugar de publicación, editorial de la que se extrae, páginas correspondientes a la obra completa.</p> <p>Índice</p> <p>Introducción del curso y del tema</p> <p>Capítulos</p> <p style="padding-left: 40px;">En cada capítulo introducción de los textos en función del tema del capítulo</p> <p style="padding-left: 40px;">En cada texto incluir: título, autor, fecha y lugar de publicación original, publicación de la que se extrae, páginas correspondientes en la obra original, semblanzas de los autores</p> <p>Guía de lectura para profundizar en el tema</p> <p>Referencia a otras publicaciones de la universidad</p> <p>Contraportada: sinopsis de la compilación y enfoque del curso</p>
Situación retórica	<p>Satisface la necesidad del estudiante de acceder a selecciones de obras cortas, que en conjunto cobran sentido para abordar un tema específico, que son asignados por el docente, donde sería muy costoso y difícil adquirir las obras completas.</p> <p>Ofrece contenidos en formatos y soportes idóneos, legibles y con un costo mínimo o incluido en las cuotas.</p> <p>Permite a los estudiantes establecer relaciones entre las obras y comprenderlas a manera de conjunto, así como identificar de dónde salieron, quiénes son sus autores y por qué son relevantes para temas específicos.</p>
Formato, soporte, distribución	<p>Por la extensión, sería más económico en versión digital. Formato ePUB, maquetación fija para libros con ilustraciones o maqueta fluida para texto corrido.</p> <p>Disponible para la lectura en línea desde el servidor de la universidad</p>

Diagnóstico, dictamen y arbitraje	<p>La selección de obras la realiza el docente.</p> <p>Pueden tratarse de obras del dominio público o con derechos vigentes.</p> <p>Por obras cortas me refiero a la cantidad de texto que puede ser asignado en cada clase y el número de obras que se pueden revisar en un curso. Por ejemplo, no más de 30 páginas por sesión.</p> <p>Verificar las variantes editoriales y elegir la más conveniente para el perfil de los estudiantes.</p>
Prácticas sociales que posibilita	<p>Contar con el material en formato digital donde pueda incluir notas, subrayar.</p> <p>Coleccionar por tema, por asignatura, por intereses personales.</p> <p>Contar con guías de lectura que den sentido a la selección de la colección y los temas abordados en el curso.</p>
Modelo:	<p>Obras completas cortas, de uno o varios autores, obras inéditas, obras de archivos, que sean fundamentales para abordar temas específicos.</p> <p>Por ejemplo, en la MDPE podría publicarse una antología de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de textos de varios autores de la grecia clásica sobre retórica - Selección de prólogos a ediciones que sea fundamental conocer en el mundo de la edición
Contramodelo:	<p>Obras completas de gran extensión que se encuentren disponibles en el mercado.</p> <p>Si se ocuparan las obras completas en una asignatura, para esto, es mejor elegir la opción de Reader.</p>
Requerimientos legales	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer al autor y titular de derechos (editorial) - Si es obra del dominio público verificar que la edición —y si aplica— la traducción, también sean del dominio público. - Si los derechos están vigentes, solicitar al titular licencia de uso - Si aplica, pagar licencia de uso al titular o a la sociedad de gestión colectiva correspondiente: CeMPro, CADRA, CEDRO. - Si no se conoce al autor o titular de lo derechos o en casos de obras huérfanas, realizar búsqueda de antecedentes en INDAUTOR e iniciar trámite de licencia obligada por utilidad pública.
Ejemplos y casos de estudio	<p>Algunos ejemplos de colecciones de la UNAM son:</p> <p>Biblioteca del Estudiante Universitario fundada por Francisco Monterde en 1939</p> <p>Nuestros clásicos creada en 1957</p> <p>Textos universitarios creada en 1966</p> <p>Lecturas universitarias creada en 1970</p> <p>Material de lectura creada en 1977</p> <p>Otro ejemplo es Biblioteca Americana,</p> <p>Algunos ejemplos del mundo anglosajón son:</p> <p>M. H. Abrams, Norton Anthology of English Literature, Norton & Company</p> <p>Donald Preziosi, The Art of Art History: A Critical Anthology Oxford History of Art, Oxford University Press</p>
Ventajas y desventajas:	<p>Requiere de tiempo para contactar al titular de derechos y solicitar la autorización.</p> <p>En caso de obras comisionadas, requiere de personal y tiempo para llevar a cabo las entrevistas y transcribir, editar y preparar el contenido para su publicación.</p> <p>La licencia tiene un costo aunque puede ser que el titular de derechos autorice el uso de la obra de manera gratuita.</p>

mente menor al de solicitar a los estudiantes la adquisición de las obras completas. Además de que los docentes podrían enriquecer su trayectoria con este tipo de publicaciones. Recuerdo ahora las clases del profesor Arnulfo de Santiago, quien entregaba en cada sesión un resumen y una guía para la lectura asignada. Este material, más un trabajo de edición, podría significar una gran aportación por parte del profesor y de la universidad.

La antología, como género editorial, establece un orden y estructura específico: sintético y fragmentado, porque parte de la selección de una o varias obras de uno o varios autores; representativo porque convierte lo selectivo en simbólico. El éxito de la antología radica en que se entiendan las necesidades del público, por ejemplo cuando

son panorámicas, su función es histórica. También existen antologías programáticas, canónicas, porque buscan irrumpir en un orden para conformar otro. Por ejemplo, el grupo poético “Los contemporáneos”, quienes toman el nombre de la revista *Contemporáneos* de 1928. Otro ejemplo sería proponer una selección de textos teóricos, a partir de una línea de investigación, aquí también habría un programa que le diera sustento.

READERS	
Tipo de texto y peculiaridad	Colección de obras existentes (corta y mediana extensión) de varios autores que son agrupadas por un tema en común y que correspondan a los planes de estudio de asignaturas específicas. Pueden ser ensayos, artículos, textos científicos, técnicos y literarios.
Intervenciones textuales y para textos, de acuerdo al público	<p>Portada: Título de la compilación, nombre de quien compila, asignatura a la que corresponde, universidad, colección</p> <p>Hoja legal: compilación, maquetación, revisión, gestión, año y lugar de publicación, ISBN de la compilación.</p> <p>Secciones:</p> <p>Índice</p> <p>Introducción del curso y del tema</p> <p>Capítulos</p> <p style="padding-left: 20px;">En cada capítulo introducción de los textos en función del tema del capítulo</p> <p style="padding-left: 20px;">En cada texto incluir: título, autor, fecha y lugar de publicación original, publicación de la que se extrae (si aplica), páginas correspondientes en la obra original (si aplica)</p> <p style="padding-left: 20px;">Semblanzas de los autores</p> <p>Guía de lectura para profundizar en el tema</p> <p>Referencia a otras publicaciones de la universidad</p> <p>Contraportada: sinopsis de la compilación y enfoque del curso</p>
Situación retórica	<p>Satisface la necesidad del estudiante a acceder a selecciones de obras cortas y medianas, que en conjunto cobran sentido para abordar varios temas, contenidos que son asignados por el docente, donde sería muy costoso y difícil adquirir las obras completas.</p> <p>Ofrece contenidos en formatos y soporte idóneos, legibles y con un costo mínimo o incluido en las cuotas. Permite a los estudiantes establecer relaciones entre las obras y comprenderlas a manera de conjunto, así como identificar de dónde salieron, quiénes son sus autores y por qué son relevantes para la asignatura.</p>
Diagnóstico, dictamen y arbitraje	<p>La selección de obras la realiza el docente de acuerdo con el plan de estudios de la asignatura. Pueden tratarse de obras del dominio público o con derechos vigentes.</p> <p>Pueden tratarse obras en otros idiomas cuya traducción se deberá comisionar o realizarse por el docente</p> <p>Para elegir las obras por su extensión, se debe pensar la cantidad de texto que puede ser revisado en una o dos sesiones y el número de obras que se pueden revisar en uno o dos trimestres. Por ejemplo, no es conveniente incluir textos de más de 50 páginas.</p> <p>Verificar las variantes editoriales y elegir la más conveniente para el perfil de los estudiantes.</p>
Formato, soporte, distribución	<p>Por la extensión, sería más económico en versión digital. Formato ePUB, maquetación fija para libros con ilustraciones o maqueta fluida para texto corrido.</p> <p>Disponible para la lectura en línea desde el servidor de la universidad</p>
Prácticas sociales que posibilita	<p>Contar con el material en formato digital donde pueda incluir notas, subrayar.</p> <p>Coleccionar por tema, por asignatura, por intereses personales.</p> <p>Contar con guías de lectura que den sentido a la selección de lecturas y hagan evidentes las diferentes posturas, perspectivas desde donde se pueden abordar los temas del curso.</p>
Modelo	<p>Obras completas de uno o varios autores, obras inéditas, obras de archivos, que serán fundamentales para una asignatura.</p> <p>Por ejemplo, en la MDPE podría publicarse un reader (una colección de textos) que aborden los siguientes temas que corresponden a asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos del diseño editorial - Historia del libro, de la edición y de los textos - Administración editorial - Derechos de autor para editores - Retórica para editores

Ejemplos y casos de estudio	<p>David Finkelstein y Alistair McCleery, <i>The Book History Reader</i>, Routledge</p> <p>Jonathan Joseph, <i>Social Theory: A reader</i>, Edinburgh University Press</p> <p>En México no se ha desarrollado bajo el género de <i>reader</i>, sino como antologías. Por ejemplo, Adolfo Sánchez Vásquez, <i>Antología. Textos de estética y teoría del arte</i>, UNAM. En general, las colecciones universitarias han cubierto esta necesidad, sin llamarse <i>readers</i>.</p> <p>Otro ejemplo es la Colección Archivos, (1988) en cuanto a que ofrece revisiones historiográficas, su metodología y los paratextos.</p>
Contramodelo	Obras completas de gran extensión que se encuentran disponibles en el mercado.
Requerimientos legales	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer al autor y titular de derechos (editorial) - Si es obra del dominio público verificar que la edición —y si aplica— la traducción, también sean del dominio público. - Si los derechos están vigentes, solicitar al titular licencia de uso - Si aplica, pagar licencia de uso al titular o a la sociedad de gestión colectiva correspondiente: CeMPro, CADRA, CEDRO. - Si no se conoce al autor o titular de los derechos o en casos de obras huérfanas, realizar búsqueda de antecedentes en INDAUTOR e iniciar trámite de licencia obligada por utilidad pública.
Ventajas y desventajas	<p>Requiere de tiempo para contactar al titular de derechos y solicitar la autorización.</p> <p>En caso de obras comisionadas, requiere de personal y tiempo para llevar a cabo las entrevistas y transcribir, editar y preparar el contenido para su publicación.</p> <p>La licencia tiene un costo aunque puede ser que el titular de derechos autorice el uso de la obra de manera gratuita.</p>

Readers

Más comunes en la edición académica angloamericana que en la de Iberoamérica, los *readers* son compilaciones que abordan un tema amplio a partir de textos de un número significativo de autores. Por lo general son voluminosos y están divididos en varias partes o secciones. Es habitual que el *editor* —como se denomina habitualmente a la persona que selecciona los textos— escriba la introducción general y las introducciones a cada parte o sección. El índice del excelente *The Book History Reader*, editado por David Finkelstein y Alistair McCleery, puede dar una idea de la estructura de este tipo de obras. Como en las antologías, en términos de la relación con la editorial, el editor es el autor del libro y éste puede considerarse una obra por derecho propio.³⁶

El objetivo de promover las separatas, antologías, compilaciones y *readers*, es la bibliodiversidad en cuanto a ediciones y formatos, para contribuir a que los estudiantes accedan a materiales cuidados, aunque no sean las obras originales ni completas; incluso, estos materiales podrían volverse referencias fundamentales, ya que con los apartados de introducción, las guías de lectura, así como las interpretaciones de los docentes agregan un valor a la publicación.

Compilaciones de artículos

La recopilación de artículos de varios autores sobre una misma temática es un formato enormemente difundido

37 Piccolini, *Op. Cit.*, p.164

COMPILACIÓN DE ARTÍCULOS

Tipo de texto y peculiaridad	Colección de artículos o entrevistas, publicados o que se vayan a comisionar a docentes, investigadores o expertos, de varios autores que son agrupadas por tema. Tienen correspondencia con los planes de estudio de asignaturas específicas.
Intervenciones textuales y para textos, de acuerdo al público	<p>Portada: Título de la compilación, nombre de quien compila, nombre de los colaboradores, nombre de la asignatura a la que corresponde, universidad, colección</p> <p>Hoja legal: compilación, colaboradores, maquetación, revisión, gestión, año y lugar de publicación, ISBN de la compilación.</p> <p>Secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Índice Introducción del curso y del tema Capítulos <ul style="list-style-type: none"> En cada capítulo introducción de los artículos y entrevistas compiladas. En cada artículo incluir: título, autor/colaborador, fecha y lugar de publicación, publicación de la que se extrae (si aplica), páginas correspondientes en la obra original (si aplica) Semblanzas de los autores de artículos y personas entrevistadas Guía de lectura para profundizar en el tema Referencia a otras publicaciones de la universidad Contraportada: sinopsis de la compilación y enfoque del curso
Situación retórica	<p>Satisface la necesidad del estudiante a acceder a selecciones de artículos y entrevistas, que en conjunto cobran sentido para abordar temas específicos. Contenidos que pueden ser recomendaciones del docente para ahondar en las reflexiones o para incrementar el conocimiento de los temas desde la figura de agentes importantes en la sociedad o en el campo de conocimiento; donde sería muy costoso y difícil adquirir todas las revistas de donde se extraen.</p> <p>También permite comisionar entrevistas e ir actualizando las publicaciones, así como integrar recopilaciones de archivos hemerográficos.</p> <p>Ofrece contenidos en formatos y soporte idóneos, legibles y con un costo mínimo o incluido en las cuotas.</p> <p>Permite a los estudiantes conocer e identificar el trabajo de personas destacadas en el ámbito profesional y campo de estudio; así como establecer relaciones con los temas abordados en la asignatura.</p>
Diagnóstico, dictamen y arbitraje	<p>La selección de artículos la realiza el docente de acuerdo con el plan de estudios de la asignatura. Puede tratarse de obras del dominio público o con derechos vigentes; obras en otros idiomas cuya traducción se deberá comisionar o realizarse por el docente.</p> <p>Puede incluir entrevistas a expertos y artículos especializados.</p> <p>Para elegir las obras por su extensión, se debe pensar la cantidad de texto que puede ser revisado en una sesión y el número de obras que se pueden revisar en uno trimestres. Por ejemplo, no es conveniente incluir artículos o entrevistas de más de 15 páginas.</p>
Prácticas sociales que posibilita	<p>Contar con el material en formato digital que pueda incluir notas, subrayar.</p> <p>Coleccionar por tema, por asignatura, por intereses personales.</p> <p>Contar con guías de lectura que den sentido a la selección de artículos y entrevistas y hagan evidente los aportes de personas específicas para el campo de estudio, en relación con los temas del curso.</p>
Formato, soporte, distribución	<p>Por la extensión de la compilación, sería más económico en versión digital. Formato ePUB, maquetación fija para libros con ilustraciones o maqueta fluida para texto corrido.</p> <p>Disponible para la lectura en línea desde el servidor de la universidad.</p>
Modelo	<p>Artículos especializados de uno o varios autores, artículos comisionados, entrevistas existentes o comisionadas.</p> <p>Por ejemplo, en la MDPE podría publicarse un compilación de artículos que aborden los siguientes temas que corresponden a asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo hacer estudios de públicos? Diferentes perspectivas y metodologías - Roger Chartier. Artículos y entrevistas - Serie de entrevistas a editores por sector <ul style="list-style-type: none"> - Libros de texto - Infantiles - Interés general - Revista científica - Divulgación

Ejemplos y casos de estudio	Cuauhtémoc Medina, Abuso mutuo. Ensayos e intervenciones sobre arte postmexicano (1992-2013), selección de Edgar Hernández y Daniel Montero, México: Cubo Blanco-RM, 2017.
Contramodelo	Obras completas de gran extensión que se encuentren disponibles en el mercado.
Requerimientos legales	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer al autor y titular de derechos (revista) - Si es obra del dominio público verificar que la edición —y si aplica— la traducción, también sean del dominio público. - Si los derechos están vigentes, solicitar al titular licencia de uso - Si aplica, pagar licencia de uso al titular o a la sociedad de gestión colectiva correspondiente: CeMPro, CADRA, CEDRO. - Si no se conoce al autor o titular de los derechos o en casos de obras huérfanas e iniciar trámite de licencia obligada por utilidad pública. - En el caso de artículos solicitados, pedir la autorización de publicación.
Ventajas y desventajas	<p>Requiere de tiempo para contactar al titular de derechos y solicitar la autorización.</p> <p>En caso de obras comisionadas, requiere de personal y tiempo para llevar a cabo las entrevistas y transcribir, editar y preparar el contenido para su publicación.</p> <p>La licencia tiene un costo aunque puede ser que el titular de derechos autorice el uso de la obra de manera gratuita.</p>

en la edición universitaria. El compilador suele figurar como tal, y a menudo es el encargado de escribir una introducción y la presentación de los artículos. Cuando estas compilaciones surgen de congresos y no tienen una reestructura posterior, pueden presentar algunos problemas típicos: falta de unidad del conjunto, solapamiento de temas, calidad irregular. Una variante muy interesante es la compilación de textos de distintos autores a los que se les ha hecho la encomienda con indicaciones precisas de temática, tratamiento y extensión. El compilador figura como tal o como editor de la obra, y habitualmente tiene a su cargo una introducción y la presentación de los textos.³⁷

Las colecciones dedicadas a la divulgación que revisamos a lo largo de la maestría, nos permite pensar la variedad de géneros editoriales que surgieron a partir de objetivos particulares. Estas experiencias previas y casos son fundamentales para ofrecer alternativas desde la industria editorial a las diversas necesidades, prácticas sociales y situaciones retóricas presentes en la enseñanza y el aprendizaje en universidades.

Es necesario empezar a reconocer que acceder a la bibliografía de un curso requiere, además de contar con el material, desarrollar habilidades de lectura y estudio. De igual manera, es necesario valorar el trabajo editorial realizado por docentes, ya que en gran parte, conforman catálogos de contenidos en cada curso que, obedecen a programas de estudio con objetivos de aprendizaje específicos.

Entre la flexibilidad e inflexibilidad surge la innovación

La materia prima, los contenidos, a emplear en las alternativas antes

mencionadas ya existe, pero hay un vacío en cuanto a que estos contenidos estén disponibles, accesibles y adecuados, para un público con dificultades económicas, tecnológicas, de aprendizaje; frente a una infraestructura precaria de librerías y de acceso al Internet, con universidades y bibliotecas con presupuestos reducidos; y los más grave, una falta de comunicación entre quienes poseen los contenidos, quienes los distribuyen y quienes los necesitan.

Frente a una situación como esta, la innovación consistiría en ofrecer contenidos planeados, cuidados, agrupados por temas y en relación con planes de estudio de asignaturas específicas; en formatos diversos y accesibles; donde la figura del docente y su labor como editor es valorada y donde los autores, editores de las obras originales, también reciben una retribución por su trabajo, a través del pago de licencias. Por esta razón es necesario generar un documento donde se sistematizan los trámites, los modelos de gestión, las alternativas para obras huérfanas, agotadas, descatalogadas y que promueva buenas prácticas entre universitarios, lo cual sería una gran aportación al ecosistema. Por ahora quisiera comentar la importancia de la flexibilidad para el éxito de cualquier proyecto editorial —y, en específico— una iniciativa que pretende cambiar hábitos, que exigirá invertir tiempo y recursos, cuyos beneficios se harán evidentes tan sólo en el mediano y largo plazo.

El mejor lugar para aprender en torno a la flexibilidad es trabajar en la adversidad y con recursos limitados, —precisamente— desde identificar las prácticas sociales de adquisición de los contenidos que superan cualquier reto. Por supuesto, en contenidos de dudosa procedencia no hay certeza de la calidad del material. Aún así, podemos reconocer estrategias de distribución y obtener métricas de los contenidos y ediciones más consumidas, así como aprender de las prácticas de socialización del conocimiento. El éxito —garantizar el acceso legal al conocimiento— dependerá del profundo conocimiento de las necesidades, hábitos, motivaciones de los universitarios, de los propósitos de enseñanza de los docentes y del conocimiento de los derechos culturales, sociales y económicos.

Inflexibilidad	Flexibilidad
Derecho de autor es irrenunciable	<ul style="list-style-type: none"> Conozcamos las excepciones y limitaciones en la ley Usemos las licencias de uso Contribuyamos al sector cultural, para gozar de una bibliodiversidad Reconozcamos la labor docente-editor como compiladores
Derecho al acceso al conocimiento es irrenunciable	<ul style="list-style-type: none"> Reforcemos los presupuestos de las bibliotecas Exijamos presupuestos adecuados para la adquisición de materiales Actualicemos las referencias bibliográficas y busquemos alternativas para libros agotados u obras huérfanas Promovamos las colecciones universitarias. Editemos materiales propios Estemos en constante diálogo con las editoriales para conocer novedades, ediciones digitales, licencias de uso, impresión bajo demanda y opciones de coediciones.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren de materiales adecuados para una lectura activa	Diseñemos materiales adaptados a las necesidades de nuestros estudiantes, que permitan asimilar los contenidos y actos de apropiación.
El presupuesto de la universidad es limitado	<p>Utilicemos a nuestro favor las tecnologías, consigamos las licencias de uso para albergar los materiales en los servidores.</p> <p>Planear los presupuestos anuales de las licencias que se necesitarán.</p> <p>Concienticemos a los estudiantes de los materiales que están recibiendo de manera gratuita; así como avisar con anticipación, de la inversión económica que requerirán algunos materiales.</p>

El problema de acceso es un asunto de distribución y una cuestión de regulación

Una parte de la labor editorial es la adquisición de los contenidos de obras originales para su publicación; de acuerdo con la LFDA, la adquisición se realiza a través de instrumentos legales como contratos (edición, coedición, obra por encargo, prestación de servicios), licencias y autorizaciones de uso; sin embargo, existen más actividades del editor que requieren de la elaboración de convenios por escrito, acuerdos con el resto de las personas involucradas en la cadena del libro, para establecer las condiciones con librerías, distribuidores, bibliotecas, plataformas digitales, otros editores y otros titulares de derechos.

El abogado Yecid Ríos³⁸ muestra al editor en relación con los contratos que debe establecer con el resto de los actores de la cadena del libro. Resulta de gran importancia revisar los contratos enfocados a la *disposición de derechos*,³⁹ en específico, en torno a la distribución y comercialización en plataformas digitales, ya que una de las dificultades que enfrentamos en México es el de la distribución. Así, resultara pertinente pensar en las medidas legales que los contratos deberían integrar —en la adquisición del original—, así como las autorizaciones posteriores del titular de derechos (en su caso, la editorial), para permitir, en el marco de la legalidad, la distribución de los contenidos; por consiguiente, garantizar su disponibilidad.

Podemos apoyarnos en la clasificación que realiza Ríos en torno a la diversidad de estos contratos, para tener en mente las posibilidades. Aquí no es nuestro objeto abordar a detalle cada uno, además de que lo más recomendable es contar con la asesoría de la persona profesional del derecho para su elaboración; por ahora, bastará con conocer la tipología.⁴⁰

Contratos de disposición de derechos

- + Contratos de distribución de ejemplares físicos
- + Compraventa simple

38 Yecid Ríos, “Contratos editoriales” en Manuel Gil y Martín Gómez, *Manual de edición. Guía para estos tiempos revueltos*, pp. 215-242

39 En los términos que Yecid Ríos expresa. *Op. Cit.*, p.233

40 Para una revisión exhaustiva ver Yecid Ríos, “Contratos editoriales” en Manuel Gil *Op. Cit.*, pp. 215-242.

- + Venta sujeta a condición
- + Consignación o estimatorio
- + Licencias de uso con plataformas digitales
- + Licencias de distribución digital de obras
- + Licencias de uso entre el editor y el usuario final
- + Licencias individuales de acceso abierto (*creative commons*)

Es importante que si las editoriales han adquirido derechos patrimoniales estén conscientes, a la hora de elaborar sus contratos y de planear la producción, de la existencia de una gran variedad de formatos y soportes para explotar una obra. Por supuesto, por cada tipo de explotación le corresponderá al autor una remuneración por concepto de regalías. El mercado digital abre un abanico de posibilidades en cuanto a modelos de negocios. Gil y Gómez sugieren —que como autores y editores— se debe estar familiarizado con los siguientes modelos: descargas, contenido fragmentado, pago por consumo (*streaming*), suscripción, paga lo que quieras, membresía, *freemium-premium*, publicidad insertada, acceso abierto (*open access*), *bundled*, *crowdfunding*, gamificación, autopublicación.⁴¹

Las editoriales deben asegurarse de contar con un departamento de gestión de derechos y de ventas capacitado para ofrecer soluciones a las entidades educativas, ya sea:

- + Venta directa de ejemplares impresos
- + Ofrecer impresión bajo demanda de ejemplares agotados, pero con derechos vigentes
- + Diversas licencias digitales a bibliotecas
- + Actualización a docentes para conocer nuevas ediciones de libros agotados

Es así que la decisión editorial está cada vez más vinculada con el conocimiento y manejo de las posibilidades de proponer obras derivadas a partir de un contenido original. En palabras de Manuel Gil:

Aquello que define a la nueva economía digital es precisamente esa capacidad combinatoria de modelos de negocio y de precio, con lo cual tenemos casi modelos a la carta, así como la permanente búsqueda por desarrollar propuestas de valor dirigidas al usuario altamente diversificadas.⁴²

Esto es posible para una editorial o una comunidad de editores en la media que tengan un conocimiento, en primer lugar, del marco legal que permite la creación de obras derivadas y la diversificación de modelos de negocios; en segundo lugar, de las necesidades del público lector; incluso pensar en la idea de “prosumidores”.⁴³

41 Manuel Gil y Martín Gómez, *Op. Cit.*, p.195

42 Manuel Gil y Martín Gómez, *Op. Cit.*, p.189

43 Es un término para referir el giro que tienen los consumidores al ser al mismo tiempo productores. Término acuñado por Alvin Toffler en su libro *The Third Wave*, 1980.

Capítulo 3

Reflexiones en torno a la sustentabilidad

A todo el mundo le encanta la innovación hasta que le afecta directamente. El principal obstáculo a la innovación en modelos de negocio no es la tecnología: somos los humanos y las instituciones donde vivimos. Ambos se resisten al cambio y la experimentación de forma pertinaz.

Saul Kaplan citado por Osterwalder en *Modelos de negocios*

A pesar de que en México está en gran desventaja en cuanto a infraestructura cultural frente a otros países, puedo aventurarme a afirmar que la carencia más grave es la falta de conciencia de las interrelaciones que conforman al ecosistema cultural. Debido a la manera en que históricamente las políticas públicas han abordado la función de la cultura en la sociedad y determinado la producción y distribución de los productos culturales, tenemos un sistema que en principio no es sostenible, en términos económicos y mucho menos sustentables, en términos de bienestar y justicia para las personas que participan en la producción de la cultura, frente a los beneficios que estos ofrecen a la sociedad. El ecosistema cultural en México depende en gran medida de los programas gubernamentales.

Por ejemplo, la mayor parte de la producción editorial la realiza el gobierno, incluso la producción del sector privado es adquirida por el gobierno. En 2019⁴⁴, tan sólo un 27.57% de la producción del sector privado salió al mercado, la cual alrededor de 9,255 títulos fueron novedades y 18,921 títulos fueron reimpressiones y reediciones.

Análisis de las intermediaciones

Al emplear herramientas como el canvas o el lienzo de propuesta de valor de Osterwalder es posible visibilizar los beneficios de mejorar los consumos y hábitos en universidades para acceder a los materiales bibliográficos. Son beneficios que impactan no sólo en lo económico, sino también en la justa retribución por el trabajo editorial, y a la larga, en la existencia de más editoriales y una mayor bibliodiversidad.

44 Principales indicadores de la industria editorial, CANIEM, 2019.

La labor editorial involucra el trabajo conjunto de diversas áreas; su materia prima es la creatividad, el conocimiento y la información, materiales sensibles que aportan a la sociedad, en forma de publicaciones y contenidos, servicios, productos y un valor simbólico. Al ser una industria y pertenecer a un sistema de intercambio económico tiene un comportamiento empresarial, donde debe equilibrar sus gastos operativos, costos de producción con sus ingresos y ganancias. Es necesario contar con estructuras que organicen el trabajo y que coordinen los esfuerzos de todas las personas para lograr objetivos comunes. A pesar de que gran parte de la industria editorial en México se sostiene de las ventas al gobierno o de subsidios y que otras tantas sean editoriales sin fines lucrativos, no significa que no haya una organización de las tareas, responsables, metas que cumplir, gastos y cuentas por pagar.

En el caso específico de esta investigación, los principios de administración, así como los procedimientos en la planeación, producción, distribución y comercialización editorial han servido para detectar áreas de oportunidad donde pueden incidir los miembros de las comunidades universitarias y agentes clave del sector editorial, para contribuir al acceso legal del conocimiento, la cultura y la información.

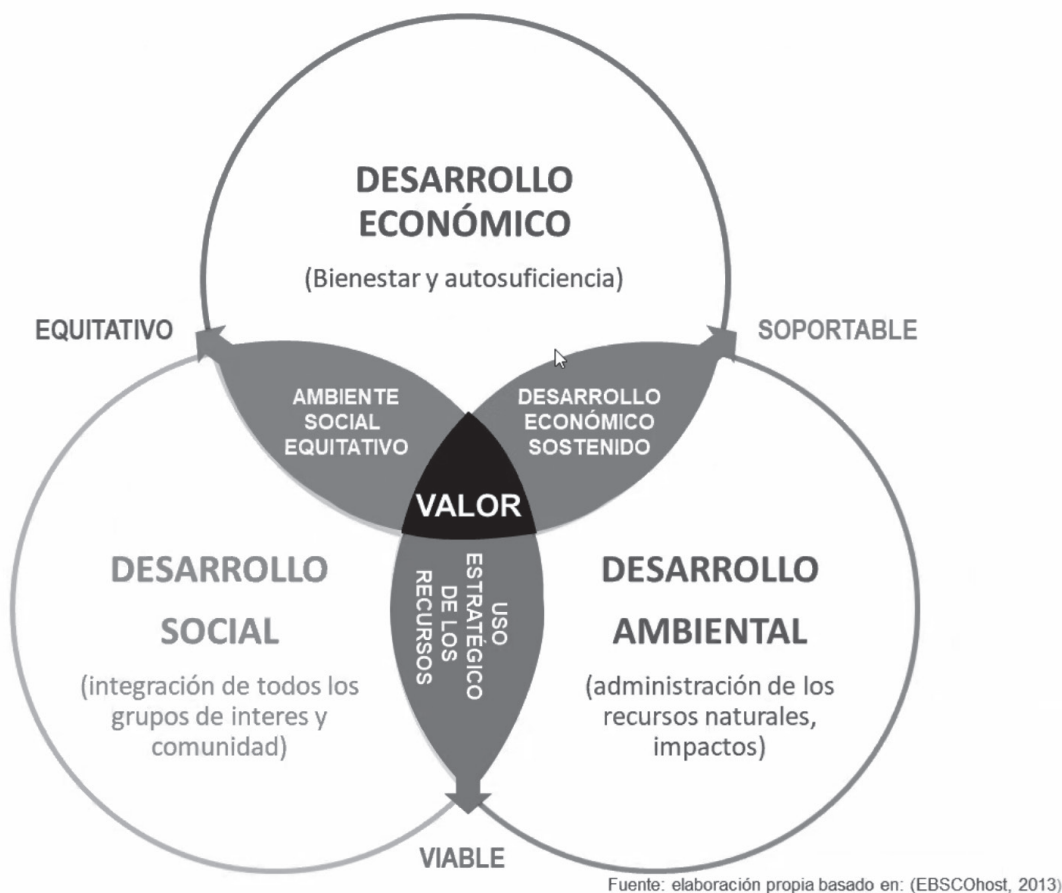
El presente análisis de las relaciones entre los diversos agentes corresponde al de un modelo de gestión de derechos; en específico, los trámites, criterios de decisión y procedimientos para la adquisición de autorizaciones, por parte de titulares de derechos, para la reproducción y distribución de fragmentos u obras completas protegidas por el derecho de autor. Fomentar la cultura de la legalidad en las universidades contribuirá al sector editorial, en particular, pero al ecosistema cultural en general.

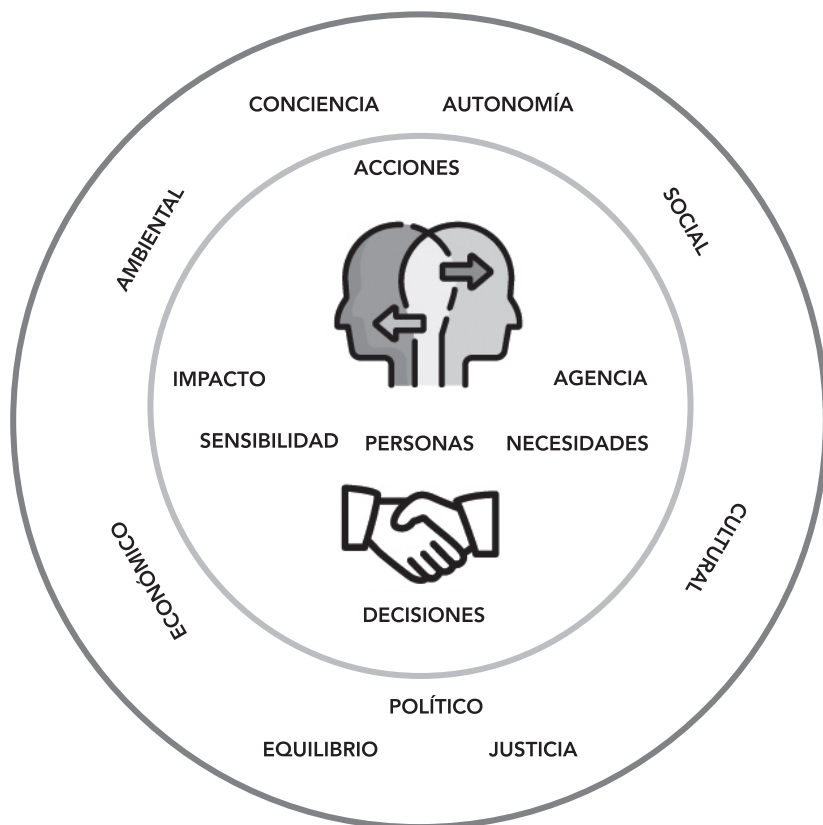
Entonces, si pensamos que formamos parte de un ecosistema, donde la participación de cada agente determina la manera en que los libros (contenidos) son producidos, consumidos, distribuidos, comercializados, archivados —como se establece el circuito de comunicación de Robert Darnton—, se hace necesario hacer un compendio de buenas prácticas y modelos de gestión de derechos, a manera de marco de referencia para la toma de decisiones en el proceso de adquisición de contenidos bibliográficos en entidades universitarias, donde cada agente y participante tiene una actividad clave que desempeñar para contribuir al equilibrio y el desarrollo del sector editorial. Los beneficios van desde la justa remuneración al trabajo de las personas involucradas en el trabajo editorial, así como el fomento de la lectura, aumentar la bibliodiversidad y la producción de contenidos, y por supuesto, garantizar su accesibilidad, en todos los sentidos del término. Al fomentar una cultura de la legalidad en el acceso al conocimiento en las universidades, se beneficiarán tanto las personas que producen los contenidos, como quienes los consumen.

En algunas áreas del conocimiento como las ciencias sociales y humanidades, será más común encontrar docentes-editores; sin embargo, para disciplinas o en caso en que los docentes no cuenten con el tiempo y las habilidades para emprender proyectos editoriales, será conveniente tener gestores de derechos sensibilizados a las necesidades de los docentes —que resuelvan la parte administrativa y legal del proceso—, junto con los editores universitarios acompañen a los docentes a configurar publicaciones a partir de su selección bibliográfica, su intuición y su experiencia docente. Por el lado de las entidades educativas, se requiere capacitar a la planta docente en torno a la propiedad intelectual: uso de obras de terceros para la educación, saber cuándo no es necesario solicitar permiso y en qué casos es fundamental, así como sus derechos como autores.

Retomando los principios de sustentabilidad revisados en el seminario y su interdependencia, la profesora Lupita Guillén elabora el siguiente diagrama, que enfocado a nuestro caso de estudio, permite visibilizar estrategias como la co-creación de contenidos por docentes, así como aprovechar la infraestructura de las universidades para garantizar que los materiales estarán disponibles. Por supuesto, se requiere de una comunicación entre bibliotecarios y editoriales para que conozcan las necesidades de docentes y estudiantes.

Diagrama elaborado por la Profesora Lupita Guillén, Seminario de Sustentabilidad, MDPE UAM-X, mayo 2021.





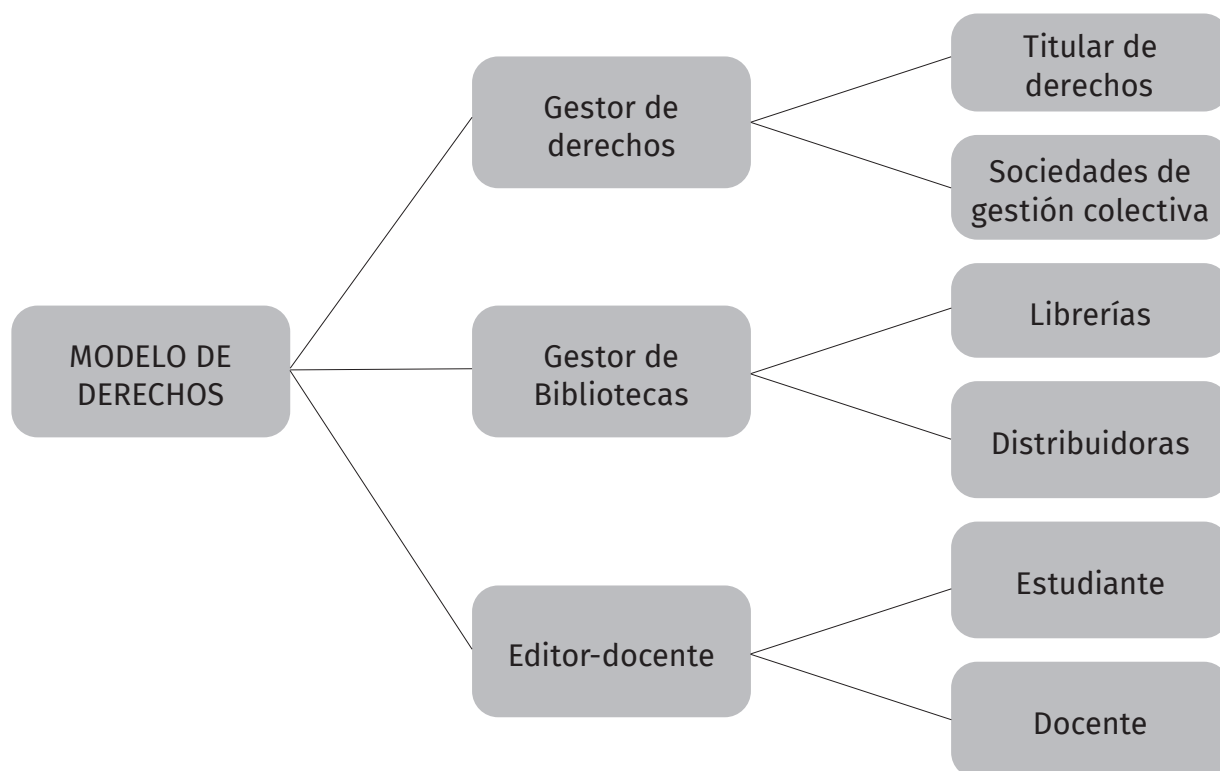
Ejercicio de reflexión en torno a la pregunta ¿qué es ser humano? para el seminario de sustentabilidad. En el cual pongo al centro a las personas como agentes de cambio que pueden modificar sus relaciones entre los diversos ámbitos para fomentar un ecosistema más justo y más equilibrado.

Para aterrizar las ideas de sustentabilidad, parto de reconocer a los agentes clave y cuáles serían los cambios en sus conductas así como en sus relaciones con otros agentes, para fomentar un ecosistema más equilibrado. Incluyo aquí a los agentes clave, cuya participación es fundamental; los perfiles marcados con un asterisco son aquellas figuras que deberían de anexarse a los organigramas de las entidades universitarias.

Estudiante-lector: Los estudiantes podrían ser los principales beneficiarios de la copia privada si se difundiera su uso correcto. Como abordamos en el capítulo de los aspectos legales, ésta es una excepción regulada y un derecho, donde las personas de manera individual, pueden hacer una –y sólo una– reproducción de una obra para uso personal, sin requerir la autorización del titular de derechos. Al igual que todas las excepciones y limitaciones mencionadas en LFDA, ésta debe cumplir la regla de los tres pasos, además de hacer la reproducción a partir de una obra adquirida legalmente y recordar que la copia privada no autoriza la distribución.

Titular de derechos: En principio, la persona autora es quien al crear una obra posee los derechos morales y patrimoniales, pero puede transferir los derechos patrimoniales a otras personas para su explotación a cambio de un pago. La mayoría de los casos de obras publicadas, el titular de derechos es la editorial; dado que la transferencia tiene caducidad, es importante investigar quién posee la

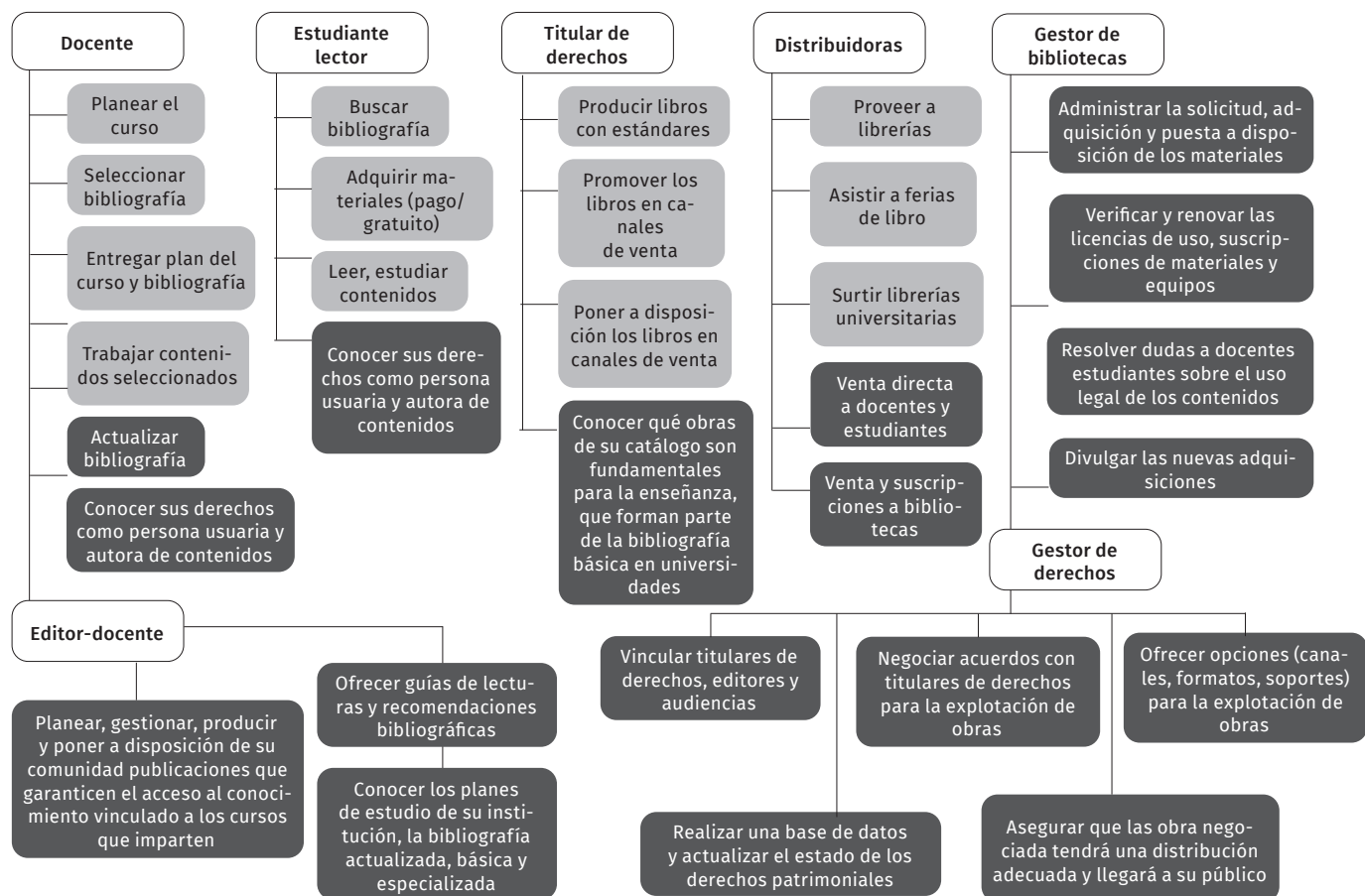
Organigrama del modelo de gestión de derechos para universidades



titularidad de los derechos al momento de solicitar una licencia. Es posible que una editorial los transfiera a otra editorial o que estos regresen al autor, o a su herederos si ha fallecido el autor. Quien sea el titular de los derechos patrimoniales es la única persona –física o moral– que puede autorizar la explotación de la obra.

Distribuidor: son empresas que ofrecen el servicio a editoriales o a autores para colocar las obras publicadas en las librerías, a cambio de un porcentaje de las ventas que suele oscilar entre el 40% y 65% del precio de venta al público (PVP). En México, el gran problema de la distribución radica en la escasez de puntos de venta para libros impresos y que las librerías no pueden almacenar ni exhibir todas las novedades y títulos que se publican anualmente, lo que provoca que muchos libreros prefieran títulos rentables que arriesgarse a obras sobre temas muy especializados. Actualmente, hay empresas que gestionan la distribución de los contenidos en plataformas digitales para la compra, suscripción, consulta o descarga de libros electrónicos, así como librerías en línea con envío a domicilio. Los retos para éstas aún consisten en reducir costos de envío y reducir los tiempos de entrega. No obstante, las editoriales deben invertir recursos –incluso sacrificar ganancias– para contratar servicios eficientes de distribución y pelear las mesas de novedades; así como invertir en la participación en ferias de libro municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Agentes en el modelo de gestión de derechos y sus funciones



***Editor-docente:** Esta figura aunque deseable e ideal, será difícil encontrarla en toda la planta docente, por múltiples razones —tiempo, actualización, exceso de trabajo. La práctica editorial requiere de dedicación, conocimiento, saber leer catálogos de las editoriales, estar familiarizado con las novedades, actualizarse en su tema. Roberto Calasso, distingue diferentes maneras de ser editor, incluso, aquel que se dedica a la adquisición de derechos.⁴⁵

Como persona creadora de contenidos destaca su labor de compilación, elaboración de introducciones tanto del curso como de los materiales en relación con el curso. Identificar las ediciones y variantes de las obras más convenientes a incluir en el programa. Por ejemplo, en los estudios literarios, es necesario analizar y comparar las versiones de una obra que son publicadas a lo largo de una época; sin embargo, para otras disciplinas y campos de conocimiento, sería conveniente tener la edición más actualizada en torno a un tema —avances científicos, procedimientos técnicos, interpretaciones legales. También le corresponde decidir el orden en que las lecturas

45 Roberto Calasso, *La marca del editor*, Barcelona, Anagrama, 2014.

46 La legislación universitaria de la UAM en el artículo 2.8 de las *Políticas generales* establece que es obligación de los docentes “Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural.” Ver el artículo 3.2.4 Producción y distribución de las Políticas operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución: “En la medida que las publicaciones constituyen un medio imprescindible de comunicación para apoyar la labor académica, deberá garantizarse una distribución eficiente que permita hacerlas llegar al mayor número de lectores, lo que significa difundir libros y revistas y otros productos de trabajo universitario que por su calidad merecen darse a conocer y evitar la pérdida en los costos. Si bien es cierto que la Universidad no persigue fines de lucro con la actividad editorial, resulta conveniente racionalizar los recursos humanos y materiales, toda vez que se pretende lograr la autosuficiencia en este rubro y posibilitar la recuperación de los costos de algunas ediciones para apoyar otras. Asimismo, se pretende una mayor presencia a nivel nacional e internacional, que además motivará a los miembros del personal académico a editar sus obras en la Universidad, por considerarla como una alternativa viable para darlas a conocer. Dentro de las acciones relacionadas con la difusión y distribución eficaz de la producción editorial, las Políticas destacan la vinculación de la Universidad con otras dependencias, instituciones y empresas reflejada en la suscripción de convenios de edición y coedición.”

47 Manuel Pimentel, *Manual del editor. Cómo funciona la moderna industria editorial*, Córdoba: Berenice, 2007. p.130.

serán abordadas en el curso, por lo que debe establecer objetivos de aprendizaje y dosificar la cantidad de información.

En el caso de la UAM, los docentes en su libertad de cátedra, pueden elegir los materiales más adecuados para impartir sus cursos, vigilando que estos contenidos estén disponibles y accesibles —y en caso contrario— solicitar su adquisición a través de las bibliotecas. Por ejemplo, solicitar que la Universidad —a través de la biblioteca— adquiera la licencia de uso para obras que estén agotadas o que sean inaccesibles para los estudiantes. Deberán consultar continuamente el estado de vigencia de la bibliografía y determinar qué materiales, agotados u obsoletos —por su carácter científico y técnico— pueden sustituirse por ediciones actualizadas y revisadas, incluso, por otros autores.⁴⁶

***Gestor de derechos:** Una figura que deberá estar cada vez más presente tanto en las editoriales como en las universidades es la del gestor de derechos. En muchos casos las empresas e instituciones cuentan con un departamento jurídico; sin embargo, es poco común que haya una persona dedicada exclusivamente a resolver dudas para autores y docentes, o quien ofrezca alternativas para usos específicos de obras protegidas.

Desde la editorial, será conveniente que una persona estuviera al pendiente del próximo vencimiento de los contratos de obras que son empleadas en las universidades, para garantizar que estas obras no sean descatalogadas; en caso de agotar los tirajes, anticipar reimpressiones, segundas ediciones, nuevas adquisiciones, traducciones, facilitar licencias de usos, impresión bajo demanda, cobro y pago de regalías, al respecto, Manuel Pimentel señala que:

“Además de comprar derechos ajenos, debe vender los propios. [...] La editorial del futuro tendrá que reforzar este departamento, para gestionar los derechos subsidiarios de los contratos de edición en su haber. El responsable tendrá que intentar vender esos derechos para traducciones a otras lenguas, para ediciones de bolsillo, club de libro, guiones audiovisuales, etc. Para ello, deberá tener buen cuidado de incluir estos derechos en los contratos de edición que firme de forma directa con sus escritores. [...] la función de gestión de derechos es una necesidad para la editorial actual y aún adquirirá mayor peso en la editorial de mañana, donde el editor no sólo venderá papel, sino, cada vez en mayor proporción, derechos a los distintos soportes posibles.”⁴⁷

Un gestor de derechos en las universidades podría resolver dudas en torno a excepciones, limitaciones, licencias de uso, autorizaciones, cesión de derechos; con el fin de facilitar, agilizar y garantizar que los

docentes cuenten con el marco de referencia para tomar decisiones informadas y saber qué alternativas existen, que promueva buenas prácticas, pero que también beneficie al prestigio de la universidad y a la trayectoria de los docentes.

***Gestor de bibliotecas:** Recordemos que esta investigación busca construir soluciones para garantizar el acceso al conocimiento por parte de los estudiantes universitarios. Las bibliotecas, físicas y digitales, cumplen un papel esencial, ya que en la mayoría de los marcos legales y legislaciones universitarias, se confieren a las bibliotecas la doble misión de preservar y poner a disposición el conocimiento. De igual manera, en la cadena de distribución editorial, las bibliotecas destinan un porcentaje de recursos para la adquisición de contenidos. Pimentel destaca:

Las bibliotecas públicas son los templos donde muchos niños se enamoran del libro, y donde ya adultos pueden seguir alimentando ese amor. Para la tarea del editor son socios fundamentales [...] se entiende por biblioteca la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso a documentos publicados o difundidos con la finalidad de garantizar el acceso a la cultura, a la información y al conocimiento. [...] Los bibliotecarios deben conocer nuestra editorial y nuestro fondo. Ello exigirá acciones comerciales concretas, además de nuestra promoción general. Los editores no debemos vender directamente a las bibliotecas. Mejor que lo hagan los libreros. Pero sí que debemos colaborar con ellas en cuantas actividades podamos imaginar. Algunos bibliotecarios son muy conscientes de la responsabilidad que ostentan y se convierten en activos gestores de actividades culturales diversas.⁴⁸

Asimismo, recordemos las reflexiones de Darnton, quien durante su función como director de la biblioteca de Harvard, asume una postura crítica con el fin de que sean las mismas bibliotecas y archivos públicos quienes conserven, digitalicen y pongan a disposición sus contenidos; en lugar de plataformas de empresas privadas como *Google Books*.⁴⁹

En el caso de la UAM, la legislación en su artículo 3.8 de las *Políticas de preservación y difusión de la cultura* establece como tarea de la institución “Acrecentar el acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico, documental, testimonial, artístico y otros similares de la Universidad y ampliar el acceso a estos servicios”.⁵⁰ Es así que cada universidad e institución educativa deberá revisar sus estatutos en torno al instrumento, departamento y mecanismos para garantizar el acceso al conocimiento, su preservación y su divulgación.

48 Pimentel, *Op. Cit.*, p.219

49 Robert Darnton, *Las razones del libro. Futuro, presente y pasado*, Madrid: Trama Editorial, 2010.

50 *Legislación Universitaria*, UAM. Ver Artículo 4 de *Políticas operacionales sobre cumplimiento, evaluación y fomento de planes y programas de estudio de posgrado*. Infraestructura: Procurar que la infraestructura de los posgrados se caracterice de acuerdo con los siguientes criterios: 4.1 Las bibliotecas tendrán los libros y revistas relacionados con la bibliografía de los planes y programas de estudio de posgrado y el número suficiente para satisfacer la demanda de la población de alumnos. 4.2 Los acervos bibliográficos y suscripciones digitales se mantendrán actualizados y vigentes. 4.3 Los servicios documentales garantizarán la eficiencia en la operación de los planes y programas de estudio. 4.4 Los servicios de tecnologías de información y comunicación serán suficientes y adecuados. 4.5 Los laboratorios, aulas, salas y talleres se encontrarán adecuadamente equipados y actualizados. 4.6 El mantenimiento oportuno del equipo y de las instalaciones asociadas a los estudios de posgrado.

Operatividad

Esta investigación y su ejecución presenta dos retos, el primero es el gran volumen de información proveniente de las referencias bibliográficas que integran el plan de estudios; el segundo, es lograr que este listado sea dinámico. Es decir, organizar la información de tal forma que sea posible hacer búsquedas aplicando filtros, de tal manera que sean bases de datos dinámicas con la posibilidad de clasificar, valorar y dar seguimiento al estado que guarde la gestión de derechos. La viabilidad de esta propuesta depende de que sea posible identificar cada título y saber qué papel desempeña en el plan de estudios, en qué asignaturas es requerido y cuándo debe estar disponible la fuente para que docentes y estudiantes puedan consultarla. En caso de que una fuente no esté disponible, ofrecer opciones de otras similares que sí estén disponibles.

El desarrollo de esta base de datos y su interface es todo un reto de la arquitectura de la información, de la programación, manejo de bases de datos y de un uso eficiente de metadatos, que exceden mis conocimientos; sin embargo, es posible esbozar un primer acercamiento a partir de identificar las necesidades de información, establecer la lógica para relacionar tablas en una base de datos y crear un formulario para la ágil captura de datos. Esto es posible hoy y de manera gratuita, a través de Internet y las aplicaciones en línea.

La estructura de organización del contenido busca lograr un equilibrio entre la cantidad de datos a procesar, su flexibilidad y adaptación a los diferentes usos que se dará a la información. Por esta razón se pensaron varias tablas para estructurar las categorías.

A partir de las categorías anteriores es que diseñé la estructura, organización y etiquetado necesario para las diferentes funciones y vistas de la base de datos, resultando:

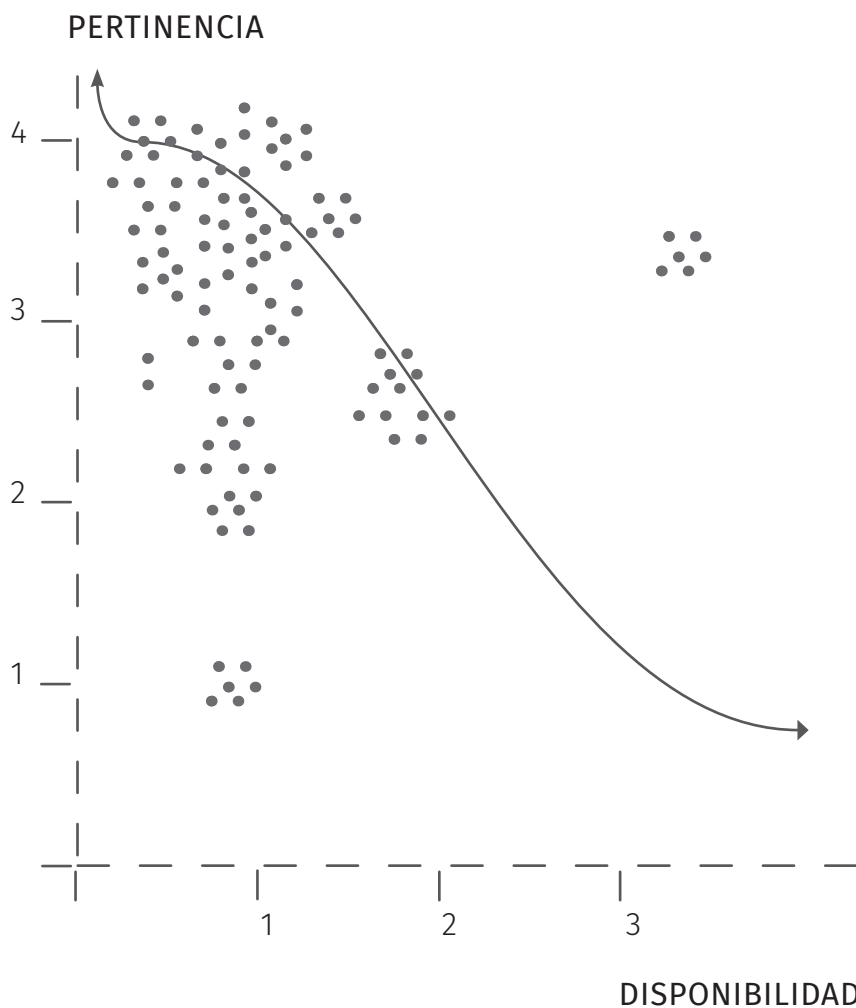
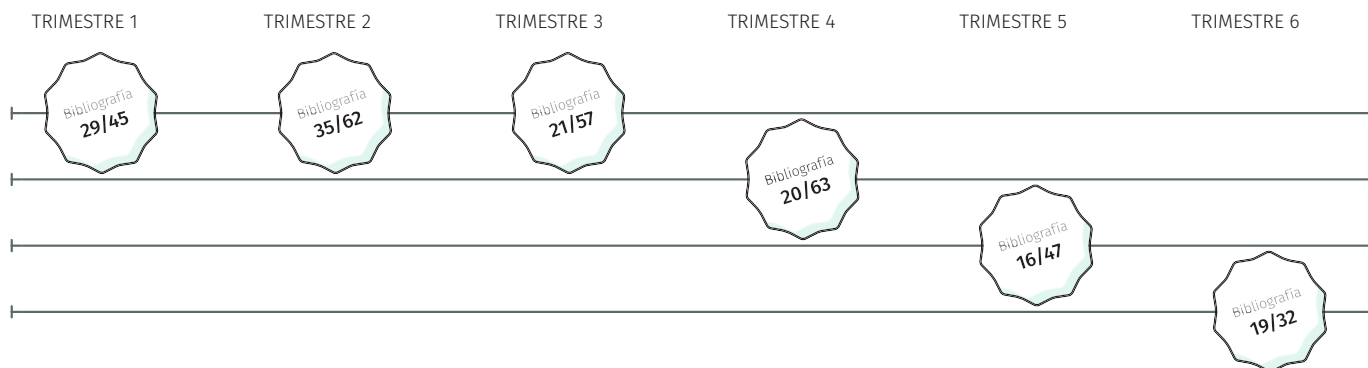
- + Vista en Tabla: permite programar y modificar las tablas vinculadas a partir de acceder a todos los campos de las tablas.
- + Vista en Formulario: es la interface para ingresar nuevas referencias bibliográficas.
- + Vista en Galería: permite revisar y localizar referencias a manera de fichas bibliográficas, es posible aplicar filtros de búsqueda.

Cada una ofrece una experiencia diferente y satisfacen necesidades distintas: programación, ingreso de información, búsqueda y consulta. Juntas integran una sola herramienta que busca ser accesible y útil. El corpus de nuestro caso de estudio se conforma aproximadamente de 446 referencias bibliográficas, de las cuales 140 son consideradas como “bibliografía necesaria” y 306 como “bibliografía complementaria”. En el siguiente cuadro notamos que conforme avanzan los trimestres en la maestría, la bibliografía necesaria disminuye,

mientras que la bibliografía complementaria aumenta. Sin embargo, aquí no se ha cuantificado las referencia bibliográficas que cada estudiante requiere para el desarrollo de su investigación, la cual entraría en la categoría “bibliografía especializada” organizada por temas específicos.

CORPUS: 446 (5%± variación)

Bibliografía necesaria: 140 / Bibliografía complementaria: 306



Gráfica que ilustra el estado que guarda el corpus empleado en la maestría, en cuanto a pertinencia y su disponibilidad. Podemos notar que la mayor parte de los casos son altamente necesarios; sin embargo su acceso es precario.

Los metadatos principales que se deben conocer y gestionar son los siguientes:

[Apellido] [Nombre] [Otros autores] [Título Obra] [Colección] [Lugar] [Editorial] [Año] [ISBN (impreso)] [Venta Impreso] [Venta digital] [Pertinencia] [Agotado] [Online/Fotocopia] [Gestión sugerida] [Observaciones] [Asignaturas interesadas]

	A Apellido Autor 1	A Título Obra	A Colección	Lugar	Editorial	A Año
46	BHASKAR,	La máquina de contenido. Hacia una teoría de la edición desde la impren...	Libros sobre libros	México	FCE	2014
47	BRINGHURST,	Los elementos del estilo tipográfico	Libros sobre libros	México	FCE	2014
48	BRUNETTI,	La librería como negocio. Economía y administración	Libros sobre libros	México	FCE	2004
49	CABALLERO LEAL,	Derechos de autor para autores	Libros sobre libros	México	FCE	2004
50	COLE,	Marketing editorial: la guía	Libros sobre libros	México	FCE	2005
51	DARNTON,	El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1...	Libros sobre libros	México	FCE	2006
52	DAVIES,	Gestión de proyectos editoriales. Cómo encargar y contratar libros	Libros sobre libros	México	FCE	2005
53	DIEGO,	Editores y políticas en Argentina (1880-2010)	Libros sobre libros	Buenos Aires	FCE	2014
54	EISENSTEIN,	La imprenta como agente de cambio. Comunicación y transformaciones ...	Libros sobre libros	México	FCE	2010
55	FEVRE,	La aparición del libro	Libros sobre libros	México	FCE	2005
56	GARCIADIEGO,	El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno en México	Libros sobre libros	México	FCE	2016
57	GUNTHER,	Manual de edición literaria y no literaria	Libros sobre libros	México	FCE	2005
58	HALL,	El negocio de la edición digital	Libros sobre libros	México	FCE	2014
59	LÓPEZ WINNE,	Independientes, ¿de qué? Hablan los editores de América Latina	Libros sobre libros	México	FCE	2016
60	McCORMACK,	La novela, el novelista y su editor	Libros sobre libros	México	FCE	2011
61	MONTRONI,	Vender el alma. El oficio del librero	Libros sobre libros	México	FCE	2007
		Libros o velocidad. Reflexiones sobre el oficio editorial.	Libros sobre libros	España	FCE	2005

Por otra parte, la operatividad involucró tipificar en siete casos los posibles conflictos en que pueden caer los materiales bibliográficos. En la siguiente tabla muestro las características de esta tipología con ejemplos.

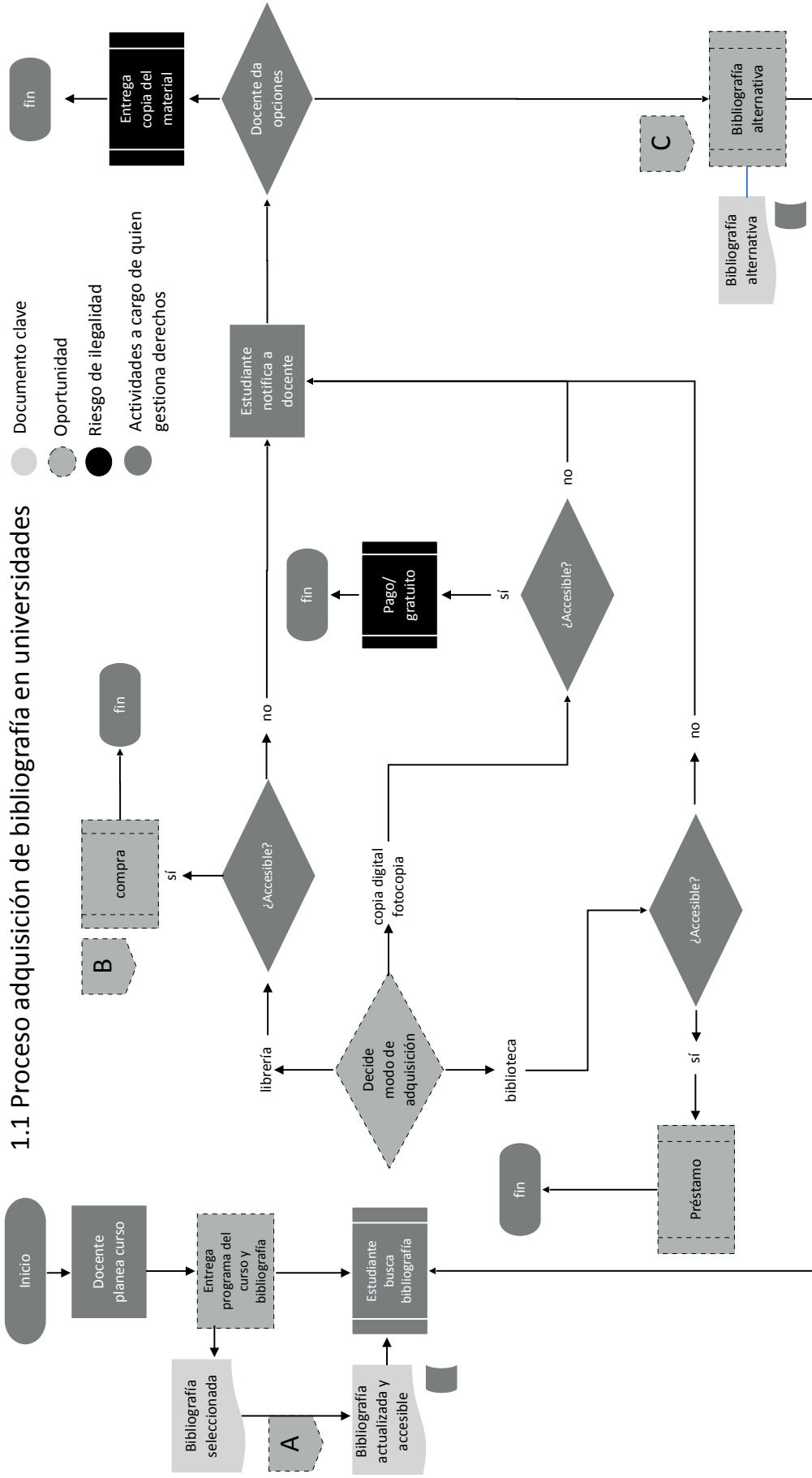
De igual manera se ha logrado sistematizar a través de diagramas de flujo, el proceso de adquisición de bibliografía, las variables implicadas en la toma de decisiones, así como los procesos de gestiones de derechos que entrarían en momentos clave en la adquisición de bibliografía.

Para finalizar, quisiera comentar que en términos operativos, habrá algunos retos y dificultades a vencer; sin embargo, el gran reto será convencer a todas las partes involucradas del papel fundamental que desempeñan, sobre todo, hacerles ver que su aportación y apoyo beneficiará a todo un ecosistema. Al final estamos frente a la gran discusión entre ¿cómo lograr una sociedad más justa? y ¿qué sacrificios, cambios en nuestra conducta estamos dispuestos a realizar?, no sólo por un beneficio propio, o porque lo maque una ley, sino porque sabemos y entendemos que es lo justo.

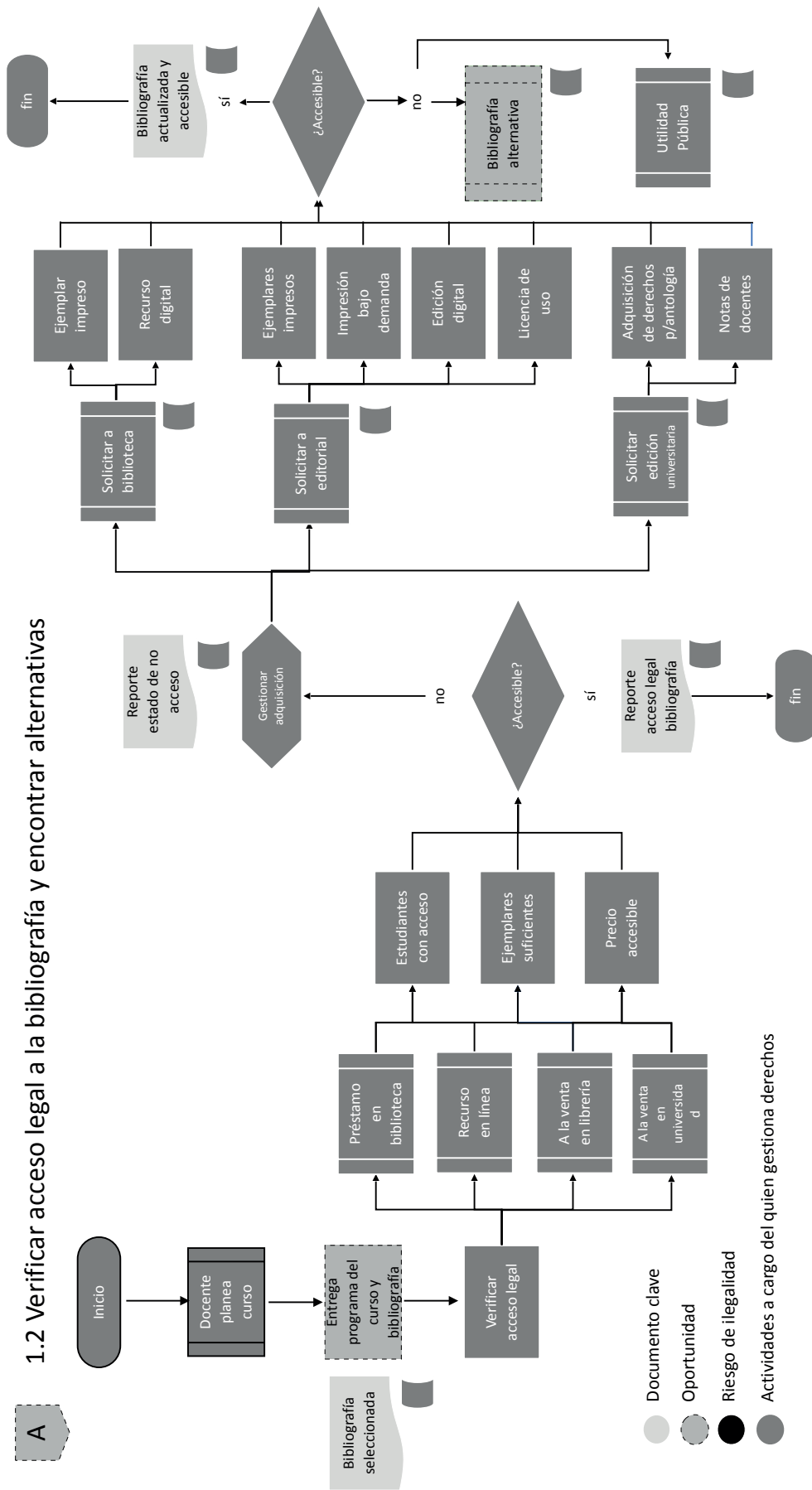
Tipología

Tipo	Descripción del caso	Solución y agentes involucrados
1. Autorización de reproducción física y parcial de la obra	Cuando los títulos son muy solicitados, pero son inaccesibles para docentes y estudiantes; se cuenta con ejemplares físicos en las bibliotecas públicas, adquiridos legalmente.	La universidad o centro de fotocopiado solicita a CEMPRO licencias para reproducción física y parcial.
2. Licencias de uso para reproducción digital y parcial de la obra.	Cuando los títulos son muy solicitados, pero son inaccesibles para docentes y estudiantes; se cuenta con ejemplares físicos en las bibliotecas públicas, adquiridos legalmente.	Estudiante, docente o universidad solicita en conlicencia.com la autorización para la reproducción digital y parcial de la obra, para un número determinado de docentes o estudiantes.
3. Licencia de uso para acceso en bibliotecas digitales.	Cuando los títulos son muy solicitados, pero son inaccesibles para docentes y estudiantes.	Universidades solicitan a editoriales la licencia de uso, para que la comunidad universitaria acceda a la edición electrónica de la obra, través del sistema de consulta y préstamos de la biblioteca digital.
4. Adquisición a través de intermediarios, impresión bajo demanda.	Casos de títulos cuyo tiraje es reducido, temáticas especializadas, sólo se consiguen en librerías de nicho.	Estudiantes, docentes o universidades solicitan la adquisición de ejemplares impresos o una licencia para la edición digital, a través de distribuidores, librerías o bibliotecas directamente a editoriales o titulares de los derechos patrimoniales.
5. Adquisición directa, impresión bajo demanda	Casos de títulos cuyo tiraje es reducido, temáticas especializadas, sólo se consiguen en librerías de nicho.	Estudiantes, docentes o universidades solicitan la adquisición de ejemplares impresos o una licencia para la edición digital, directamente a editoriales o titulares de los derechos patrimoniales.
6. Reedición física o digital de obras	<p>a) Cuando el contrato de edición de un título no se ha renovado para futuras ediciones o reimpresiones, pero la persona autora está viva o hay herederos y la editorial primigenia está operando.</p> <p>b) Cuando el contrato de traducción de un título y de derechos conexos está vencido, la persona traductora vive o hay herederos y la editorial primigenia está operando.</p>	<p>La comunidad universitaria manifiesta, a través de su biblioteca, la necesidad de adquirir un título descatalogado. La biblioteca, a través de un gestor de derechos, notifica a la editorial primigenia sobre la demanda de los títulos descatalogados.</p> <p>La editorial, a través de un gestor de derechos, revisa los contratos y propone a los titulares de derechos un nuevo contrato de edición o traducción.</p> <p>En caso contrario, la editorial notifica a la biblioteca que los derechos cedidos regresaron a sus titulares por lo que éstos pueden celebrar un nuevo contrato con otra editorial.</p> <p>El gestor de derechos de la universidad, contacta al área de publicaciones universitaria sobre la demanda de la obra descatalogada; propone editarla a través de la universidad y contacta al autor o traductor.</p> <p>El autor o traductor podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - buscar una nueva editorial - hacer una autopublicación - editar con la universidad <p>El gestor universitario comunica a la biblioteca el resultado.</p>
7. Reproducción física o digital por limitación por causa de utilidad pública	Cuando el título está agotado, descatalogado y es un obra huérfana.	La comunidad universitaria manifiesta, a través de su biblioteca, la necesidad de adquirir un título descatalogado. La biblioteca notifica al gestor de derechos y éste junto con un grupo de abogados especializados inician el procedimiento establecido en ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (1996). Legislación de Derechos de Autor. México: Diario Oficial.

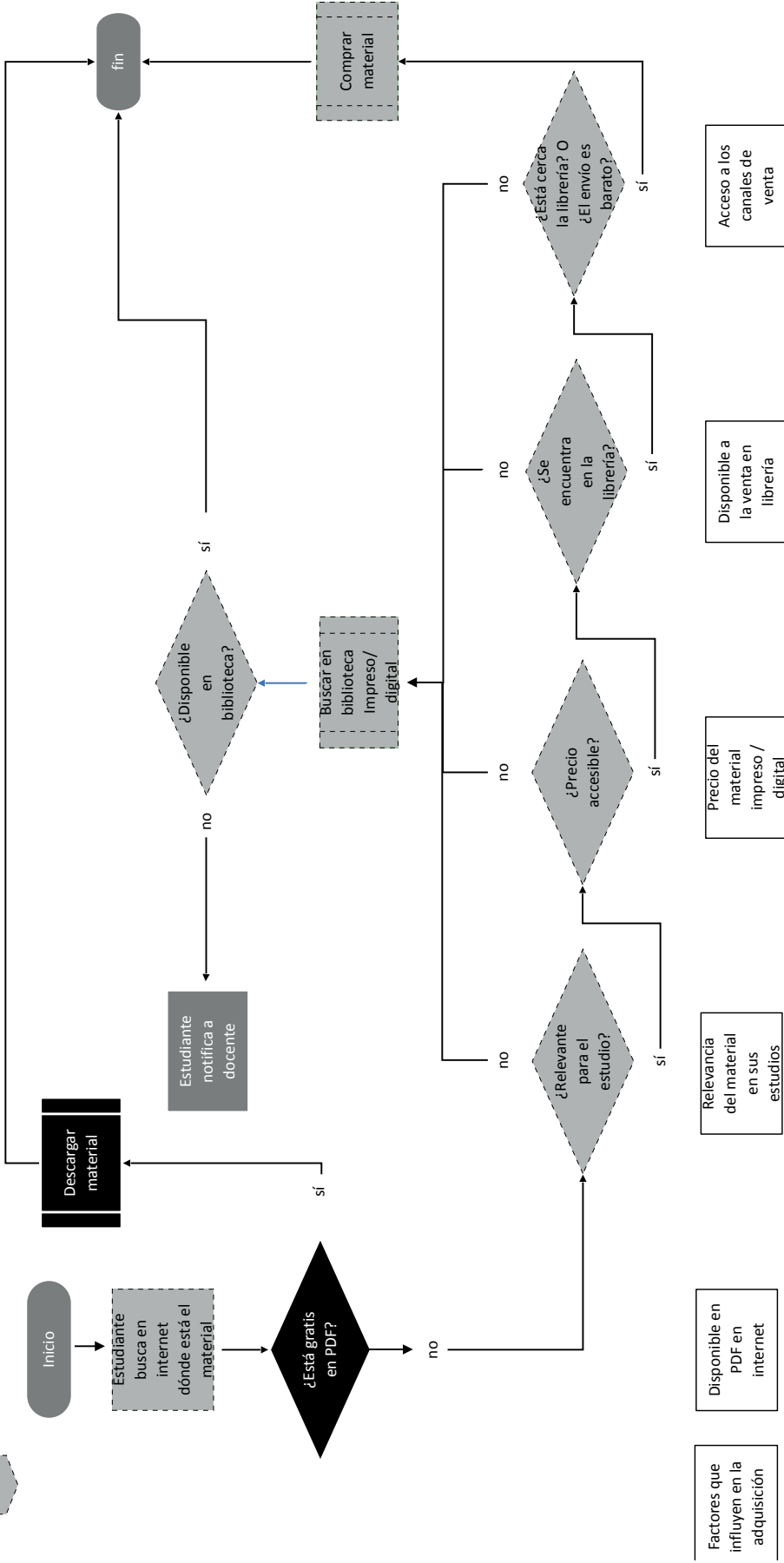
1.1 Proceso adquisición de bibliografía en universidades



1.2 Verificar acceso legal a la bibliografía y encontrar alternativas

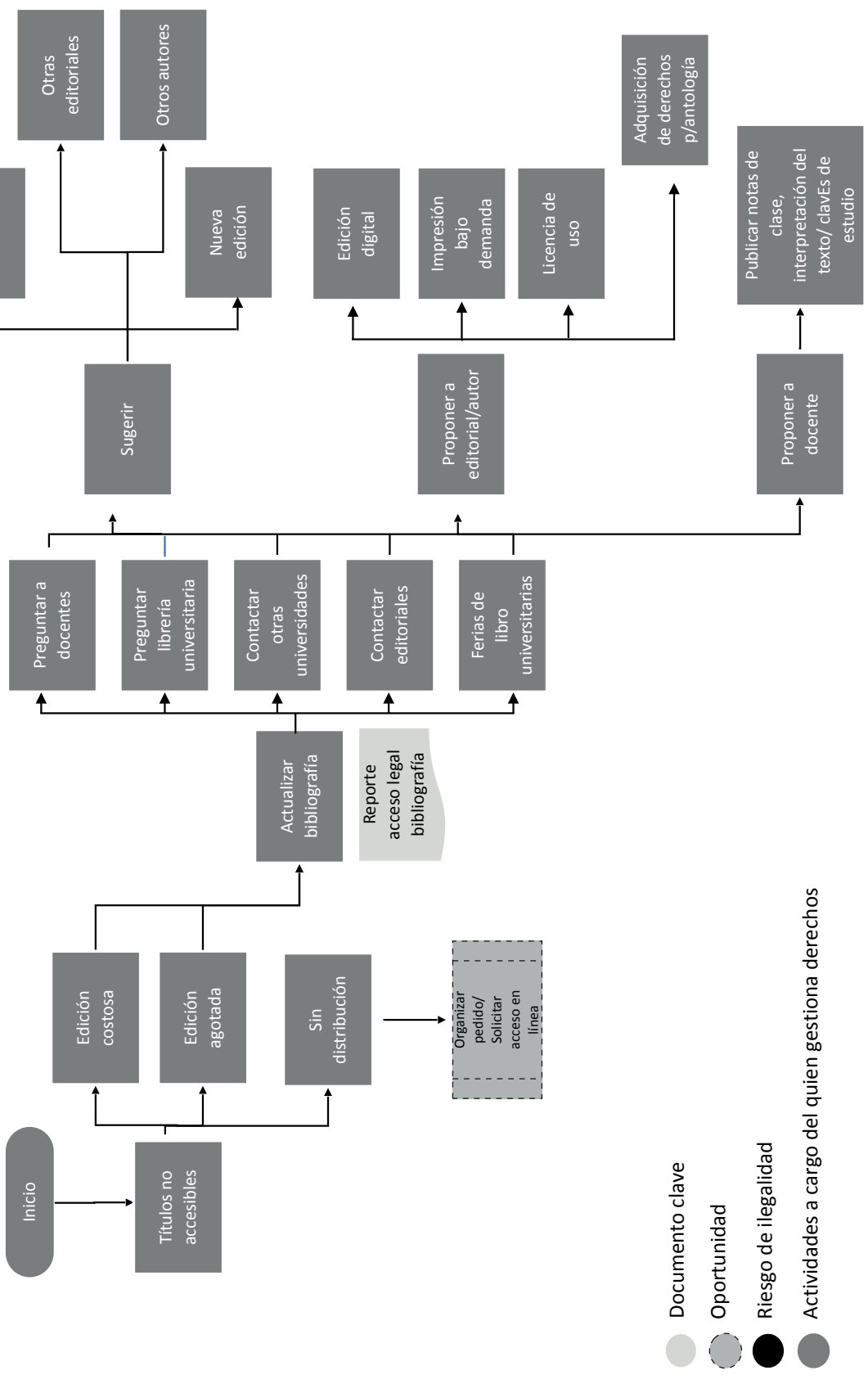


Factores que determinan la adquisición de materiales



C

1.3 Bibliografía alternativa: actualización de autores y ediciones



- Documento clave
- Oportunidad
- Riesgo de ilegalidad
- Actividades a cargo del quien gestiona derechos

Si bien, el conocimiento se ha asociado al poder como mecanismo de dominación, sería conveniente pensar, como lo hizo Michel Foucault,⁵¹ que cada quien, desde las diversas funciones que cumple en una sociedad, posee un grado de poder; aplicado a nuestro caso de estudio, el poder, y por lo tanto la solución, no depende de un sector, todas las partes, tienen una capacidad de agencia.

A pesar de que el conocimiento, durante muchos siglos, permaneció reservado a clases privilegiadas, siempre se ha difundido y permeado entre las personas, a veces de manera diluido o tergiversado —las clases menos favorecidas han construido sus explicaciones del mundo, sus propios saberes, aunque no valorado fuera de estas. De ahí la tradición pedagógica de aprender del maestro, de elegir la fuente de conocimiento más apropiada, que pueda transmitir, adaptar, explicar, traducir los saberes más complejos de la humanidad y hacerlos accesibles. Por miles de años, la escritura y su lectura —los papiros, las tablillas, los manuscritos— han sido las maneras de fijar el pensamiento y transmitirlo —a veces más por la oralidad, que por la lectura. El valor del texto radica en poseer la síntesis del pensamiento humano. No se necesita haber vivido o experimentado en carne propia, para saber, porque a través de la lectura se aprende y se asimila la experiencia. Por supuesto, el valor del registro escrito radica también en su exclusividad. Al no existir medios de reproducción masiva, el original y sus copias —a mano— eran guardadas celosamente en bibliotecas de los templos sagrados y en los aposentos de las clases gobernantes.⁵²

El origen de las bibliotecas, —del latín *bibliothēca*, del griego βιβλιοθήκη (*bibliothēke*) de βιβλίον (*biblíon*) ‘libro’ yθήκη (*thēke*) ‘armario, caja’— se erige como el lugar donde se guardan los libros o un grupo de libros que arman una colección. Se define como el lugar donde se privilegia el resguardo, conservación y vigilancia de los libros, por encima del uso, lecturas activas, círculos de estudio, discusión —incluso—, goce y disfrute de los libros. Pasarán miles de años, para pensar las bibliotecas como el lugar donde se transforma, produce y reproduce el conocimiento. Es así que su origen está más

51 Véase Michel Foucault, *La microfísica del poder*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2019.

52 Véase Alfonso Reyes *Libros y libreros en la Antigüedad*, Colección Centzontle, México: FCE, 1979.

ligado a la conservación —al archivo o al museo, al templo—, que a la transmisión, comunicación y discusión —foro, escuela, ágora. En la Grecia antigua nace el deseo de coleccionar y acumular textos, que estuvieran disponibles para los sabios de la comunidad, para los viajeros y para construir más conocimiento. La biblioteca de Alejandría es un ejemplo de este espíritu.

La Edad Media, en pleno auge de la religión cristiana, verá nacer otro tipo de biblioteca en los monasterios: el conocimiento de la antigüedad es mediado por la interpretación divina. El latín —por lo menos en Europa— se instaura como el idioma culto y el idioma de intercambio entre eruditos. También nace otro tipo de objeto de lectura que deja atrás al rollo. El *codex* o libro, un conjunto de hojas encuadernadas por un lado, con un lomo y pastas, que permite otra interacción de escritura y lectura, otra manera de agrupar y estructurar el pensamiento. En la temprana Edad Media, las bibliotecas de los monasterios eran los lugares para hacer copias a mano de los libros. Los monjes podían pasar una vida entera dedicados a transcribir y traducir los textos de la antigüedad —por ejemplo del griego al latín. Posteriormente, las universidades medievales en Europa occidental —a principios del siglo XI— adoptaron a la biblioteca como un lugar de estudio y de transmisión de conocimiento abierto a estudiantes.

Un esfuerzo por socializar el conocimiento es la invención de los tipos móviles Gutenberg, en el siglo XV. No obstante, debemos considerar que además de existir los libros, la población debe contar con las habilidades lectoras para acceder a los contenidos. Por ejemplo, el cambio que propició Martín Lutero al traducir la biblia al alemán, que era la lengua común que hablaba la mayoría de la gente, en lugar del latín que era para iniciados, propició que las personas pudieran acceder a, y por consecuencia cuestionar, las sagradas escrituras y su aplicación institucional a través de la iglesia. La imprenta trajo verdaderas transformaciones para la circulación del conocimiento y la manera de presentar la información. Surgieron nuevos géneros textuales y formatos —periódico, panfleto, cartel, volante, revista— algunos gozarán con más prestigio que otros, dependiendo de quien los escriba, quien los produce y quien los autorice. Surge la figura del autor —como autoridad— el editor, el impresor y el librero; por consiguiente, la necesidad de legislar los usos, derechos y obligaciones en torno a la “propiedad” intelectual y al “privilegio” de gozar los beneficios de su explotación.

La imprenta representó un peligro para las clases gobernantes y las sociedades conservadoras. Así surgen mecanismos de censura y control para determinar los libros aprobados y los libros prohibidos, el depósito legal y el *imprimatur*, son mecanismos de control y censura.

La creación de bibliotecas nacionales comparte un antecedente

histórico vinculado con el depósito legal. Por ejemplo, el decreto de Felipe V, en la *Real Cédula* del 15 octubre de 1716 establece que la Biblioteca Real recibirá y almacenará un ejemplar de cada libro que se imprima en el reino. El depósito legal funge como una medida de control, ya que antes de poner a la venta los libros, se debe entregar el ejemplar a la biblioteca, para ser aprobado o no. El depósito legal hoy permite que se conserve un ejemplar de cada publicación que ha sido impresa en las bibliotecas nacionales.

Las reflexiones en torno a la propiedad intelectual y su legislación se da a partir de la invención de la imprenta, ya mencionada. En Inglaterra, desde 1557 encontramos los “privilegios” reales otorgados a la *Stationers Company*, es decir a partir de controlar la distribución del papel, que será modificado con el proyecto de ley conocido como el *Estatuto de la Reina Ana* en 1711. Desde entonces, cada país legisla a su manera y de acuerdo con sus necesidades este derecho, de las cuales se crearon dos vertientes; el derecho de autor y el *copyright*. Fue en 1886, a través del *Convenio de Berna* y con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en 1948, que este derecho es reconocido mundialmente. En el caso de México, la *Ley Federal del Derecho de Autor* (LFDA) actual entró en vigor en México en 1996, mismo año en que se creó el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

La LFDA define qué es un autor y las características para que una obra esté protegida por esta ley. También establece la diferencia entre derechos morales y derechos patrimoniales, en estos últimos se basa toda la estructura de la explotación de la obra que —en el caso de las obras literarias— define la cadena de producción, comercialización, distribución y promoción de la industria editorial.

Los puentes de reflexión que debemos trazar entre la propiedad intelectual y la socialización del conocimiento consisten en reconocer a ambos como derechos fundamentales para el desarrollo humano desde el punto de vista del “usuario” quien se beneficia del conocimiento, como desde la perspectiva del “creador” cuyo trabajo debe ser remunerado. El derecho de autor reconoce que todos los bienes culturales u obras, al final de un periodo deben formar parte del dominio público. La razón por la que existe un plazo —en algunos países de 50, 70 ó 100 años— es para que los autores puedan gozar de los frutos de su trabajo. Por ejemplo, en el ámbito de la propiedad industrial, las patentes —las invenciones— otorgan un periodo de explotación exclusiva a quien las crea por 20 años, una vez terminado este tiempo, pasa a ser del dominio público. Las preguntas que me gustaría dejar son ¿quién debe garantizar que ambos derechos serán protegidos? y ¿cómo podemos garantizar que todas las personas —usuarias y creadoras— puedan gozar del acceso al conocimiento y al mismo tiempo recibir una remuneración por su trabajo?

En principio, debemos entender que si los servicios y los produc-

tos llegan a nosotros de manera gratuita, no significa que no tengan un costo de producción y distribución. Por ejemplo, en México tenemos el caso de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, que opera desde 1959. Su objetivo es garantizar que todos los estudiantes del nivel básico —preescolar, primaria y secundaria—, así como los docentes correspondientes, tendrán los materiales didácticos, libros y diversos contenidos necesarios para la enseñanza y el aprendizaje. No obstante, todas las personas involucradas en la producción —autores, pedagogos, correctores, diseñadores, ilustradores, impresores, etc.— recibieron un pago por su trabajo, así como los gastos de distribución son absorbidos por el Estado.

Un ejemplo más, en torno a las iniciativas gubernamentales para garantizar ambos derechos —el acceso al conocimiento y la justa remuneración a quien lo produce y pone a disposición— son las bibliotecas públicas. En México existen bibliotecas desde la época colonial; sin embargo, es la red de bibliotecas públicas, impulsada por Ana María Magaloni de Bustamante (a partir del año 1983) quien asume la tarea de “hacer accesibles los libros a las comunidades a través de un vasto tejido de bibliotecas”, para 2013 contaba con 7,363 bibliotecas con más de 30 millones de usuarios. De igual manera, en enero de 1988 entró en vigor la Ley General de Bibliotecas,⁵³ que regula su operación y garantiza su permanencia. No es necesario argumentar que el hecho de que el acceso a la biblioteca sea gratuito, no significa que las personas que laboran ahí, no cobren un sueldo o que los libros que están ahí no hayan costado.

Alrededor de la misma época, en 1982 se crea EDUCAL, “como una empresa de participación estatal mayoritaria, para diseñar, fabricar, importar y exportar material didáctico de conformidad con los sistemas y programas del sector educativo.”⁵⁴ Desde entonces, se consolidó como una red de librerías, que distribuye materiales de editoriales mexicanas. Para 2014, EDUCAL “pone en marcha la Librería Virtual con un catálogo de 1,800 libros físicos, 20 títulos electrónicos de la Dirección General de Publicaciones, y 13,000 títulos electrónicos de editoriales privadas.”⁵⁵ Las librerías —a diferencia de las bibliotecas públicas— condicionan la adquisición de los libros a cambio de una transacción de compra, el precio que se paga es por el derecho a poseer el libro, la propiedad privada. El precio de venta al público (PVP), como vimos más arriba, se calcula —en términos generales— a partir de los costos de producción —entre el 30% y el 50% del PVP—, los gastos de venta —entre el 40% y el 65% del PVP— y un margen de ganancia —que en la industria editorial oscila entre el 3% y 5% del PVP. Margen que sirve para la reinversión en nuevos títulos, reimpressiones, nuevas ediciones, autores jóvenes y desconocidos.

El Estado, aunque esté obligado a garantizar ambos derechos, no puede sostener toda la producción editorial, no es conveniente, pues podría censurar los contenidos que de acuerdo con su ideología, con-

53 La LXIV legislatura del Congreso de la Unión aprobó las modificaciones a la Ley General de Bibliotecas que entró en vigor el día 1 de junio de 2021.

54 *Historia de EDUCAL*, consultado en julio de 2020: <http://www.educal.gob.mx/historia.php>

55 *Ibid.*

sidere inapropiados. En un país con libertad de expresión, es la sociedad, a través de la diversidad de casas editoriales y autores autopublicados, quienes construyen la bibliodiversidad.

El Internet y las tecnologías de la información y comunicación contribuyeron desde finales del siglo XX a reducir la brecha —en cuanto a acceso al conocimiento— entre comunidades urbanas y rurales y estratos sociales. Asimismo, al tratarse de un ámbito nuevo y no reglamentado, trajo también abusos.

En 2002, surgió la organización *Creative Commons*, fundada por el abogado Larry Lessy, la cual surge para que los autores de las obras decidan la manera en que compartirán sus obras —principalmente en Internet— ya que la ley anglosajona del *Copyright*, no contaba con mecanismos para que los autores autorizaran y declararan el tipo de uso para sus obras, a diferencia de la doctrina del derecho de autor que sí la considera. Este movimiento ha cobrado gran relevancia para garantizar que las obras permanezcan abiertas, dado que esa es la voluntad de sus autores; es decir, estas licencias están fundadas —como el caso del derecho de autor— en el principio del derecho exclusivo al autor, como la única persona que puede decidir los usos que puede o no hacerse de su obra. Es así que ninguna persona puede decidir por las obras de otras personas. Así como no se debe lucrar con la obra de un autor que decidió regalar su trabajo, tampoco se le debe obligar a que regale sus obras: es una decisión exclusiva del autor.

Actualmente, los tratados internacionales y la legislación mexicana han regulado gran parte de las actividades y usos del Internet, respetando las licencias de *creative commons*. Las reformas en materia de propiedad intelectual, que entraron en vigor este 1° de julio, son un ejemplo de este espíritu regulatorio. Los retos que enfrentamos ahora en cuanto a acceso legal al conocimiento radican en:

- + Garantizar que la infraestructura tecnológica llegue a todas las comunidades.
- + Respetar la voluntad de los creadores de contenidos cuando autorizan que sus obras estén en acceso abierto.
- + Respetar los derechos de los creadores a decidir sobre la manera en que explotarán sus obras, y a beneficiarse del producto de su trabajo.
- + Asegurar el comercio electrónico para que los usuarios no sean víctimas de fraudes y otros delitos.
- + Retirar todas las obras que están protegidas por el derecho de autor cuando así lo decidan sus autores o titulares de derechos.

El Estado debe garantizar que todas las personas podrán participar de la cultura y del conocimiento, a través de mecanismos legales, seguros y apropiados a las necesidades particulares y diferentes de las diversas comunidades.

En el caso de las universidades, requieren recibir un mayor presupuesto para garantizar que tendrán recursos para adquirir legalmente los libros, materiales, películas, música, software y demás contenidos, necesarios para la enseñanza y el aprendizaje. Así como para dar mantenimiento y actualizar la infraestructura de las bibliotecas existentes y la apertura de más.

La industria editorial necesita de mejores canales de distribución para los ejemplares impresos y diversificar sus ediciones digitales para llegar, a través de bibliotecas digitales y librerías virtuales, a un mayor número de lectores potenciales.

La construcción de conocimiento y su democratización tuvo un gran cambio con la llegada del Internet. Por una parte, todas las personas que cuenten con una conexión y un dispositivo pueden navegar. Por otra parte, la diferencia entre creador y consumidor se erosiona. Ya que las personas empiezan a “compartir” sus producciones, consumen y producen. En el caso del conocimiento y la enseñanza, tenemos que las enciclopedias se vuelven espacios abiertos para que cualquier persona con acceso a Internet pueda consultarlas, así como personas que deciden redactar secciones de las enciclopedias, crear nuevas entradas sobre los temas que las enciclopedias oficiales no abordaban o que desconocíamos. Este último fenómeno, me parece es el más revolucionario, ya que desde la invención de la escritura, el conocimiento era posesión de unos cuantos y una marca de distinción. Plataformas como Wikipedia o la proliferación de páginas personales, la autopublicación, etc., son gestos de verdaderos empoderamientos y apropiaciones de los medios de comunicación, distribución y legitimación de los saberes. En un mundo donde la información es poder, el acceso abierto representa una amenaza para las empresas cuyo modelo de negocios es la posesión de información.

Así, de proyectos de estudiantes universitarios, surgen las empresas que 10 años más tarde dominan la lógica del mercado: *Google*, *Facebook*, *Amazon*. A partir de un ideal: “hacer que toda la información esté disponible para todas las personas” *Google* es la principal empresa que vende publicidad y métricas sobre preferencias y consumo de sus usuarios, a partir de un modelo de ofrecer gratuitamente contenidos de terceros, con o sin su autorización.

Por otra parte, la diferencia entre lo público y lo privado también se borra. Surgen las redes sociales en Internet y la vida personal, sus preferencias, sus hábitos, sus anhelos, sus penas, sus alegrías se vuelven públicas, circulan libremente por el ciberespacio, mientras que los algoritmos de plataformas como *Facebook*, sistematizan y logran programar esos gestos de individualidad en tendencias. Las campañas publicitarias dirigidas a segmentos se vuelven el oro en la era del Internet.

En la encrucijada, un estudiante decide escanear un libro y compartirlo con sus compañeros de clase o en su página personal. Miles de personas de todo el mundo le agradecen que contribuya a que las personas que no pueden comprar este libro pueden ahora acceder al conocimiento. Un gesto con las mejores intenciones es cooptado por el mercado negro, que encuentra en la piratería, una vía para lavar dinero o financiar al crimen organizado.⁵⁶

Los movimientos a favor del acceso libre son subvencionados por las mismas plataformas que comercializan los datos personales de sus usuarios. *Google Books*, una organización sin fines de lucro, decide digitalizar todos los libros a su alcance, ofrece a las bibliotecas y archivos históricos el servicio “gratis” de la digitalización; sin darse cuenta que con esto se vuelve la biblioteca más grande del mundo, de toda la historia. Un monopolio de la información, del conocimiento de la cultura. Lucha y exige que todos los libros y documentos que digitaliza estén disponibles para todo el público. Mientras millones de personas piensan que *Google* hace un bien a la humanidad, no saben que este contenido es sólo la carnada para poder hacer métricas y codificar en algoritmos la información personal, su historial de navegación, sus preferencias. Para *Google* todo debe ser de acceso abierto, excepto sus algoritmos y sus estrategias de marketing.

La gran revolución tecnológica que fue el Internet, el gran sueño de que todo, en verdad todo sea libre, cae en manos de la lógica del mercado. La moneda de cambio es ahora la información, los algoritmos; los contenidos son el señuelo. Así que para una industria basada en la comercialización de contenidos, como la editorial, se enfrenta al gran reto de que la gente recuerde el valor simbólico, cultural, que tiene el contenido, para que esté dispuesta a pagar por él, o a exigir a sus gobernantes de que su acceso sea gratuito pero no a costa de la precariedad de sus autores. Por más de 20 años Internet ha enseñado que el contenido es lo que menos vale. Así que surgen otros modelos de negocios, donde ya no se trata del contenido, del objeto físico, sino de la *experiencia*.

¿Qué experiencias generan los contenidos editoriales en las personas? y ¿cuál es el modelo de negocios que corresponde a las experiencias? ¿Cómo pueden financiar las editoriales la publicación de más contenidos, pagar a sus autores, diseñadores, correctores de estilo, traductores, etc., si los contenidos que producen circulan libremente? ¿Cuáles son las industrias culturales que prevalecerán? ¿Aquellas que generen contenidos más llamativos y para públicos más amplios?

La pregunta por el acceso al conocimiento sigue siendo la misma desde que la primera persona en las cavernas descubrió la agricultura o la lógica de la naturaleza. La información es poder y el conocimiento especializado, privilegio de mentes educadas, fruto de la

56 Por ejemplo, testimonios de impresores en la CDMX comprueban que el crimen organizado ha llegado a sus establecimientos obligándolos a imprimir archivos de libros para luego disponerlos en el mercado informal, quienes se han negado a hacerlo han sufrido una violencia sistemática hacia sus establecimientos y sus empleados.

reflexión, del cuestionamiento, de la experimentación, del error y el acierto al tomar riesgos. ¿Para qué sirve tener toda la información disponible si no hay tiempo ni espacios para cuestionar y construir nuevo conocimiento? Vivimos un momento de entropía, donde la circulación del conocimiento, la información y la tecnología encontrarán su equilibrio. Donde la tarea de la edición, será la gran aliada de la humanidad y fiel a la milenaria tradición de tejer el texto.

A la academia, le corresponde enseñar a observar, enseñar a investigar, a reconocer la genealogía de las ideas, a reconocer y dar el crédito de las fuentes de información, a valorar el trabajo del “otro” a vivir en comunidad, a formar ciudadanos.

Es común escuchar que los libros son muy caros, que en la universidad piden muchos libros y que los estudiantes no tienen dinero para comprarlos todos; razón por la cual los estudiantes se ven obligados a sacar fotocopias o descargar libros de Internet.

Aunado a esto existe la percepción de que las editoriales son grandes empresas que lucran con la cultura y el conocimiento haciendo libros muy costosos, cuyo fin es sólo la ganancia, sin importar que muchas personas no puedan costear los libros. Por esta razón, se cree que usar fotocopias y los libros descargados en PDF no afecta a la economía de la industria editorial.

El principal problema es que la causa —estudiantes sin recursos— no lleva a la consecuencia lógica de crear políticas y programas para garantizar que contarán con las condiciones mínimas para sus estudios. Es cierto que en México existe una gran injusticia social y un reparto desigual de la riqueza; sin embargo, no es motivo para justificar el uso indiscriminado de obras protegidas por el derecho de autor.

El acceso al conocimiento y a la cultura son un derecho, al igual que la salud y la educación. En México, tenemos garantizado el acceso gratuito a la atención médica y a la educación, ya que el Estado absorbe el pago de estos servicios; sin embargo, sabemos que si entramos a una farmacia privada, debemos pagar las medicinas; si decidimos ir a una escuela privada, debemos pagar una colegiatura o solicitar una beca. Asimismo, estamos todos de acuerdo en que independientemente de que los servicios públicos sean gratuitos, todos los empleados de la salud y de la educación reciben un sueldo.

¿Para los libros es diferente? En México, conocemos el programa de libros de texto gratuito y tal vez de aquí venga la confusión, ya que al ser regalados en las escuelas, podría pensarse que no se pagó nada por ellos. Lo cual es completamente falso, ya que el Estado —a partir de los impuestos— solventa los costos de producción y distribución —emplea a editoriales, imprentas y demás prestadores de servicios— para que estos lleguen a todas las escuelas del país. Entonces, al igual que existen las medicinas gratuitas de los servicios

públicos; también hay libros gratuitos por parte del Estado. Aunado a este programa, también existen organismos no gubernamentales, empresas y diversas instituciones, así como autores que deciden regalar sus publicaciones. Entonces, cuando los estudiantes ingresan al bachillerato y a la universidad, se enfrentan a un cambio radical: por un lado, Internet es fácil, gratis y rápido; por otra parte, ya no existe el apoyo del Estado, para la adquisición de libros. Es perfectamente comprensible que después de pasar 12 años recibiendo libros “gratuitos” —de no preocuparse por reservar un presupuesto para la compra de libros— tanto estudiantes como madres, padres de familia y tutores tengan una percepción de que los libros son caros y que además piden demasiados.

Si a lo anterior agregamos problemas de distribución en librerías y —que en efecto— algunos docentes piden libros de los cuales solo utilizarán un capítulo, resulta mucho más conveniente recurrir a Internet, a la copia digital o fotocopia. Gracias a la tecnología, cualquier libro puede ser sujeto de reproducción, a muy bajo costo —a diferencia de las medicinas donde se requieren conocimientos especializados, insumos y maquinaria— en el caso de los libros, solo se necesita una cámara, un escaner o una fotocopidora y subirlo a Internet. El libro se reproduce y comparte con tan solo un clic.

Los argumentos iniciales encierran un grado de verdad, pero debemos ver la otra cara de la moneda. Por un lado tenemos la injusticia social y por otra parte, empresas editoriales que venden libros. Lo cual, es verdad, es un modelo de negocios —y no más lucrativo que la venta de medicamentos por parte de la industria farmacéutica. En el caso de las editoriales, afecta gravemente que la población universitaria recurra con mayor frecuencia a la copia digital. Esto reduce las ventas nacionales e internacionales, en consecuencia, el pago a autores por regalías y a las personas involucradas en todo el proceso de edición. Las editoriales generan empleos, forman parte de un ecosistema cultural y se sostienen de la venta de libros a escuelas, bibliotecas, ferias y librerías.

Recordemos que la población de universitarios en México es de alrededor de 4 millones de estudiantes en licenciatura, maestría y doctorado y alrededor de 415 mil docentes. Si cada uno consume, por lo menos una copia al mes de un contenido o fragmento de un libro, a lo largo de sus estudios (en promedio de 4 años), estamos hablando de al rededor de 210 millones de libros; de los cuales, ningún porcentaje de la explotación llega a los titulares de derechos, ni a los empleados que trabajan en las empresas editoriales, distribuidoras, librerías, etc. Si consideramos un precio promedio de \$100 por libro, estamos hablando de un impacto económico por pérdidas de 21 mil millones de pesos, por cada generación. Si lo observamos desde los términos de la economía y consideramos las pérdidas anuales, con

tan solo un 10% de los libros que se consuman de esta manera, equivale a una pérdida de 525 millones de pesos anuales. Un monto que bien podría sustentar la creación de más editoriales, librerías, autores, y al final, más producción de conocimiento.

Podemos justificar en casos muy específicos la reproducción no autorizada de libros, aunque hemos demostrado que actualmente existen opciones para regular, autorizar y compensar la reproducción de libros. Algunas editoriales están haciendo esfuerzos por vender sus libros en formatos digitales y en ediciones impresas más económicas; sin embargo, en todas las personas está la decisión de adquirir contenidos de una manera lícita, donde se beneficien tanto quienes los leen como quienes los producen. En definitiva, no podemos pensar que el uso indiscriminado no afectará a la economía, al empleo de muchas personas y al desarrollo del conocimiento, pues estamos juntos en este ecosistema.

- 0 - 0 - 0 -

- ADLER, M. Y DOREN, C. (2001) *Cómo leer un libro. Una guía clásica para mejorar la lectura*, Madrid: Debate.
- ANAYA ROSIQUE, C. (2020) “El factor multiplicador” con base en el modelo y presentación de Julio Sanz Crespo en *Seminario aspectos económicos de la edición*, 2º trimestre, MDPE-UAM,
- BORGES, J. L. (1974). “Notas sobre (hacia) Bernard Shaw” en *Otras inquietudes (1952) Obras completas de Jorge Luis Borges*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- CALASSO, R. (2014) *La marca del editor*, Barcelona, Anagrama.
- CALC (2020). *Iniciativa de copia privada en México*. México: CALC.
- _____. (2017). *Encuesta para la medición de la piratería en México*, estudio elaborado por el ITAM bajo comisión de la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura A.C.,
- CANIEM. *Indicadores del sector editorial privado en México*, 2018.
- CARLINO, P. (2015). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*, Buenos Aires: FCE.
- CISAC (2017). *Estudio mundial sobre la copia privada*. Francia: CISAC.
- DARNTON, R. (2009). *The Case for Books. Past, Present, and Future*, NY: Public Affairs.
- DEHAENE, S. (2014). *El cerebro lector*, Buenos Aires: SIGLO XXI.
- EDITAMOS S.C. (2019). *Principales indicadores del segmento de librerías*, Ciudad de México: EDITAMOS-CANIEM.
- EDUCAL. *Historia de EDUCAL*, consultado en julio de 2020: <http://www.educal.gob.mx/historia.php>
- FOUCAULT, M. *La microfísica del poder*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2019.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*. España: GEDISA.
- _____. (2006). *Las industrias culturales y el desarrollo de México*. México: SIGLO XXI.
- _____. (2007). *Lectores, espectadores e internautas*. España: GEDISA.
- _____. (2015). *Hacia una antropología de lectores*. México: ARIEL-UAM-TELEFÓNICA.
- GIL, M. Y GÓMEZ, M. *Manual de edición. Guía para estos tiempos revueltos*. Bogotá: CERLALC, 2016.
- IBBY México. *Segunda encuesta nacional sobre consumo digital y lectura entre jóvenes mexicanos*, 2019.
- INEGI. *Módulo de lectura*, 2019.
- Legislación Universitaria*, UAM.
- Ley Federal del Derecho del Autor y su reglamento*
- LNPP-CIDE-CALC, (2009). *Compensación a los creadores en el sector Audio, Imagen, Video y Texto en México*, Octubre 2019, México: CALC.
- LÓPEZ, P. (2020). “Instrumentos etnográficos” en *Seminario de Investigación*, MDPE-UAM.
- MCKENZIE, D. (2005). *Bibliografía y sociología de los textos*, traducción al español, Madrid: Akal.
- OSTERWALDER, A. et al. (2011). *Generación de modelos de negocios*, Barcelona: Deusto.
- _____. (2015) *Diseñando la propuesta de valor*, Barcelona: Deusto.
- PICCOLINI, P. (2019). *De la idea al libro. Un manual para la gestión de proyectos editoriales*, México: FCE.
- PIEDRAS, E. (2004). *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las*

industrias protegidas por el derecho de autor en México. México: SACM-SOGEM-CANIEM-CONACULTA

- _____. (2009). *Creatividad y Tecnología para el Desarrollo Integral de la Región.* Simposio Internacional Exploración y Puesta en Valor. Costa Rica.
- PIEDRAS, E. y GARCÍA CANCLINI, N. (2008). *Las industrias culturales y el desarrollo de México.* México: SIGLO XXI
- PIMENTEL, M. (2007). *Manual del editor. Cómo funciona la moderna industria editorial,* Córdoba: Berenice.
- RODRÍGUEZ OLIVA, F. (2010). *Agustín Mateos Muñoz. Una peripecia editorial del exilio republicano en México,* México: Esfinge-Regional de Extremadura.
- SEP. Principales cifras del sistema educativo Nacional 2018-2019 (versión bolsillo).
- UNGER, G. (2009). *¿Qué ocurre mientras lees? Tipografía y legibilidad,* Valencia: CAMPGRÀFIC, 2009
- VILLOORO, JUAN Y GARCÍA CANCLINI (Comp). (2013). *La creatividad redistribuida.* México: SIGLO XXI
- YOUNG, G. (2010). *Design thinking and sustainability,* Sydney: Creative Commons 2.5.
- ZOID, GABRIEL. (1996). *Los demasiados libros.* México: DIANA.
- _____. (2013). *Dinero para la cultura.* México: DEBATE-RANDOM HOUSE.

Sitio de bases de datos: airtable.com

Sitio de *CeMPro*: cempro.org.mx y conlicencia.com

Sitio de *Google*: about.google/intl/es/

Sitio de íconos: flaticon.com

Sitio de La Reserve des Arts lareservearts.org


La complicidad de Carlos Anaya Rosique y su apoyo incondicional que, al recorrer este camino, enfrentar todas las complicaciones, fue de vital importancia. En los momentos más agudos, difíciles, y cuando, en más de una ocasión, consideré tirar la toalla, estuvo ahí para recordarme que la lucha por una sociedad más justa, no es fácil pero vale la pena.

Las enseñanzas de María Fernanda Mendoza Ochoa despertaron en mi la curiosidad por el derecho de autor, con la ilusión de que siempre es posible encontrar soluciones, me contagió su entusiasmo y fue clave para comprender toda la parte legal, pero sobre todo, entender que las leyes las hacemos las personas y que ninguna ley tiene sentido si no es alimentada desde el espíritu de la justicia.

El acompañamiento que recibí por parte de la planta docente de la maestría me dio las herramientas para poder abordar de manera sistemática un problema, tan complejo que pareciera que no tiene solución y llegar a conclusiones aterrizadas. Agradezco la oportunidad que me dio la Universidad Autónoma Metropolitana, por acogerme, por formarme, por las personas que conocí y los afectos que surgieron a partir de compartir el amor por los libros.

Por supuesto, la complicidad silenciosa pero activa de María de Jesús Gómez Morales, mi madre, por dejarme ser, creer en mi, por encontrar valor y mérito en el trabajo editorial que hacemos en Manivela.

A todas las personas entrevistadas que enriquecieron esta investigación y compartieron saberes y experiencias, pusieron un rostro con nombre y apellido, a lo que antes sólo eran datos estadísticos.



Para la composición de este documento se utilizó la fuente *Serifa*, diseñada por Adrian Frutiger, el uso es bajo licencia de *Adobe Fonts*; al igual que la tipografía *Fira Sans* diseñada por la casa *Carrois* para Firefox, el uso es bajo la licencia abierta de Google Fonts. El armado se realizó en *InDesign*, bajo la licencia que otorga la membresía de *Creative Cloud*. Se emplearon imágenes de *Flat Icon* bajo licencia de atribución de *creative commons* y recursos gráficos bajo licencia de uso de Adobe Stock. La fotografía de portada y el diseño de forros pertenece a Minerva Salguero Gómez.

© D.R. Minerva Salguero Gómez, 2021.